



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CL

Victoria, Tam., domingo 26 de enero de 2025.

Extraordinario Número 06

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO

ACUERDO del Comité de Evaluación del Poder Legislativo de Tamaulipas por el que se aprueban los Listados Finales que serán remitidos a dicho poder en términos de la “Convocatoria para participar en el Proceso de Evaluación y Selección de Postulaciones de la Elección Extraordinaria 2024-2025 de candidaturas a cargos de Magistradas y Magistrados del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia de Número; la Magistratura Supernumeraria; las Magistradas y los Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial; las Magistradas y los Magistrados Regionales; las Juezas y los Jueces de Primera Instancia, y las Juezas y los Jueces Menores del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas”	2
ANEXO 1 Registros Únicos y Personas Insaculadas	12
ANEXO 2 Listado de Insaculación para Ajuste de Género	21
ANEXO 3 Listado Final	24

PODER EJECUTIVO

COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PODER EJECUTIVO

ACUERDO del Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo de Tamaulipas por el que se aprueban los Listados Finales que serán remitidos a dicho poder en términos de la “Convocatoria para participar en el Proceso de Evaluación y Selección de Postulaciones de la Elección Extraordinaria 2024-2025 de candidaturas a cargos de Magistradas y Magistrados del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia de Número; la Magistratura Supernumeraria; las Magistradas y los Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial; las Magistradas y los Magistrados Regionales; las Juezas y los Jueces de Primera Instancia, y las Juezas y los Jueces Menores del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas”	33
ANEXO 1 Registros Únicos y Personas Insaculadas	43
ANEXO 2 Listado de Insaculación para Ajuste de Género	52
ANEXO 3 Listado Final	56

PODER JUDICIAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PODER JUDICIAL

ACUERDO del Comité de Evaluación del Poder Judicial de Tamaulipas por el que se aprueban los Listados Finales que serán remitidos a dicho poder en términos de la “Convocatoria para participar en el Proceso de Evaluación y Selección de Postulaciones de la Elección Extraordinaria 2024-2025 de candidaturas a cargos de Magistradas y Magistrados del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia de Número; la Magistratura Supernumeraria; las Magistradas y los Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial; las Magistradas y los Magistrados Regionales; las Juezas y los Jueces de Primera Instancia, y las Juezas y los Jueces Menores del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas”	64
ANEXO 1 Registros Únicos y Personas Insaculadas	74
ANEXO 2 Listado de Insaculación para Ajuste de Género	84
ANEXO 3 Listado Final	88

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO

ACUERDO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO DE TAMAULIPAS POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LISTADOS FINALES QUE SERÁN REMITIDOS A DICHO PODER EN TÉRMINOS DE LA “CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE POSTULACIONES DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA 2024-2025 DE CANDIDATURAS A CARGOS DE MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DEL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DE NÚMERO; LA MAGISTRATURA SUPERNUMERARIA; LAS MAGISTRADAS Y LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL; LAS MAGISTRADAS Y LOS MAGISTRADOS REGIONALES; LAS JUEZAS Y LOS JUECES DE PRIMERA INSTANCIA, Y LAS JUEZAS Y LOS JUECES MENORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS”.

ANTECEDENTES

- I. Por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación de 15 de septiembre de 2024, se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial (en adelante, el “Decreto federal”);
- II. El 16 de septiembre de 2024 inició el Proceso Electoral Federal Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, en términos de lo dispuesto en el artículo segundo transitorio del Decreto federal;
- III. En el párrafo segundo del Artículo Octavo Transitorio del Decreto federal, se estableció que las entidades federativas tendrán un plazo de ciento ochenta días naturales a partir de su entrada en vigor para realizar las adecuaciones a sus constituciones locales, y que la renovación de la totalidad de cargos de elección de los poderes judiciales locales deberá concluir en la elección federal ordinaria del año 2027, en los términos y modalidades que estos determinen; en cualquier caso, las elecciones locales deberán coincidir con la fecha de la elección extraordinaria del año 2025 o de la elección ordinaria del año 2027;
- IV. En cumplimiento a lo anterior, el 18 de noviembre de 2024 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto No. 66-67 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas (en adelante, el “Congreso”), mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas (en adelante, “la Constitución”), en Materia de Reforma al Poder Judicial (en adelante, el Decreto No. 66-67), mismo que entró en vigor al día siguiente, y en el cual se prevé que durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, se elegirán por voto popular: a) La totalidad de las Magistradas y los Magistrados del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia de Número; b) La Magistratura Supernumeraria; c) La totalidad de las Magistradas y los Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial; d) La totalidad de las Magistradas y los Magistrados Regionales; y e) La totalidad de las Juezas y los Jueces de Primera Instancia y, las Juezas y los Jueces Menores (en adelante, personas juzgadoras);
- V. En términos del Artículo Segundo Transitorio del Decreto No. 66-67, el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 en Tamaulipas dio inicio el día 19 de noviembre de 2024 y la jornada electoral se celebrará el primer domingo de junio del año 2025;
- VI. De conformidad con el Artículo Octavo Transitorio del Decreto No. 66-67, el Congreso tuvo un plazo de sesenta días naturales a partir de la entrada en vigor de este, para realizar las adecuaciones a las leyes que correspondan para dar viabilidad a la elección de las personas juzgadoras; y mientras ello sucedía, se aplicarían en lo conducente de manera directa las disposiciones constitucionales federales y locales en la materia y, supletoriamente, las leyes en materia electoral en todo lo que no se contraponga al referido Decreto, ello conforme al marco de atribuciones y competencias que correspondan; en ese sentido, el 16 de enero de 2025 se publicaron en el Periódico Oficial del Estado: el DECRETO No. 66-228 del Congreso mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial; y el DECRETO No. 66-229 del Congreso mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas;
- VII. En el referido DECRETO No. 66-228, se estableció en su Artículo Segundo Transitorio, que en lo que respecta a la etapa de convocatoria y postulación de candidaturas de las personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado en el marco del Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, las autoridades competentes y la ciudadanía observarán lo dispuesto en la Constitución del Estado; la Ley General; la Convocatoria Pública General emitida por el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas publicada el 21 de noviembre de 2024 en el Periódico Oficial del Estado; las

convocatorias emitidas por el Comité de Evaluación del Poder Legislativo, por el Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo y por el Comité del Poder Judicial publicadas el 27 de noviembre de 2024 en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas;

- VIII.** El artículo 109 de la Constitución, estatuye que las Magistradas y los Magistrados del Poder Judicial, las Juezas y los Jueces de primera instancia, y las y los Jueces menores, serán elegidos de manera libre, directa y secreta por la ciudadanía el día que se realicen las elecciones estatales ordinarias del año que corresponda, conforme al procedimiento previsto en dicho numeral y que para tal efecto, el Congreso publicará la convocatoria para la integración del listado de candidaturas dentro de los treinta días naturales siguientes a la instalación del primer periodo ordinario de sesiones del año anterior al de la elección que corresponda, la cual contendrá las etapas del procedimiento, sus fechas, plazos y los cargos a elegir, y que el Órgano de Administración Judicial hará del conocimiento del Congreso los cargos sujetos a elección, la especialización por materia, el distrito judicial respectivo y demás información que requiera;
- IX.** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 109, fracción primera de la Constitución y en el Artículo Segundo Transitorio, párrafo quinto del Decreto No. 66-67, el Congreso tuvo un plazo de treinta días naturales posteriores a su entrada en vigor, para emitir la convocatoria para integrar los listados de las personas candidatas que participen en la elección extraordinaria para renovar los cargos del Poder Judicial, conforme al procedimiento previsto en el artículo 109 de la Constitución, que resulte aplicable en lo conducente;
- X.** El 21 de noviembre de 2024, fue publicada en el Periódico Oficial del Estado la Convocatoria General, y en esta se convocó a los Poderes del Estado de Tamaulipas para que procedieran a crear, integrar e instalar sus respectivos Comités de Evaluación y para que, a través de ellos, en los términos que precisa el Decreto No. 66-67, llamaran y convocaran a toda la ciudadanía a participar en la elección de las personas juzgadoras;
- XI.** En el artículo 109, fracciones II y III de la Constitución, se prevé que los Poderes del Estado postularán el número de candidaturas que corresponda a cada cargo conforme a lo previsto en dicho artículo, y que para la evaluación y selección de sus postulaciones, establecerán mecanismos públicos, abiertos, transparentes, inclusivos y accesibles que permitan la participación de todas las personas interesadas que acrediten los requisitos establecidos en dicha Constitución y en las leyes, presenten un ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación y remitan cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.
- Asimismo, dicho numeral dispone que cada Poder integrará un Comité de Evaluación conformado por tres personas reconocidas en la actividad jurídica, que recibirá los expedientes de las personas aspirantes, evaluará el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales e identificará a las personas mejor evaluadas que cuenten con los conocimientos técnicos necesarios para el desempeño del cargo y se hayan distinguido por su honestidad, buena fama pública, competencia y antecedentes académicos y profesionales en el ejercicio de la actividad jurídica.
- Posteriormente, integrarán un listado de las seis personas mejor evaluadas para cada cargo en los casos de Magistradas y Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia y del Tribunal de Disciplina Judicial, y de las cuatro personas mejor evaluadas para cada cargo en los casos de Juezas y Jueces.
- Acto seguido, depurarán dicho listado mediante insaculación pública para ajustarlo al número de postulaciones para cada cargo, observando la paridad de género. Ajustados los listados, los Comités los remitirán a la autoridad que represente a cada Poder del Estado para su aprobación y envío al Congreso.
- Finalmente, el Congreso recibirá las postulaciones y remitirá los listados a la autoridad administrativa electoral a efecto de que organice el proceso electivo;
- XII.** En ese sentido, el citado Artículo 109 de la Constitución, prevé en sus fracciones V y VI que: "... el Poder Legislativo postulará hasta tres personas, mediante mayoría calificada con el voto de las dos terceras partes de sus integrantes presentes, y el Poder Judicial, por conducto del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia postulará hasta tres personas por mayoría de seis votos"; y "para el caso de Juezas y Jueces de primera instancia y Juezas y Jueces menores (...) Cada uno de los Poderes del Estado postulará hasta dos personas para cada cargo; el Poder Ejecutivo lo hará por conducto de su titular; el Poder Legislativo postulará hasta dos personas mediante votación de dos terceras partes de sus integrantes presentes, y el Poder Judicial, por conducto del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia, postulará hasta dos personas por mayoría de seis votos";

- XIII.** Los Comités de Evaluación de los tres Poderes del Estado fueron debidamente creados e integrados, y quedaron instalados en las fechas siguientes:
- El Comité de Evaluación del **Poder Legislativo** está integrado por las personas siguientes: Ada Gabriela Díaz Sosa, María Antonia Turrubiates Conde y Edgar Maciel Martínez Báez, y fue instalado el 22 de noviembre de 2024;
- El Comité de Evaluación del **Poder Ejecutivo** está integrado por las personas siguientes María Del Carmen Tejeda Ramírez, Elvira Vallejo Contreras y José Ives Soberón Tijerina, y fue instalado el 25 de noviembre de 2024; y
- El Comité de Evaluación del **Poder Judicial** está integrado por las personas siguientes: Lucía Graciano Casas, Juan Plutarco Arcos Martínez y Claudio Díaz Castaño, y fue instalado el 25 de noviembre de 2024;
- XIV.** El 27 de noviembre de 2024 fueron publicadas en el Periódico Oficial del Estado sendas convocatorias de los Comités de Evaluación, dirigidas a todas las personas profesionales del derecho a participar en el proceso de evaluación y selección de postulaciones de la elección extraordinaria de las personas juzgadoras 2024-2025 del Poder Judicial, la cuales en su Base PRIMERA contienen el listado de los CARGOS A SELECCIONAR;
- XV.** De conformidad con lo dispuesto en la Base SEXTA (ASPECTOS NO PREVISTOS) de las Convocatorias referidas en el Antecedente anterior, lo no previsto en las mismas será resuelto por el respectivo Comité de Evaluación con base en la Constitución y la Convocatoria General;
- XVI.** Como insumo para que cada Comité de Evaluación estuviera en aptitud de emitir su respectiva convocatoria, con fundamento en el cuarto párrafo del Artículo Segundo Transitorio del Decreto No. 66-67, la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas con fecha 19 de noviembre de 2024, solicitó al Consejo de la Judicatura del Estado, un listado completo y pormenorizado con la información correspondiente a la totalidad de cargos de personas juzgadoras, incluyendo al Consejo de la Judicatura, indicando sus circunscripciones territoriales, especialización por materia, género, vacancias, renunciaciones, retiros programados, adscripciones, y cualquier otra información necesaria para que el Congreso estuviera en aptitud de emitir, en tiempo y forma, la convocatoria respectiva; dicha información fue remitida al Congreso por el Consejero Presidente de dicho Consejo, quien también es Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, la cual fue recibida el 20 de noviembre de 2024;
- XVII.** En alcance a dicho oficio, el 2 de diciembre de 2024, el Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura, remitió un oficio dirigido a la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso, modificando la información referida en el Antecedente anterior, concretamente en uno de los cargos de juez de primera instancia de un distrito judicial a elegir;
- XVIII.** En consecuencia, al existir nueva información que modificó la originalmente recibida, este Comité de Evaluación, con base en el principio de certeza, estimó pertinente reformar la Convocatoria publicada el 27 de noviembre de 2024 en el Periódico Oficial del Estado; reforma que a su vez fue publicada en el mismo medio oficial el 9 de diciembre de 2024. Lo anterior porque los Comités de Evaluación tienen la obligación constitucional de seleccionar los perfiles mejor calificados para la elección de las personas juzgadoras, observando los principios de paridad de género, inclusión, accesibilidad, profesionalismo, ética, transparencia y garantizando la participación de las y los aspirantes; y

CONSIDERANDO

- 1) Que en la Base "TERCERA. ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO" de la Convocatoria de este Comité de Evaluación, se previó que las etapas del registro de candidaturas consistirán en la recepción documental para el registro; la integración de los expedientes; la revisión del cumplimiento de requisitos constitucionales y legales; la evaluación para el desempeño del cargo y para calificar la idoneidad; la selección de las personas mejor evaluadas, así como el proceso de insaculación, y la generación de los listados finales; así como su remisión al Instituto Electoral de Tamaulipas y la publicación de resultados que se regirán por lo dispuesto en la Constitución y las leyes electorales sustantiva y adjetiva, así como en el Decreto No. 66-67.

"Los plazos son los siguientes:

- 1) **Inscripción.** El periodo para la recepción de solicitudes comprenderá del 2 al 20 de diciembre de 2024 (...)
- 2) La revisión del cumplimiento de requisitos constitucionales y legales se realizará del 21 de diciembre de 2024 al 5 de enero de 2025;
- 3) Los resultados de la revisión del cumplimiento de requisitos constitucionales y legales se publicarán el 6 de enero de 2025;

4) La evaluación para el desempeño del cargo, para calificar la idoneidad de las personas aspirantes, así como el desahogo de las entrevistas se realizarán del 8 al 14 de enero de 2025, las cuales se realizarán bajo la modalidad que establezca el Comité;

5) Los resultados de la selección de las personas mejor evaluadas se publicarán el 15 de enero de 2025;

6) El proceso de depuración por insaculación se realizará el 22 de enero de 2025; y

7) La generación de los listados finales, su publicación y remisión al Poder Legislativo será el 22 de enero de 2025.”

- 2) Que en ese sentido, durante el periodo del 2 al 20 de diciembre de 2024 este Comité de Evaluación recibió las solicitudes de la ciudadanía de manera electrónica y presencial.
- 3) Que la revisión del cumplimiento de requisitos constitucionales y legales por parte de las y los integrantes de este Comité de Evaluación, se realizó del 21 de diciembre de 2024 al 5 de enero de 2025, lo cual se hizo de manera exhaustiva, escrupulosa y en estricto apego a lo previsto en la Constitución, la Convocatoria General y la de este órgano colegiado.
- 4) Que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aplicados *mutatis mutandis* tomando en cuenta la naturaleza jurídica de este Comité de Evaluación; así como en lo previsto en la **BASE SEGUNDA**, párrafos cuarto y quinto, de la **“CONVOCATORIA DIRIGIDA A TODAS LAS PERSONAS PROFESIONALES DEL DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE POSTULACIONES DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE LAS PERSONAS JUZGADORAS 2024-2025 DEL PODER JUDICIAL”**, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 27 de noviembre de 2024, misma que, en la parte que interesa, a la letra establece:

“SEGUNDA. REQUISITOS Y DOCUMENTOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN POR CARGO.

(...)

El Comité de Evaluación verificará que las personas aspirantes cumplan formalmente con los requisitos y documentación conforme a esta Convocatoria y, previa prevención, de no reunir esos requisitos o no entregar la documentación completa, o cuando esta sea incorrecta o falsa, serán dadas de baja del proceso electivo y su solicitud será desechada.

Ante la duda del cumplimiento de alguno de los requisitos de elegibilidad previstos en la presente convocatoria, este Comité de Evaluación podrá requerir a la persona participante para que proporcione documentación adicional.

(...)”

Se notificaron a las personas aspirantes las inconsistencias y faltantes documentales de su solicitud de registro, previniéndoles para que las subsanaran, con el apercibimiento de que, en caso de no hacerlo o, hacerlo fuera del plazo concedido, serían dadas de baja del proceso electivo y su solicitud sería desechada. Ello a efecto de respetar de manera estricta su derecho de petición y garantía de audiencia.

- 5) Que de la revisión exhaustiva de las solicitudes de registro y documentación anexa y, concluida la fase de requerimientos y prevenciones, este Comité de Evaluación identificó a las personas aspirantes que **sí cumplieron los requisitos** previstos en la Constitución, la Convocatoria General y la de este órgano colegiado; así como a las personas **que no los cumplieron** o, que no subsanaron las inconsistencias, o lo hicieron fuera del plazo concedido.
- 6) Que todo lo anterior fue debidamente documentado en el **“ACUERDO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO DE TAMAULIPAS POR EL QUE SE APRUEBA EL LISTADO DE LAS PERSONAS QUE CUMPLEN Y ACREDITAN LOS REQUISITOS CONSTITUCIONALES Y LOS PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA GENERAL Y EN LA “CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE POSTULACIONES DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA 2024-2025 DE CANDIDATURAS A CARGOS DE MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DEL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DE NÚMERO; LA MAGISTRATURA SUPERNUMERARIA; LAS MAGISTRADAS Y LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL; LAS MAGISTRADAS Y LOS MAGISTRADOS REGIONALES; LAS JUEZAS Y LOS JUECES DE PRIMERA INSTANCIA Y LAS JUEZAS Y LOS JUECES MENORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS”**, publicado en el Periódico Oficial del Estado del 6 de enero de 2025, mediante el cual se aprobaron los listados de las personas que sí cumplieron los requisitos previstos en la Constitución, la Convocatoria General y la de este órgano colegiado y que, por lo tanto, continuaron dentro del proceso de selección; así como las que no cumplieron y, por ello, quedaron fuera del proceso de selección. Dicho acuerdo se notificó oportunamente a las personas interesadas.

- 7) Que en ese sentido, el mismo 6 de enero de 2025, este órgano colegiado también aprobó el “ACUERDO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO DE TAMAULIPAS POR EL QUE SE APRUEBA EL FORMATO, MODALIDAD, Y LAS FECHAS Y HORARIOS DE LAS ENTREVISTAS QUE SE REALIZARÁN A LAS PERSONAS ASPIRANTES EN TÉRMINOS DE LA “CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE POSTULACIONES DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA 2024-2025 DE CANDIDATURAS A CARGOS DE MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DEL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DE NÚMERO; LA MAGISTRATURA SUPERNUMERARIA; LAS MAGISTRADAS Y LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL; LAS MAGISTRADAS Y LOS MAGISTRADOS REGIONALES; LAS JUEZAS Y LOS JUECES DE PRIMERA INSTANCIA Y LAS JUEZAS Y LOS JUECES MENORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS”, el cual fue debidamente notificado a las personas aspirantes a efecto de que comparecieran a las entrevistas previstas en la referida Convocatoria.
- 8) Que el 13 de enero de 2025, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, el Punto de Acuerdo No. 66-75 mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, tuvo a bien modificar los numerales 5, 6, 7 y 8 de la Base Séptima, relativa al Procedimiento y etapas para la elección de juzgadoras y juzgadores, referente al Punto de Acuerdo Número 66-35, publicado en el Periódico Oficial del Estado, Edición Vespertina Número 141, de fecha 21 de noviembre de 2024, mediante el cual se emitió la Convocatoria Pública General para integrar los listados de las personas candidatas que participarán en el proceso electoral extraordinario 2024-2025 para elegir a las Personas Juzgadoras que ocuparán los cargos de Magistradas y Magistrados del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia de Número; la Magistratura Supernumeraria; las Magistradas y los Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial; las Magistradas y los Magistrados Regionales; las Juezas y los Jueces de Primera Instancia, y las Juezas y Jueces Menores del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, en los términos siguientes:
- (“...)
- 5. Los Comités de Evaluación calificarán la idoneidad de las personas elegibles mediante la revisión documental de requisitos constitucionales de elegibilidad, evaluación curricular y entrevistas, y publicarán el listado a más tardar el 22 de enero de 2025;*
- 6. Los Comités depurarán dicho listado mediante insaculación pública para ajustarlo al número de postulaciones para cada cargo por cada Poder, observado la paridad de género, y publicarán los resultados en los estrados habilitados a más tardar el 24 de enero de 2025; los cuales remitirán a más tardar el 27 de enero de 2025 al Poder que corresponda para su aprobación que deberá ocurrir entre el 28 y el 31 de enero de 2025, de conformidad con lo siguiente:*
- a) El Poder Ejecutivo aprobará el listado por conducto del Gobernador del Estado;*
- b) El Poder Legislativo aprobará el listado por conducto del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas mediante votación calificada de dos tercios de sus integrantes presentes, y*
- c) El Poder Judicial aprobará el listado por conducto del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia por mayoría de seis votos.*
- 7. Los listados aprobados en términos del numeral anterior serán remitidos al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a más tardar el 31 de enero de 2025, y*
- 8. El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas integrará los listados y expedientes de las personas postuladas por cada Poder del Estado y los remitirá en original al Instituto Electoral de Tamaulipas a más tardar el 12 de febrero de 2025 a efecto de que este organice el proceso electoral.*
- El Congreso deberá conservar una copia certificada íntegra de dichos expedientes. Los Comités podrán ajustar los plazos anteriores cuando resulte necesario, excepto cuando estén previstos en la Constitución o en las leyes.*
- (“...”)
- 9) Que en ese orden de ideas, la evaluación para el desempeño del cargo, para calificar la idoneidad de las personas aspirantes, así como el desahogo de las entrevistas se realizaron del 8 al 14 de enero de 2025, tal como se precisa líneas abajo.
- 10) Que en términos de los Acuerdos referidos en los Considerandos 6 y 7 anteriores y de conformidad con la Base Tercera (“ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO”) de la Convocatoria emitida por este Comité de Evaluación, en la parte correspondiente al “Criterio de Evaluación”, este órgano colegiado calificó la acreditación de los requisitos previstos en la referida Convocatoria y **entrevistó de manera virtual a todas las personas que cumplieron con la totalidad de estos y quisieron comparecer, con al menos dos de sus integrantes, asignado las calificaciones que**

correspondieron conforme al criterio de las personas entrevistadoras, las cuales quedaron asentadas en las respectivas matrices de evaluación.

- 11) Que finalizadas todas las entrevistas, este órgano colegiado con sustento en la referida Base Tercera (“ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO”) de la Convocatoria emitida por este Comité de Evaluación, **procedió a evaluar la idoneidad de las personas aspirantes** considerando los conocimientos técnicos necesarios para el desempeño del cargo y que se hubieran distinguido por su competencia, antecedentes académicos y profesionales en el ejercicio de la actividad jurídica, su honestidad y buena fama pública de conformidad con los siguientes criterios:

APARTADO	PUNTAJE DE 0 A 100
Méritos académicos	Hasta 40
Méritos de experiencia profesional	Hasta 30
Honestidad y buena fama publica	Hasta 20
Desarrollo de la entrevista	Hasta 10
Total:	100

Dichas calificaciones quedaron debidamente asentadas en las respectivas matrices de evaluación firmadas por los integrantes de este Comité de Evaluación.

- 12) Que evaluada la idoneidad de las personas aspirantes conforme al Considerando anterior, este Comité de Evaluación de manera colegiada procedió a analizar todos y cada uno de dichos perfiles e **inició el proceso de deliberación** a efecto de estar en posibilidad de integrar un listado con las personas que, en criterio de las y los integrantes de este órgano colegiado, resultaron las mejor evaluadas **cuantitativa y cualitativamente** para cada cargo y deben avanzar a la etapa de insaculación, al ser consideradas como los perfiles idóneos para ello.

Cabe señalar que, como ya se anticipó, la determinación final asumida por este Comité de Evaluación sobre la selección de los perfiles que serán insaculados, forma parte de la conclusión de un procedimiento complejo que partió de una **evaluación cuantitativa** de todas las personas aspirantes que cumplieron los requisitos Constitucionales y los contenidos en las Convocatorias en el cual se calificaron los méritos académicos, la experiencia profesional, la honestidad, la buena fama pública y el desarrollo de la entrevista, y finalizó con una **evaluación cualitativa** a partir de un **intenso procedimiento de deliberación** en el que se ponderaron, entre otros aspectos, los relacionados con la idoneidad de las personas aspirantes para ejercer el cargo por el que compitieron.

Es importante resaltar que, ante la gran cantidad de personas aspirantes que participaron en la Convocatoria y que sin duda representan activos muy valiosos para la vida jurídica de nuestro Estado, **fue necesario realizar el ejercicio antes referido a efecto de no convertir la decisión de este órgano colegiado en un acto arbitrario**, lo cual ya ha sido validado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el expediente **SUP-JDC-1293/2024 y Acumulados**, en el cual se confirmó la convocatoria pública para integrar los listados de las personas candidatas que participarán en la elección extraordinaria de las personas juzgadoras federales, **al sostener que el establecimiento de los criterios de evaluación para seleccionar a los mejores perfiles es una facultad que corresponde a los Comités de Evaluación conforme a sus propias reglas de funcionamiento.**

- 13) Que agotado el proceso de deliberación, el 22 de enero de 2025 este órgano colegiado emitió el “ACUERDO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO DE TAMAULIPAS POR EL QUE SE APRUEBA EL LISTADO DE LAS PERSONAS ASPIRANTES MEJOR EVALUADAS CUYOS NOMBRES SERÁN SOMETIDOS A INSACULACIÓN EN TÉRMINOS DE LA “CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE POSTULACIONES DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA 2024-2025 DE CANDIDATURAS A CARGOS DE MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DEL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DE NÚMERO; LA MAGISTRATURA SUPERNUMERARIA; LAS MAGISTRADAS Y LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL; LAS MAGISTRADAS Y LOS MAGISTRADOS REGIONALES; LAS JUEZAS Y LOS JUECES DE PRIMERA INSTANCIA, Y LAS JUEZAS Y LOS JUECES MENORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS”, el cual fue debidamente notificado a las personas interesadas.
- 14) Que el 23 de enero de 2025, este órgano colegiado también emitió el “ACUERDO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO DE TAMAULIPAS POR EL QUE SE APRUEBAN LOS CRITERIOS GENERALES PARA EL PROCEDIMIENTO DE DEPURACIÓN POR INSACULACIÓN PÚBLICA EN TÉRMINOS DE LA “CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE POSTULACIONES DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA 2024-2025 DE CANDIDATURAS A CARGOS DE MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DEL PLENO DEL

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DE NÚMERO; LA MAGISTRATURA SUPERNUMERARIA; LAS MAGISTRADAS Y LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL; LAS MAGISTRADAS Y LOS MAGISTRADOS REGIONALES; LAS JUEZAS Y LOS JUECES DE PRIMERA INSTANCIA, Y LAS JUEZAS Y LOS JUECES MENORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS”, mismo que se notificó oportunamente a las personas interesadas.

En dicho Acuerdo, se razonó que en términos de lo dispuesto por las fracciones V y VI del Artículo 109 de la Constitución, las cuales establecen que cada Poder del Estado postulará **hasta tres personas** aspirantes para el caso de Magistradas y Magistrados del Poder Judicial y del Tribunal de Disciplina Judicial; y **hasta dos personas** aspirantes para el caso de Juezas y Jueces de primera instancia y Juezas y Jueces menores, **en acuerdo con las y los integrantes de los Comités de Evaluación de los tres Poderes del Estado, con sustento en el parámetro discrecional que la Constitución nos autoriza, por unanimidad tomamos la determinación de insacular únicamente a una persona por cada cargo en cada Comité.**

Dicha decisión tiene como objetivo que, **en cada candidatura, las personas electoras cuenten con tres opciones en la boleta y en algunos casos con cuatro** (cuando la persona juzgadora en ejercicio compita por su mismo cargo), lo cual facilitará en gran medida el ejercicio del sufragio en este proceso inédito, al permitir que el cuerpo electoral logre una mayor identificación de las candidaturas y pueda recordar las opciones de su preferencia; aunado a que con ello, se generaría un ahorro considerable de recursos en la organización del Proceso Electoral Extraordinario en curso.

Asimismo, este órgano colegiado estimó que la inclusión en las boletas de dos o tres personas por cada cargo, según corresponda, por cada Comité de Evaluación, más las personas juzgadoras en ejercicio que compitan por su mismo cargo, **nos llevaría a que habría boletas con hasta diez candidaturas por cada cargo en el caso de Magistradas y Magistrados, y hasta siete candidaturas por cada cargo en el caso de Juezas y Jueces**, pero al ser la primera elección de esta naturaleza en la historia de nuestro Estado, ello complicaría el ejercicio del voto a la ciudadanía y podría generar confusiones que induzcan al error al momento de sufragar y desincentive la participación; **máxime que la jornada electoral será concurrente con el proceso electoral federal, donde también se elegirán personas juzgadoras en ese ámbito.**

Po lo anterior, se consideró que insacular el mínimo de personas aspirantes en el marco del parámetro previsto en las fracciones V y VI del Artículo 109 de la Constitución, era una decisión prudente, responsable y razonable, que contribuirá a hacer efectivo el fin último de la reforma Constitucional en materia del Poder Judicial, que es elegir por vez primera de manera democrática, pacífica y ordenada, a las y los integrantes de dicho Poder.

- 15) Que en el Acuerdo anterior, también se estableció que los listados finales serían publicados el mismo 24 de enero de 2025, excepto cuando se requiriera realizar ajustes de género, supuesto en el cual se modificaría el plazo para realizar dicha publicación el 26 de enero de 2025, ello con sustento en el punto de Acuerdo del Congreso que facultó a este Comité de Evaluación para hacerlo cuando resultara necesario.
- 16) Que en consecuencia, al obtenerse el listado de las **personas mejor evaluadas** para cada cargo en los casos de Magistradas y Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia y del Tribunal de Disciplina Judicial y de las **personas mejor evaluadas** para cada cargo en los casos de Juezas y Jueces, este Comité de Evaluación procedió a **depurarlo mediante insaculación** pública para ajustarlo al número de postulaciones para cada cargo, observando la paridad de género. **Lo anterior en función del número de solicitudes presentadas para dichos cargos que, en algunos casos, fue menor a seis y cuatro, respectivamente.**
- 17) Que el referido **procedimiento de depuración por insaculación pública se desarrolló el 24 de enero de 2025 de manera transparente, ordenada y sin incidente alguno** conforme a los Criterios Generales referidos en el Considerando 14 anterior. Es importante precisar que el participante C. licenciado Julio Maldonado López, previo al desahogo del procedimiento de insaculación manifestó por escrito, la aclaración del cargo al que se postulaba, dado que en su solicitud original, si bien se estableció que participaba para un cargo en materia penal, ello se debió a una imprecisión, lo cual se corrobora ya que de su documentación anexa que obra en su expediente personal, se advierte que en realidad deseaba participar para el cargo de juez de tribunal laboral de la sexta región judicial con cabecera en Altamira, Tamaulipas. Por tanto, este Comité acordó que en caso de que resultara insaculado en el cargo primeramente señalo (tal y como sucedió), sería incluido en el espacio para el cargo de juez de tribunal laboral ya referido. En esa tesitura, para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos políticos será incorporado a dicho espacio, es decir, en este único caso, este Comité propondrá dos aspirantes para el citado cargo.

Desarrollo de las etapas para realizar el ajuste de género tratándose de los cargos de personas juzgadoras de primera instancia y de cuantía menor.

1. Integración de la lista de registros únicos y del resultado de la insaculación:

Es pertinente señalar, en primer lugar, que en fecha 22 de enero del presente año fue publicado en el periódico oficial del estado número 10,¹ el *ACUERDO del Comité de Evaluación del Poder Legislativo de Tamaulipas por el que se aprueba el Listado de las personas aspirantes mejor evaluadas cuyos nombres serán sometidos a insaculación en términos de la “Convocatoria para participar en el Proceso de Evaluación y Selección de Postulaciones de la Elección Extraordinaria 2024-2025 de Candidaturas a cargos de Magistradas y Magistrados del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia de Número; la Magistratura Supernumeraria; las Magistradas y los Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial; las Magistradas y los Magistrados Regionales; las Juezas y los Jueces de Primera Instancia, y las Juezas y los Jueces Menores del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, en el cual, entre otras, se contiene una tabla con el apartado específico denominado “REGISTROS ÚNICOS”, que tal y como su nombre lo dice, se trata del listado de los cargos donde únicamente se inscribió una persona aspirante y que, en consecuencia, no fueron consideradas en el proceso de insaculación. Ahora bien, en fecha 24 del mismo mes, se realizó el procedimiento de insaculación, del cual se tuvo como resultado que se depurara la lista de aspirantes para determinar el número de aspirantes conforme al número de cargos a elegir.*

Por tanto, ambas listas se integraron para tener el total del universo de las personas aspirantes y el cargo al que aspiran (**Anexo 1**), resultado que servirá para determinar el porcentaje de mujeres y de hombres, que a su vez será la base para realizar, en su caso, el ajuste por género para lograr el 50% de mujeres y el 50% de hombres postulantes.

Tabla que integra el número y género de las personas aspirantes a juzgadoras de primera instancia y de cuantía menor.

Total de cargos: 128

Registros únicos		Personas que resultaron insaculadas		Total	
Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
17	18	42	51	59	69
35		93		128	

2. Análisis de paridad

Como se puede observar en la tabla inserta en el párrafo previo, del total de los 128 cargos en disputa, que equivalen al 100%, dio como resultado un total de 59 mujeres aspirantes (46.09%) a juezas y un total de 69 hombres aspirantes (53.90) a jueces.

Luego entonces, es evidente que el género femenino quedó por debajo del 50% que requería para lograr la paridad, por tanto, se requiere compensar con 5 (cinco) postulantes del género femenino para lograr el 50% y así alcanzar la paridad.

Al efecto, este Comité procedió a traer a la vista la lista de las aspirantes mujeres en el orden de prelación que se determinó conforme fueron extraídas del ánfora (**Anexo 2**), para determinar los postulantes del género masculino a quienes habrían de sustituir atendiendo al aspirante insaculado que en relación con los otros aspirantes en ese distrito o región donde se haya inscrito la mujer, hubiera obtenido la menor calificación contenida en la respectiva matriz de evaluación de idoneidad en relación con los demás aspirantes insaculados en el mismo distrito o región; verificando en todos los casos que la mujer que resultó insaculada fuera incluida en la lista final del mismo distrito, región y materia al que se hubiera inscrito, y siempre y cuando haya un varón al cual sustituir; y en los casos en que no era posible ello dado que en dicho cargo se encontrara una mujer insaculada, se descartó, pasando a la siguiente mujer enlistada en el orden de prelación ya referido. Cabe señalar que tal y como se refirió en líneas previas, al haberse agregado una postulación adicional, y que ésta fue del género masculino, se estima necesario agregar una postulación del género femenino, y con ello lograr el principio de paridad.

3. Ajuste de género:

A continuación, se inserta una tabla en la cual se muestra el resultado del ajuste de género realizado conforme al procedimiento precisado en los dos puntos inmediatos anteriores, hasta el número en que se alcanzó la paridad:

¹ <https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2025/01/cl-10-220125.pdf>

INSACULACIÓN	NOMBRE	CARGO	INSCULADA	ESPACIO ASIGNADO A MUJER	SUSTITUYE A HOMBRE
1	DIANA ISELA RUIZ TREJO	JUEZ ORALIDAD PENAL - ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	X		
2	ROCIO ISABEL SZYAMANSKI LOPEZ	JUEZ SEGUNDO TRIBUNAL LABORAL - ALTAMIRA, TAMPICO, CIUDAD MADERO, GONZÁLEZ Y ALDAMA	X		
3	ROSA HILDA BOCK ESPINOZA	JUEZ SEGUNDO CIVIL - ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	X		
4	GRECIA IVONNE MORALES ICAZA	JUEZ LABORAL - CD. MANTE, ANTIGUO MORELOS, NUEVO MORELOS, XICOTÉNCATL, GÓMEZ FARIAS, OCAMPO Y LLERA		X	
5	MARTHA LETICIA TRONCOSO CORDERO	JUEZ SEGUNDO CIVIL - MATAMOROS	X		
6	IVONNE GONZALEZ SALINAS	JUEZ SEGUNDO CIVIL - NUEVO LAREDO	X		
7	VERONICA PATRICIA AVALOS REYES	JUEZ ORALIDAD PENAL - REYNOSA, MIGUEL ALEMÁN, MIER, CAMARGO, GUERRERO Y GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	X		
8	MARIA CIRIA MORA GONZALEZ	JUEZ ORALIDAD PENAL - ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	X		
9	ESTEFANIA UREÑO CANO	JUEZ SEGUNDO FAMILIAR - REYNOSA	X		
10	KRISTEL MEDINA MORGADO	JUEZ TERCERO FAMILIAR - H. MATAMOROS	X		
11	GIOVANA MARGARITA GAMEZ NIETO	JUEZ TERCERO FAMILIAR - VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS		X	
12	KATHERIN KRISSTHELL GARCIA AGUILAR	JUEZ ORALIDAD PENAL - CD. VICTORIA, GÜEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLÁS, JIMÉNEZ, MAINERO, VILLAGRAN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO	X		
13	MAYRA GABRIELA HUITRON ZAMUDIO	JUEZ PRIMERO CIVIL - REYNOSA	X		
14	CINTIA CITLALLI PEÑA BETANCOURT	JUEZ PRIMERO FAMILIAR - VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS		X	
15	BRENDA ELENA CANTU ARROYO	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR - REYNOSA	X		
16	TSANDA ITSI GALLEGOS GARCIA	JUEZ LABORAL - VICTORIA, GÜEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLÁS, JIMÉNEZ, MAINERO, VILLAGRAN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO		X	
17	LIDIA PATRICIA GOMEZ MORA	JUEZ PRIMERO FAMILIAR - ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	X		
18	PRISCILLA ZAFIRO PEREZ COSIO	JUEZ SEGUNDO CIVIL - REYNOSA	X		
19	LILIANA RAQUEL PEÑA CARDENAS	JUEZ SEGUNDO CIVIL - CD. VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS			SUSTITUYE EN EL BLOQUE 20 A IRVING JOAN GONZÁLEZ BALLEZA
20	CITLALY LIZBETH GONZALEZ RODRIGUEZ	JUEZ ORALIDAD PENAL - CD. VICTORIA, GÜEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLÁS, JIMÉNEZ, MAINERO, VILLAGRAN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO			SUSTITUYE EN EL BLOQUE 44 A CARLOS ALBERTO ROCHA GARCÍA
21	NADIA RAQUEL GARCIA DE LEON	JUEZ ORALIDAD PENAL - MATAMOROS, VALLE HERMOSO, SAN FERNANDO, MÉNDEZ, BURGOS Y CRUILLAS	X		
22	CLAUDIA EDITH VILLASANA VELA	JUEZ SEGUNDO CIVIL - MATAMOROS		X	
23	IDALIA GATICA SALDIVAR	JUEZ ORALIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES - ALTAMIRA, TAMPICO, CIUDAD MADERO, GONZÁLEZ Y ALDAMA	X		
24	SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS	JUEZ PRIMERO FAMILIAR - H. MATAMOROS	X		
25	AZUCENA MARISOL CERVANTES GALVAN	JUEZ ORALIDAD PENAL - NUEVO LAREDO	X		
26	OYUKI ZULAY SANCHEZ LARA	JUEZ SEGUNDO TRIBUNAL LABORAL - ALTAMIRA, TAMPICO, CIUDAD MADERO, GONZÁLEZ Y ALDAMA		X	
27	ELIZABETH REYES HERNANDEZ	JUEZ PRIMERO FAMILIAR - REYNOSA			EN EL BLOQUE 30 SUSTITUYE A ALFREDO ISRAEL JARAMILLO ARAIZA

INSACULACIÓN	NOMBRE	CARGO	INSCULDA	ESPACIO ASIGNADO A MUJER	SUSTITUYE A HOMBRE
28	ANA ROSA CORTINA DE LA FUENTE	JUEZ TERCERO FAMILIAR – VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS.	X		
29	CAROLINA GONZÁLEZ SALINAS	MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y PENAL TRADICIONAL – GONZÁLEZ Y ALDAMA			EN EL BLOQUE 37 SUSTITUYE A VICTOR BRAVO PÉREZ
30	JESSICA ALICIA CEPEDA SOSA	JUEZ ORALIDAD PENAL - CD. VICTORIA, GÜEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLÁS, JIMÉNEZ, MAINERO, VILLAGRAN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO	X		
31	SILVIA RUIZ ARIAS	JUEZ ORALIDAD PENAL - CD. VICTORIA, GÜEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLÁS, JIMÉNEZ, MAINERO, VILLAGRAN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO			EN EL BLOQUE 44 SUSTITUYE A JESÚS ERNESTO RODRÍGUEZ ZAPATA
32	GRECIA KORAL GÓMEZ GÓMEZ	JUEZ TRIBUNAL ELECTRÓNICO-TODO EL ESTADO	X		
33	ROXANA IBARRA CANUL	JUEZ TERCERO FAMILIAR-ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO.	X		
34	DIANA CECILIA TREJO GARCÍA	JUEZ PRIMERO FAMILIAR- CIUDAD VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS.		X	
35	ELSA CAPITANACHI DOMÍNGUEZ	JUEZ ORALIDAD PENAL – MATAMOROS, VALLE HERMOSO, SAN FERNANDO, MÉNDEZ, BURGOS Y CRUILLAS	X		
36	ANA KAREN LUNA NARVAEZ	JUEZ ORALIDAD PENAL - CD. VICTORIA, GÜEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLÁS, JIMÉNEZ, MAINERO, VILLAGRAN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO			EN EL BLOQUE 44 SUSTITUYE A TOMÁS MORÁN VELAZQUEZ

Una vez realizado por este órgano colegiado el **ajuste de género**, dicho procedimiento arrojó los **LISTADOS FINALES** que se contienen en el **Anexo Tres** que forma parte del presente Acuerdo.

De igual forma, en caso de que, por alguna razón, y con posterioridad se requiera realizar algún ajuste en el listado final, este Comité habrá de realizarlo tomando de las personas de los registros de aspirantes, así como de la lista de prelación de género femenino para llevar a cabo las sustituciones y ajuste pertinentes.

18) Que una vez obtenidos los **LISTADOS FINALES**, estos deberán ser remitidos al Poder Legislativo para los efectos de su aprobación y postulación, junto con el listado de los cargos donde únicamente se inscribió una persona aspirante y que, en consecuencia, no fueron consideradas en el proceso de insaculación

En atención a los anteriores Antecedentes y Consideraciones, y con fundamento en el artículo 109, fracciones II y III de la Constitución, y Octavo Transitorio del Decreto No. 66-67; la Convocatoria General publicada el 21 de noviembre de 2024 en el Periódico Oficial del Estado; y la Convocatoria publicada el 27 de noviembre de 2024 en el Periódico Oficial del Estado, dirigida a todas las personas profesionales del derecho a participar en el proceso de evaluación y selección de postulaciones de la elección extraordinaria de las personas juzgadoras 2024-2025 del Poder Judicial, este Comité de Evaluación:

ACUERDA

PRIMERO. Se aprueban los **LISTADOS FINALES** de las personas para cada cargo que serán postuladas por el Poder Legislativo para el caso de Magistradas y Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia y del Tribunal de Disciplina Judicial; y de las personas para cada cargo en el caso de Juezas y Jueces de primera instancia y Juezas y Jueces menores en términos del Considerando 17 del presente Acuerdo.

SEGUNDO. El presente documento y sus anexos **deberá publicarse** en el Periódico Oficial del Estado y en el sitio: <https://eleccionjudicialtamaulipas.mx/>, entrando en vigor el mismo día y tendrá efectos de notificación para las personas interesadas. Asimismo, deberá notificarse al correo electrónico proporcionado por los aspirantes, a aquellos del género masculino que derivado del ajuste de género realizado hayan sido sustituidos en términos del Considerando 17 del presente Acuerdo. Por su parte, en caso de que, por alguna razón, y con posterioridad se requiera realizar algún ajuste en el listado final, este Comité habrá de realizarlo tomando de las personas de los registros de aspirantes, así como de la lista de prelación de género femenino para llevar a cabo las sustituciones y ajuste pertinentes.

TERCERO. Remítase el presente Acuerdo y su Anexo al titular del Poder Legislativo para los efectos de la aprobación de los **LISTADOS FINALES** antes referidos y posterior postulación de las candidaturas; junto con el listado de los cargos donde únicamente se inscribió una persona aspirante y que, en consecuencia, no fueron consideradas en el proceso de insaculación.

CUARTO. En términos de su Acuerdo de creación, al ser cumplidos los fines para los cuales fue constituido este Comité de Evaluación, el mismo quedará extinto al resolverse el último de los medios de impugnación que, en su caso, se interpongan en contra de sus actos o resoluciones o, cuando se tenga constancia que no se presentó ninguno.

QUINTO. Solicítese al Poder Legislativo dar publicidad a este Acuerdo en sus redes sociales institucionales y en los demás medios que estén a su alcance.

SEXTO. Comuníquese el presente documento al Congreso Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas para los efectos que haya lugar y **remítansele** los expedientes originales tanto impresos como digitales de las personas incluidas en los **LISTADOS FINALES** antes referidos, junto con los relativos al listado de los cargos donde únicamente se inscribió una persona aspirante y que, en consecuencia, no fueron consideradas en el proceso de insaculación.

Asimismo, **remítansele** los demás documentos físicos y digitales que conforman el archivo de este Comité de Evaluación para su debido resguardo.

El presente acuerdo fue aprobado por unanimidad de las personas integrantes del Comité de Evaluación del Poder Legislativo en reunión celebrada en Ciudad Victoria, Tamaulipas, el 26 de enero de 2025.

Ada Gabriela Díaz Sosa.- Rúbrica.- María Antonia Turrubiates Conde.- Rúbrica.- Edgar Maciel Martínez Báez.- Rúbrica.

**COMITÉ DEL PODER LEGISLATIVO
ANEXO 1
REGISTROS ÚNICOS Y PERSONAS INSACULADAS**

1. REGISTROS ÚNICOS

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA MIXTOS, CIVILES Y FAMILIARES			
SEXTO DISTRITO JUDICIAL			
NO.	CARGO	NOMBRE	GÉNERO
1	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR MIGUEL ALEMÁN, MIER, GUERRERO, CAMARGO Y GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	CINTHYA JAZMIN LOPEZ CRUZ	M
DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL			
2	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR RIO BRAVO	PERLA PATRICIA HERNANDEZ QUINTERO	M
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA MIXTOS, CIVILES, FAMILIARES Y PENALES TRADICIONAL			
OCTAVO DISTRITO JUDICIAL			
NO.	CARGO	NOMBRE	GÉNERO
3	MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y PENAL TRADICIONAL XICOTÉNCATL, GÓMEZ FARIAS, OCAMPO Y LLERA	GUADALUPE DEL ROSARIO ALVARADO SANTILLANA	M
TRIBUNALES LABORALES			
TERCERA REGIÓN JUDICIAL			
NO.	CARGO	NOMBRE	GÉNERO
4	JUEZ LABORAL MATAMOROS, VALLE HERMOSO, SAN FERNANDO, MENDEZ, BURGOS Y CRUILLAS	DANIEL ALEJANDRO ZAPATA GARCIA	H
QUINTA REGIÓN JUDICIAL			
5	JUEZ ORALIDAD PENAL ENCARGADO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA PENAL TRADICIONAL DE MIGUEL ALEMÁN REYNOSA, MIGUEL ALEMÁN, MIER, CAMARGO, GUERRERO Y GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	ROSA RAMIREZ ACOSTA	M

6	JUEZ ORALIDAD PENAL ENCARGADO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA PENAL TRADICIONAL DE RÍO BRAVO REYNOSA, MIGUEL ALEMÁN, MIER, CAMARGO, GUERRERO Y GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	CLAUDIA OLIMPIA GAMEZ REY	M
SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES			
TERCER DISTRITO JUDICIAL			
NO.	CARGO	NOMBRE	GÉNERO
7	JUEZ ORALIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES NUEVO LAREDO	JESUS ENRIQUE FLORES LOPEZ	H
QUINTO DISTRITO JUDICIAL			
8	JUEZ ORALIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES REYNOSA, MIGUEL ALEMÁN, MIER, GUERRERO, CAMARGO, GUSTAVO DÍAZ ORDAZ Y RÍO BRAVO	DAVID ARIAS MORENO	H
SEXTO DISTRITO JUDICIAL			
9	JUEZ ORALIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES CD. MANTE, ANTIGUO MORELOS, NUEVO MORELOS, XICOTÉNCATL, GÓMEZ FARIÁS, OCAMPO Y LLERA	PEDRO ALBERTO GUERRERO HERNANDEZ	H
JUZGADOS DE EJECUCIÓN PENAL			
TERCER DISTRITO JUDICIAL			
NO.	CARGO	NOMBRE	GÉNERO
10	JUEZ EJECUCIÓN PENAL NUEVO LAREDO	YAJAIRA NOHEMI CARRIZALES RIVERA	M
CUARTO DISTRITO JUDICIAL			
11	JUEZ EJECUCIÓN PENAL MATAMOROS, SAN FERNANDO, MÉNDEZ, BURGOS, CRUILLAS Y VALLE HERMOSO	RAUL GASPAR GARCIA	H
QUINTO DISTRITO JUDICIAL			
12	JUEZ EJECUCIÓN PENAL REYNOSA, MIGUEL ALEMÁN, MIER, GUERRERO, CAMARGO, GUSTAVO DÍAZ ORDAZ Y RÍO BRAVO	GERARDO GUZMAN CERVANTES	H
JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES			
NO.	CARGO	ASPIRANTE QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS	GÉNERO
13	JUEZ EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES TODO EL ESTADO	LAURA MELISSA UVALLE SERNA	M
JUZGADOS MENORES			
SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL			
NO.	CARGO	NOMBRE	GÉNERO
14	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	LEONEL ALEJANDRO SANTIAGO GARCIA	H
TERCER DISTRITO JUDICIAL			
15	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR NUEVO LAREDO	LUIS ALBERTO CENDEJAS MORALES	H
SEXTO DISTRITO JUDICIAL			
16	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR MIGUEL ALEMÁN, MIER, GUERRERO, CAMARGO, GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	JESUS ERNESTO RODRIGUEZ ZAPATA	H

SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL			
17	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR CD. MANTE, ANTIGUO MORELOS Y NUEVO MORELOS	ALONDRA SANCHEZ RAMIREZ	M
OCTAVO DISTRITO JUDICIAL			
18	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR XICOTÉNCATL Y GÓMEZ FARÍAS	ADELAIDO GARCIA ABUNDIS	H
19	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR LLERA	MONICA FLORES MERCADO	M
NOVENO DISTRITO JUDICIAL			
20	MENOR TULA CIVIL Y FAMILIAR TULA Y OCAMPO	BRENDA GUADALUPE DEL CARMEN HERNANDEZ	M
21	MENOR JAUMAVE CIVIL Y FAMILIAR JAUMAVE, MIQUIHUANA, BUSTAMANTE Y PALMILLAS	CARMEN JAKELINE BERMUDEZ BERNAL	M
DÉCIMO DISTRITO JUDICIAL			
22	MENOR PADILLA CIVIL Y FAMILIAR PADILLA, SAN NICOLÁS, SAN CARLOS Y JIMÉNEZ	BRENDA TAYSHIA BARRIENTOS BECERRA	M
23	MENOR HIDALGO CIVIL Y FAMILIAR HIDALGO, VILLAGRÁN Y MAINERO	CARLOS CASTILLO ACEVEDO	H
DÉCIMO PRIMER DISTRITO JUDICIAL			
24	MENOR CIVIL Y FAMILIAR SAN FERNANDO, MÉNDEZ, BURGOS Y CRUILLAS	RAMÓN BARRIENTOS TREVIÑO	H
DÉCIMO SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL			
25	MENOR CIVIL Y FAMILIAR SOTO LA MARINA Y ABASOLO	MARTHA IDALIA MONTALVO TAPIA	M
DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL			
26	MENOR CIVIL Y FAMILIAR RÍO BRAVO	ALEXIS HIRAM HERNANDEZ CASTRO	H
DÉCIMO CUARTO DISTRITO JUDICIAL			
27	MENOR CIVIL Y FAMILIAR VALLE HERMOSO	GENESIS NOHEMI SERNA SALAS	M
DÉCIMO QUINTO DISTRITO JUDICIAL			
28	MENOR GONZÁLEZ CIVIL Y FAMILIAR GONZÁLEZ	MA. DEL CARMEN NAVARRO PRADO	M
29	MENOR ALDAMA CIVIL Y FAMILIAR ALDAMA	PAULINA MARTINEZ GONZALEZ	M
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO PENAL TRADICIONAL			
PRIMER DISTRITO JUDICIAL			
	CARGO	NOMBRE	GÉNERO
30	JUEZ PENAL CD. VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS	DAVID ABRAHAM GUERRERO TURRUBIATES	H
SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL			
31	JUEZ PENAL ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	KARLA OBDULIA PERALES SALINAS	M
TERCER DISTRITO JUDICIAL			
32	JUEZ PENAL NUEVO LAREDO	SERGIO ALEJANDRO ALVAREZ HUERTA	H
CUARTO DISTRITO JUDICIAL			
33	JUEZ PENAL MATAMOROS	MANUEL ALEJANDRO AGUILAR DEL VALLE	H

QUINTO DISTRITO JUDICIAL			
34	JUEZ PENAL REYNOSA	OSCAR DOMINGUEZ VARGAS	H
SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL			
35	JUEZ PENAL CD. MANTE, ANTIGUO MORELOS Y NUEVO MORELOS	WALTER DON JUAN REYES	H

2. PERSONAS INSACULADAS

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL					
PRIMER DISTRITO JUDICIAL					
NO. INSACULACIÓN		CARGO	NO.	NOMBRE	GÉNERO
20	1	JUEZ PRIMERO CIVIL CD. VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS	3	IRVING JOAN GONZALEZ BALLEZA	H
	2	JUEZ SEGUNDO CIVIL CD. VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS	7	NANCY JAZMIN RODRIGUEZ HERNANDEZ	M
SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL					
21	1	JUEZ PRIMERO CIVIL ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	1	AYERIM GUILLEN HERNANDEZ	M
	2	JUEZ SEGUNDO CIVIL ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	2	ROSA HILDA BOCK ESPINOZA	M
	3	JUEZ TERCERO CIVIL ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	4	FRANCISCO JESUS RIVERA GARCIA	H
	4	JUEZ CUARTO CIVIL ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	6	LORENA HERNANDEZ GONZALEZ	M
	5	JUEZ QUINTO CIVIL ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	7	ADRIANA BAEZ LOPEZ	M
TERCER DISTRITO JUDICIAL					
22	1	JUEZ PRIMERO CIVIL NUEVO LAREDO	1	OSCAR MANUEL LOPEZ ESPARZA	H
	2	JUEZ SEGUNDO CIVIL NUEVO LAREDO	3	IVONNE GONZALEZ SALINAS	M
CUARTO DISTRITO JUDICIAL					
23	1	JUEZ PRIMERO CIVIL MATAMOROS	1	JAVIER COLUNGA RESENDIZ	H
	2	JUEZ SEGUNDO CIVIL MATAMOROS	4	MARTHA LETICIA TRONCOSO CORDERO	M
QUINTO DISTRITO JUDICIAL					
24	1	JUEZ PRIMERO CIVIL REYNOSA	2	MAYRA GABRIELA HUITRON ZAMUDIO	M
	2	JUEZ SEGUNDO CIVIL REYNOSA	3	PRISCILLA ZAFIRO PEREZ COSIO	M
	3	JUEZ TERCERO CIVIL REYNOSA	5	DAGOBERTO ALCALA CAMACHO	H
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR					
NO. INSACULACIÓN		CARGO	NO.	NOMBRE	GÉNERO
25	1	JUEZ TRIBUNAL ELECTRÓNICO FAMILIAR - TODO EL ESTADO	2	GRECIA KORAL GOMEZ GOMEZ	M

PRIMER DISTRITO JUDICIAL					
26	1	JUEZ PRIMERO FAMILIAR VICTORIA, GUEMEZ Y CASAS	7	ANA ROSA CORTINA DE LA FUENTE	M
	2	JUEZ SEGUNDO FAMILIAR VICTORIA, GUEMEZ Y CASAS	8	FATIMA DEL ROSARIO BAZALDUA PERALES	M
	3	JUEZ TERCERO FAMILIAR VICTORIA, GUEMEZ Y CASAS	10	MARIA DE LOURDES COVI MARTINEZ	M
SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL					
27	1	JUEZ PRIMERO FAMILIAR ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	1	LIDIA PATRICIA GOMEZ MORA	M
	2	JUEZ SEGUNDO FAMILIAR ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	2	RAUL GERARDO TERAN GONZALEZ	H
	3	JUEZ TERCERO FAMILIAR ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	3	ROXANA IBARRA CANUL	M
	4	JUEZ CUARTO FAMILIAR ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	4	FERNANDA YAÑEZ PUENTE	M
	5	JUEZ QUINTO FAMILIAR ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	5	ANTONIA PEREZ ANDA	M
	6	JUEZ SEXTO FAMILIAR ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	6	MANUEL RAMIREZ NIETO	H
	7	JUEZ SÉPTIMO FAMILIAR ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	7	FERNANDO URIEL MIRELES HERRERA	H
TERCER DISTRITO JUDICIAL					
28	1	JUEZ PRIMERO FAMILIAR NUEVO LAREDO	1	LUCIANO FELIPE ESQUIVEL MARTINEZ	H
	2	JUEZ SEGUNDO FAMILIAR NUEVO LAREDO	3	ADA MAYTE GOMEZ MENDEZ	M
	3	JUEZ TERCERO FAMILIAR NUEVO LAREDO	8	PEDRO MARIO GUZMAN CADENA	H
CUARTO DISTRITO JUDICIAL					
29	1	JUEZ PRIMERO FAMILIAR H. MATAMOROS	1	SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS	M
	2	JUEZ SEGUNDO FAMILIAR H. MATAMOROS	2	DANIEL GUEVARA PEREZ	H
	3	JUEZ TERCERO FAMILIAR H. MATAMOROS	3	KRISTEL MEDINA MORGADO	M
QUINTO DISTRITO JUDICIAL					
30	1	JUEZ PRIMERO FAMILIAR REYNOSA	2	MARIA GUADALUPE MARTINEZ MARTINEZ	M
	2	JUEZ SEGUNDO FAMILIAR REYNOSA	3	PERLA BERENICE SANTANA VASQUEZ	M
	3	JUEZ TERCERO FAMILIAR REYNOSA	4	ESTEFANIA UREÑO CANO	M
	4	JUEZ CUARTO FAMILIAR REYNOSA	6	NORMA GARCIA APARICIO	M
	5	JUEZ QUINTO FAMILIAR REYNOSA	9	ALFREDO ISRAEL JARAMILLO ARAIZA	H

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA MIXTOS, CIVILES Y FAMILIARES					
NO. INSACULACIÓN		CARGO	NO.	NOMBRE	GÉNERO
SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL					
31	1	JUEZ PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR CD. MANTE, ANTIGUO MORELOS Y NUEVO MORELOS	1	ALAN FERNANDO RUBIO RODRIGUEZ	H
	2	JUEZ SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR CD. MANTE, ANTIGUO MORELOS Y NUEVO MORELOS	3	CRISTIAN REYES GARCIA	H
NOVENO DISTRITO JUDICIAL					
32	1	MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y PENAL TRADICIONAL TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE Y PALMILLAS	2	GUADALUPE MORENO ALFARO	H
DÉCIMO DISTRITO JUDICIAL					
33	1	MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y PENAL TRADICIONAL PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLÁS, JIMÉNEZ, MAINERO, VILLAGRÁN E HIDALGO	1	JOSE CONCEPCION SANTANA BARBOZA	H
DÉCIMO PRIMER DISTRITO JUDICIAL					
34	1	MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y PENAL TRADICIONAL SAN FERNANDO, MENDEZ, BURGOS Y CRUILLAS	2	KELVIN CASTILLO GARZA	H
DÉCIMO SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL					
35	1	MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y PENAL TRADICIONAL SOTO LA MARINA Y ABASOLO	2	JESUS JASSO RODRIGUEZ	H
DÉCIMO CUARTO DISTRITO JUDICIAL					
36	1	MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y PENAL TRADICIONAL VALLE HERMOSO	1	CARLOS GABRIEL CASTILLO VILLANUEVA	H
DÉCIMO QUINTO DISTRITO JUDICIAL					
37	1	MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y PENAL TRADICIONAL GONZÁLEZ Y ALDAMA	3	VICTOR BRAVO PEREZ	H
TRIBUNALES LABORALES					
PRIMERA REGIÓN JUDICIAL					
NO. INSACULACIÓN		CARGO	NO.	NOMBRE	GÉNERO
38	1	JUEZ LABORAL VICTORIA, GÜEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLÁS, JIMÉNEZ, MAINERO, VILLAGRÁN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO	1	LUIS ALBERTO TOVAR NUÑEZ	H
SEGUNDA REGIÓN JUDICIAL					
39	1	JUEZ LABORAL CD. MANTE, ANTIGUO MORELOS, NUEVO MORELOS, XICOTÉNCATL, GÓMEZ FARÍAS, OCAMPO Y LLERA	1	ADRIANA MALDONADO SALAZAR	M
CUARTA REGIÓN JUDICIAL					
40	1	JUEZ LABORAL NUEVO LAREDO, MIGUEL ALEMÁN, MIER Y GUERRERO	2	MA. ELENA SALAZAR FLORES	M
QUINTA REGIÓN JUDICIAL					
41	1	JUEZ PRIMER TRIBUNAL LABORAL REYNOSA, RÍO BRAVO, CAMARGO Y GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	2	ALEXANDRO DE LA GARZA VIELMA	H

	2	JUEZ SEGUNDO TRIBUNAL LABORAL REYNOSA, RÍO BRAVO, CAMARGO Y GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	3	JESUS TERAN MARTINEZ	H
SEXTA REGIÓN JUDICIAL					
42	1	JUEZ PRIMER TRIBUNAL LABORAL ALTAMIRA, TAMPICO, CIUDAD MADERO, GONZÁLEZ Y ALDAMA	2	HUMBERTO HERNANDEZ RODRIGUEZ	H
				JULIO MALDONADO LOPEZ	H
43	1	JUEZ SEGUNDO TRIBUNAL LABORAL ALTAMIRA, TAMPICO, CIUDAD MADERO, GONZÁLEZ Y ALDAMA	2	ROCIO ISABEL SZYAMANSKI LOPEZ	M
SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO Y ORAL					
PRIMERA REGIÓN JUDICIAL					
NO. INSACULACIÓN		CARGO	NO.	NOMBRE	GÉNERO
44	1	JUEZ ORALIDAD PENAL CD. VICTORIA, GÜEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLÁS, JIMÉNEZ, MAINERO, VILLAGRAN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO	1	KATHERIN KRISSTHELL GARCIA AGUILAR	M
	2	JUEZ ORALIDAD PENAL CD. VICTORIA, GÜEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLÁS, JIMÉNEZ, MAINERO, VILLAGRAN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO	3	ALICIA MONTES BELTRAN	M
	3	JUEZ ORALIDAD PENAL CD. VICTORIA, GÜEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLÁS, JIMÉNEZ, MAINERO, VILLAGRAN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO	5	EDWIN VARGAS GUERRERO	H
	4	JUEZ ORALIDAD PENAL CD. VICTORIA, GÜEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLÁS, JIMÉNEZ, MAINERO, VILLAGRAN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO	6	MARIA BERTHA ALICIA NAVARRO PEREZ	M
	5	JUEZ ORALIDAD PENAL CD. VICTORIA, GÜEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLÁS, JIMÉNEZ, MAINERO, VILLAGRAN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO	10	FRANCISCO MEDINA MARTÍNEZ	H
	6	JUEZ ORALIDAD PENAL CD. VICTORIA, GÜEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLÁS, JIMÉNEZ, MAINERO, VILLAGRAN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO	11	JESUS ERNESTO RODRIGUEZ ZAPATA	H
	7	JUEZ ORALIDAD PENAL CD. VICTORIA, GÜEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLÁS, JIMÉNEZ, MAINERO, VILLAGRAN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO	13	SANTIAGO ESPINOZA CAMACHO	H

	8	JUEZ ORALIDAD PENAL CD. VICTORIA, GÜEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLÁS, JIMÉNEZ, MAINERO, VILLAGRAN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO	14	CARLOS ALBERTO ROCHA GARCIA	H
	9	JUEZ ORALIDAD PENAL CD. VICTORIA, GÜEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLÁS, JIMÉNEZ, MAINERO, VILLAGRAN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO	18	GABRIEL CARDENAS ACUÑA	H
	10	JUEZ ORALIDAD PENAL CD. VICTORIA, GÜEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLÁS, JIMÉNEZ, MAINERO, VILLAGRAN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO	24	TOMAS MORAN VELAZQUEZ	H
SEGUNDA REGIÓN JUDICIAL					
45	1	JUEZ ORALIDAD PENAL CD. MANTE, ANTIGUO MORELOS, NUEVO MORELOS, XICOTÉNCATL, GÓMEZ FARIÁS, LLERA, OCAMPO, GONZÁLEZ Y ALDAMA	1	ANA VICTORIA ENRIQUEZ MARTINEZ	M
	2	JUEZ ORALIDAD PENAL CD. MANTE, ANTIGUO MORELOS, NUEVO MORELOS, XICOTÉNCATL, GÓMEZ FARIÁS, LLERA, OCAMPO, GONZÁLEZ Y ALDAMA	2	MARCO AURELIO CORTEZ ALONSO	H
	3	JUEZ ORALIDAD PENAL CD. MANTE, ANTIGUO MORELOS, NUEVO MORELOS, XICOTÉNCATL, GÓMEZ FARIÁS, LLERA, OCAMPO, GONZÁLEZ Y ALDAMA	3	PEDRO LARA SANTIAGO	H
TERCERA REGIÓN JUDICIAL					
46	1	JUEZ ORALIDAD PENAL MATAMOROS, VALLE HERMOSO, SAN FERNANDO, MÉNDEZ, BURGOS Y CRUILLAS	5	JUAN ANTONIO VALLES MORALES	H
	2	JUEZ ORALIDAD PENAL MATAMOROS, VALLE HERMOSO, SAN FERNANDO, MÉNDEZ, BURGOS Y CRUILLAS	7	JOSE LUIS RANGEL BEAS	H
	3	JUEZ ORALIDAD PENAL MATAMOROS, VALLE HERMOSO, SAN FERNANDO, MÉNDEZ, BURGOS Y CRUILLAS	8	ALFONSO GUTIERREZ GARZA	H
	4	JUEZ ORALIDAD PENAL MATAMOROS, VALLE HERMOSO, SAN FERNANDO, MÉNDEZ, BURGOS Y CRUILLAS	10	NADIA RAQUEL GARCIA DE LEON	M
	5	JUEZ ORALIDAD PENAL MATAMOROS, VALLE HERMOSO, SAN FERNANDO, MÉNDEZ, BURGOS Y CRUILLAS	11	ELSA CAPITANACHI DOMINGUEZ	M
CUARTA REGIÓN JUDICIAL					
47	1	JUEZ ORALIDAD PENAL NUEVO LAREDO	2	EDUARDO ANAYA HERNANDEZ	H
	2	JUEZ ORALIDAD PENAL NUEVO LAREDO	3	AZUCENA MARISOL CERVANTES GALVAN	M
	3	JUEZ ORALIDAD PENAL NUEVO LAREDO	5	LUIS EDUARDO TOBIAS MATA	H
QUINTA REGIÓN JUDICIAL					
48	1	JUEZ ORALIDAD PENAL REYNOSA, MIGUEL ALEMÁN, MIER, CAMARGO, GUERRERO Y GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	1	RUBEN ARREDONDO SAENZ	H

	2	JUEZ ORALIDAD PENAL REYNOSA, MIGUEL ALEMÁN, MIER, CAMARGO, GUERRERO Y GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	2	ALDO RENE ROCHA SANCHEZ	H
	3	JUEZ ORALIDAD PENAL REYNOSA, MIGUEL ALEMÁN, MIER, CAMARGO, GUERRERO Y GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	3	GABRIEL GONZALEZ VELAZQUEZ	H
	4	JUEZ ORALIDAD PENAL REYNOSA, MIGUEL ALEMÁN, MIER, CAMARGO, GUERRERO Y GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	4	GEOVANNI FRANCESCO BARRIOS MORENO	H
	5	JUEZ ORALIDAD PENAL REYNOSA, MIGUEL ALEMÁN, MIER, CAMARGO, GUERRERO Y GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	8	VERONICA PATRICIA AVALOS REYES	M
	6	JUEZ ORALIDAD PENAL REYNOSA, MIGUEL ALEMÁN, MIER, CAMARGO, GUERRERO Y GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	9	JUAN VICENTE LOPEZ CASAREZ	H
SEXTA REGIÓN JUDICIAL					
49	1	JUEZ ORALIDAD PENAL ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	2	JOSE ARTURO CORDOVA GODINEZ	H
	2	JUEZ ORALIDAD PENAL ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	3	LUZ DEL CARMEN LEE LUNA	M
	3	JUEZ ORALIDAD PENAL ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	4	MARIA CIRIA MORA GONZALEZ	M
	4	JUEZ ORALIDAD PENAL ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	5	DIANA ISELA RUIZ TREJO	M
	5	JUEZ ORALIDAD PENAL ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	6	MARCO ANTONIO SOLIS DE LEON	H
	6	JUEZ ORALIDAD PENAL ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	8	JOSE DE JESUS ACUÑA REYES	H
SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES					
PRIMER DISTRITO JUDICIAL					
NO. INSACULACIÓN		CARGO	NO.	NOMBRE	GÉNERO
50	1	JUEZ ORALIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES CD. VICTORIA, GÜEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLÁS, JIMÉNEZ, MAINERO, VILLAGRÁN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO	1	JESSICA ALICIA CEPEDA SOSA	M
SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL					
51	1	JUEZ ORALIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES ALTAMIRA, TAMPICO, CIUDAD MADERO, GONZÁLEZ Y ALDAMA	2	LISSETE LOPEZ MAYET	M
CUARTO DISTRITO JUDICIAL					
52	1	JUEZ ORALIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES MATAMOROS, SAN FERNANDO, MÉNDEZ, BURGOS, CRUILLAS Y VALLE HERMOSO	1	GERARDO RODRIGUEZ VEGA	H

JUZGADOS DE EJECUCIÓN PENAL					
PRIMER DISTRITO JUDICIAL					
NO. INSACULACIÓN		CARGO	NO.	NOMBRE	GÉNERO
53	1	JUEZ EJECUCIÓN PENAL CD. VICTORIA, GÜEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLÁS, JIMÉNEZ, MAINERO, VILLAGRÁN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO	1	JESUS RUBEN ESPINOZA HUERTA	H
SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL					
54	1	JUEZ EJECUCIÓN PENAL ALTAMIRA, TAMPICO, CIUDAD MADERO, EL MANTE, ANTIGUO MORELOS, NUEVO MORELOS, XICOTÉNCATL, GÓMEZ FARIÁS, OCAMPO, LLERA, GONZÁLEZ Y ALDAMA	3	GIZEL CONTRERAS MASCORRO	M
JUZGADOS MENORES					
PRIMER DISTRITO JUDICIAL					
NO. INSACULACIÓN		CARGO	NO.	NOMBRE	GÉNERO
55	1	JUEZ PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR CD. VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS	1	CESAR ALEJANDRO AVALOS GONZALEZ	H
	2	JUEZ SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR CD. VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS	2	MISAEAL ASCENCION CASTRO AGUILAR	H
CUARTO DISTRITO JUDICIAL					
56	1	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR MATAMOROS	3	ROSALIO PADRÓN CEBALLOS	H
QUINTO DISTRITO JUDICIAL					
57	1	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR REYNOSA	1	BRENDA ELENA CANTU ARROYO	M

**COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO
ANEXO 2
LISTADO DE INSACULACIÓN PARA AJUSTE DE GÉNERO**

INSACULACIÓN	NO.	NOMBRE	CARGO
1	21	DIANA ISELA RUIZ TREJO	JUEZ ORALIDAD PENAL - ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO
2	66	ROCIO ISABEL SZYAMANSKI LOPEZ	JUEZ SEGUNDO TRIBUNAL LABORAL - ALTAMIRA, TAMPICO, CIUDAD MADERO, GONZÁLEZ Y ALDAMA
3	67	ROSA HILDA BOCK ESPINOZA	JUEZ SEGUNDO CIVIL - ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO
4	31	GRECIA IVONNE MORALES ICAZA	JUEZ LABORAL - CD. MANTE, ANTIGUO MORELOS, NUEVO MORELOS, XICOTÉNCATL, GÓMEZ FARIÁS, OCAMPO Y LLERA
5	55	MARTHA LETICIA TRONCOSO CORDERO	JUEZ SEGUNDO CIVIL - MATAMOROS
6	34	IVONNE GONZALEZ SALINAS	JUEZ SEGUNDO CIVIL - NUEVO LAREDO
7	74	VERONICA PATRICIA AVALOS REYES	JUEZ ORALIDAD PENAL - REYNOSA, MIGUEL ALEMÁN, MIER, CAMARGO, GUERRERO Y GUSTAVO DÍAZ ORDAZ
8	49	MARIA CIRIA MORA GONZALEZ	JUEZ ORALIDAD PENAL - ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO

INSACULACIÓN	NO.	NOMBRE	CARGO
9	26	ESTEFANIA UREÑO CANO	JUEZ SEGUNDO FAMILIAR - REYNOSA
10	39	KRISTEL MEDINA MORGADO	JUEZ TERCERO FAMILIAR - H. MATAMOROS
11	29	GIOVANA MARGARITA GAMEZ NIETO	JUEZ TERCERO FAMILIAR - VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS
12	38	KATHERIN KRISSTHELL GARCIA AGUILAR	JUEZ ORALIDAD PENAL - CD. VICTORIA, GÜEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLÁS, JIMÉNEZ, MAINERO, VILLAGRAN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO
13	57	MAYRA GABRIELA HUITRON ZAMUDIO	JUEZ PRIMERO CIVIL - REYNOSA
14	17	CINTIA CITLALLI PEÑA BETANCOURT	JUEZ PRIMERO FAMILIAR - VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS
15	15	BRENDA ELENA CANTU ARROYO	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR - REYNOSA
16	73	TSANDA ITSI GALLEGOS GARCIA	JUEZ LABORAL - VICTORIA, GÜEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLÁS, JIMÉNEZ, MAINERO, VILLAGRÁN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO
17	42	LIDIA PATRICIA GOMEZ MORA	JUEZ PRIMERO FAMILIAR - ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO
18	65	PRISCILLA ZAFIRO PEREZ COSIO	JUEZ SEGUNDO CIVIL - REYNOSA
19	43	LILIANA RAQUEL PEÑA CARDENAS	JUEZ SEGUNDO CIVIL - CD. VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS
20	18	CITLALY LIZBETH GONZALEZ RODRIGUEZ	JUEZ ORALIDAD PENAL - CD. VICTORIA, GÜEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLÁS, JIMÉNEZ, MAINERO, VILLAGRAN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO
21	59	NADIA RAQUEL GARCIA DE LEON	JUEZ ORALIDAD PENAL - MATAMOROS, VALLE HERMOSO, SAN FERNANDO, MÉNDEZ, BURGOS Y CRUILLAS
22	19	CLAUDIA EDITH VILLASANA VELA	JUEZ SEGUNDO CIVIL - MATAMOROS
23	33	IDALIA GATICA SALDIVAR	JUEZ ORALIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES - ALTAMIRA, TAMPICO, CIUDAD MADERO, GONZÁLEZ Y ALDAMA
24	69	SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS	JUEZ PRIMERO FAMILIAR - H. MATAMOROS
25	14	AZUCENA MARISOL CERVANTES GALVAN	JUEZ ORALIDAD PENAL - NUEVO LAREDO
26	62	OYUKI ZULAY SANCHEZ LARA	JUEZ SEGUNDO TRIBUNAL LABORAL - ALTAMIRA, TAMPICO, CIUDAD MADERO, GONZÁLEZ Y ALDAMA
27	22	ELIZABETH REYES HERNANDEZ	JUEZ PRIMERO FAMILIAR - REYNOSA
28	10	ANA ROSA CORTINA DE LA FUENTE	JUEZ TERCERO FAMILIAR - VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS
29	16	CAROLINA GONZALEZ SALINAS	MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y PENAL TRADICIONAL - GONZÁLEZ Y ALDAMA
30	36	JESSICA ALICIA CEPEDA SOSA	JUEZ ORALIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES - CD. VICTORIA, GÜEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLÁS, JIMÉNEZ, MAINERO, VILLAGRÁN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO
31	71	SILVIA RUIZ ARIAS	JUEZ ORALIDAD PENAL - CD. VICTORIA, GÜEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLÁS, JIMÉNEZ, MAINERO, VILLAGRAN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO
32	32	GRECIA KORAL GOMEZ GOMEZ	JUEZ TRIBUNAL ELECTRÓNICO FAMILIAR - TODO EL ESTADO
33	68	ROXANA IBARRA CANUL	JUEZ TERCERO FAMILIAR - ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO
34	20	DIANA CECILIA TREJO GARCIA	JUEZ PRIMERO FAMILIAR - VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS
35	24	ELSA CAPITANACHI DOMINGUEZ	JUEZ ORALIDAD PENAL - MATAMOROS, VALLE HERMOSO, SAN FERNANDO, MÉNDEZ, BURGOS Y CRUILLAS

INSACULACIÓN	NO.	NOMBRE	CARGO
36	9	ANA KAREN LUNA NARVAEZ	JUEZ ORALIDAD PENAL - CD. VICTORIA, GÜEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLÁS, JIMÉNEZ, MAINERO, VILLAGRAN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO
37	75	ZAIRA BERENICE WVALLE MORALES	MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y PENAL TRADICIONAL - VALLE HERMOSO
38	44	LISSETE LOPEZ MAYET	JUEZ ORALIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES - ALTAMIRA, TAMPICO, CIUDAD MADERO, GONZÁLEZ Y ALDAMA
39	63	PERLA BERENICE SANTANA VASQUEZ	JUEZ PRIMERO FAMILIAR - REYNOSA
40	51	MARIA GUADALUPE MARTINEZ MARTINEZ	JUEZ PRIMERO FAMILIAR - REYNOSA
41	46	LUZ DEL CARMEN LEE LUNA	JUEZ ORALIDAD PENAL - ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO
42	64	PERLA RAQUEL DE LA GARZA LUCIO	MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y PENAL TRADICIONAL - VALLE HERMOSO
43	4	ADRIANA MALDONADO SALAZAR	JUEZ LABORAL - CD. MANTE, ANTIGUO MORELOS, NUEVO MORELOS, XICOTÉNCATL, GÓMEZ FARIAS, OCAMPO Y LLERA
44	5	ADRIANA MARÍA SANCHEZ GARCÍA	JUEZ EJECUCIÓN PENAL - ALTAMIRA, TAMPICO, CIUDAD MADERO, EL MANTE, ANTIGUO MORELOS, NUEVO MORELOS, XICOTÉNCATL, GÓMEZ FARIAS, OCAMPO, LLERA, GONZÁLEZ Y ALDAMA
45	61	NORMA GARCIA APARICIO	JUEZ TERCERO FAMILIAR - REYNOSA
46	52	MARIA SUSANA GONZALEZ CASTILLO	JUEZ ORALIDAD PENAL - CD. VICTORIA, GÜEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLÁS, JIMÉNEZ, MAINERO, VILLAGRAN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO
47	13	AYERIM GUILLEN HERNANDEZ	JUEZ PRIMERO CIVIL - ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO
48	72	TRANQUILINA MARTINEZ BALDERAS	JUEZ LABORAL - VICTORIA, GÜEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLÁS, JIMÉNEZ, MAINERO, VILLAGRAN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO
49	47	MA. ELENA SALAZAR FLORES	JUEZ LABORAL - NUEVO LAREDO, MIGUEL ALEMÁN, MIER Y GUERRERO
50	60	NANCY JAZMIN RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUEZ SEGUNDO CIVIL - CD. VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS
51	1	ADA MAYTE GOMEZ MENDEZ	JUEZ SEGUNDO FAMILIAR - NUEVO LAREDO
52	41	LAURA NANCY DE LA GARZA MAGAÑA	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR - MATAMOROS
53	23	ELIZABETH RODRIGUEZ RIVERA	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR - MATAMOROS
54	12	ANTONIA PEREZ ANDA	JUEZ QUINTO FAMILIAR - ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO
55	70	SILVIA GUADALUPE TREVIÑO ENRIQUEZ	JUEZ CUARTO CIVIL - ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO
56	1.1	MITZI CITRALLI ACUÑA GODINEZ	
57	25	ESPERANZA YOLANDA GARCIA GARCIA	JUEZ SEGUNDO FAMILIAR - NUEVO LAREDO
58	30	GIZEL CONTRERAS MASCORRO	JUEZ EJECUCIÓN PENAL - ALTAMIRA, TAMPICO, CIUDAD MADERO, EL MANTE, ANTIGUO MORELOS, NUEVO MORELOS, XICOTÉNCATL, GÓMEZ FARIAS, OCAMPO, LLERA, GONZÁLEZ Y ALDAMA
59	11	ANA VICTORIA ENRIQUEZ MARTINEZ	JUEZ ORALIDAD PENAL - CD. MANTE, ANTIGUO MORELOS, NUEVO MORELOS, XICOTÉNCATL, GÓMEZ FARIAS, LLERA, OCAMPO, GONZÁLEZ Y ALDAMA
60	50	MARIA DE LOURDES COVI MARTINEZ	JUEZ TERCERO FAMILIAR - VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS
61	35	JENNIFER ISABEL VACA REYES	JUEZ ORALIDAD PENAL - REYNOSA, MIGUEL ALEMÁN, MIER, CAMARGO, GUERRERO Y GUSTAVO DÍAZ ORDAZ

INSACULACIÓN	NO.	NOMBRE	CARGO
62	40	LAURA ISELA CRUZ HERNANDEZ	JUEZ ORALIDAD PENAL - MATAMOROS, VALLE HERMOSO, SAN FERNANDO, MÉNDEZ, BURGOS Y CRUILLAS
63	8	ALMA PATRICIA BADILLO PONCE	JUEZ EJECUCIÓN PENAL - ALTAMIRA, TAMPICO, CIUDAD MADERO, EL MANTE, ANTIGUO MORELOS, NUEVO MORELOS, XICOTÉNCATL, GÓMEZ FARIÁS, OCAMPO, LLERA, GONZÁLEZ Y ALDAMA
64	45	LORENA HERNANDEZ GONZALEZ	JUEZ QUINTO CIVIL - ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO
65	58	MELISSA GUADALUPE BERLANGA CARDENAS	MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y PENAL TRADICIONAL - PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLÁS, JIMÉNEZ, MAINERO, VILLAGRÁN E HIDALGO
66	37	JUDITH MEJIA TERAN	JUEZ ORALIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES - MATAMOROS, SAN FERNANDO, MÉNDEZ, BURGOS, CRUILLAS Y VALLE HERMOSO
67	48	MARIA BERTHA ALICIA NAVARRO PEREZ	JUEZ ORALIDAD PENAL - CD. VICTORIA, GÜEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLÁS, JIMÉNEZ, MAINERO, VILLAGRAN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO
68	54	MARTHA LETICIA RESENDIZ CARRIZALEZ	JUEZ PRIMER TRIBUNAL LABORAL - ALTAMIRA, TAMPICO, CIUDAD MADERO, GONZÁLEZ Y ALDAMA
69	7	ALICIA MONTES BELTRAN	JUEZ ORALIDAD PENAL - CD. VICTORIA, GÜEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLÁS, JIMÉNEZ, MAINERO, VILLAGRAN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO
70	27	FATIMA DEL ROSARIO BAZALDUA PERALES	JUEZ TERCERO FAMILIAR - VICTORIA, GUEMEZ Y CASAS
71	28	FERNANDA YAÑEZ PUENTE	JUEZ CUARTO FAMILIAR - ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO
72	53	MARICRUZ PINEDA HERNANDEZ	MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y PENAL TRADICIONAL - GONZÁLEZ Y ALDAMA
73	2	ADRIANA ABIGAIL RAMIREZ DIAZ	JUEZ EJECUCIÓN PENAL - ALTAMIRA, TAMPICO, CIUDAD MADERO, EL MANTE, ANTIGUO MORELOS, NUEVO MORELOS, XICOTÉNCATL, GÓMEZ FARIÁS, OCAMPO, LLERA, GONZÁLEZ Y ALDAMA
74	6	ALEXA ALONSO GUTIERREZ	JUEZ SEGUNDO FAMILIAR - VICTORIA, GUEMEZ Y CASAS
75	3	ADRIANA BAEZ LOPEZ	JUEZ QUINTO CIVIL - ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO
76	56	MARTHA PATRICIA RODRIGUEZ SALINAS	JUEZ ORALIDAD PENAL - CD. VICTORIA, GÜEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLÁS, JIMÉNEZ, MAINERO, VILLAGRAN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO

COMITÉ DEL PODER LEGISLATIVO

**ANEXO 3
LISTADO FINAL**

PRESIDENCIA Y SALAS DE NÚMERO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA			
NO.	CARGO	NOMBRE	GENERO
1	MAGISTRATURA 1	GUILLERMINA REYNOSO OCHOA	M
2	MAGISTRATURA 2	CLAUDIA LUCILA CHARLES LUMBRERAS	M
3	MAGISTRATURA 3	MA. MINERVA VARGAS CARREÑO	M
4	MAGISTRATURA 4	TANIA GISELA CONTRERAS LOPEZ	M
5	MAGISTRATURA 5	ROSA IVETTE SALAZAR MARQUEZ	M
6	MAGISTRATURA 1	JULIO ERNESTO RAMIREZ GOMEZ	H

7	MAGISTRATURA 2	ESTEBAN ETIENNE RUIZ	H
8	MAGISTRATURA 3	IVAN SALDAÑA MAGAÑA	H
9	MAGISTRATURA 4	LAZARO JOSE LARA BALDERAS	H
10	MAGISTRATURA 5	RAUL ROBLES CABALLERO	H
SALA AUXILIAR Y SALAS REGIONALES DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA			
NO.	CARGO	NOMBRE	GENERO
11	MAGISTRATURA SALA AUXILIAR, JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES	MARIA DEL CONSUELO TERAN RODRIGUEZ	M
12	MAGISTRATURA SALA REGIONAL DE CD. VICTORIA PENAL VICTORIA, GUEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLAS, JIMENEZ, MAINERO, VILLAGRÁN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO	FELIPE DE JESUS MENDOZA REQUENA	H
13	MAGISTRATURA SALA REGIONAL DE ALTAMIRA PENAL ALTAMIRA, TAMPICO, CIUDAD MADERO, EL MANTE, ANTIGUO MORELOS, NUEVO MORELOS, XICOTÉNCATL, LLERA, GÓMEZ FARIAS, OCAMPO, GONZÁLEZ Y ALDAMA	MARISOL BALDERAS MARTINEZ	M
14	MAGISTRATURA SALA REGIONAL DE REYNOSA PENAL REYNOSA, NUEVO LAREDO, MATAMOROS, MIGUEL ALEMÁN, MIER, GUERRERO, CAMARGO, GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, SAN FERNANDO, MÉNDEZ, BURGOS, CRUILLAS, RÍO BRAVO Y VALLE HERMOSO	MARISA IRACEMA RODRIGUEZ LOPEZ	M
MAGISTRATURA TRIBUNAL DE DISCIPLINA			
NO.	CARGO	NOMBRE	GENERO
15	MAGISTRATURA 1	DELLANIRA OCTAVIA TRUJILLO SOTO	M
16	MAGISTRATURA 2	FRIDA DENISSE GOMEZ PUGA	M
17	MAGISTRATURA 3	LUDIVINA ALDAPE GARFIAS	M
18	MAGISTRATURA 1	ANDRES NORBERTO GARCIA REPPER FAVILA	H
19	MAGISTRATURA 2	OMAR BECERRA TREJO	H
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL			
PRIMER DISTRITO JUDICIAL			
NO.	CARGO	NOMBRE	GÉNERO
20	JUEZ PRIMERO CIVIL CD. VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS	LILIANA RAQUEL PEÑA CARDENAS	M
21	JUEZ SEGUNDO CIVIL CD. VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS	NANCY JAZMIN RODRIGUEZ HERNANDEZ	M
SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL			
22	JUEZ PRIMERO CIVIL ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	AYERIM GUILLEN HERNANDEZ	M
23	JUEZ SEGUNDO CIVIL ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	ROSA HILDA BOCK ESPINOZA	M
24	JUEZ TERCERO CIVIL ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	FRANCISCO JESUS RIVERA GARCIA	H
25	JUEZ CUARTO CIVIL ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	LORENA HERNANDEZ GONZALEZ	M
26	JUEZ QUINTO CIVIL ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	ADRIANA BAEZ LOPEZ	M
TERCER DISTRITO JUDICIAL			

27	JUEZ PRIMERO CIVIL NUEVO LAREDO	OSCAR MANUEL LOPEZ ESPARZA	H
28	JUEZ SEGUNDO CIVIL NUEVO LAREDO	IVONNE GONZALEZ SALINAS	M
CUARTO DISTRITO JUDICIAL			
29	JUEZ PRIMERO CIVIL MATAMOROS	JAVIER COLUNGA RESENDIZ	H
30	JUEZ SEGUNDO CIVIL MATAMOROS	MARTHA LETICIA TRONCOSO CORDERO	M
QUINTO DISTRITO JUDICIAL			
31	JUEZ PRIMERO CIVIL REYNOSA	MAYRA GABRIELA HUITRON ZAMUDIO	M
32	JUEZ SEGUNDO CIVIL REYNOSA	PRISCILLA ZAFIRO PEREZ COSIO	M
33	JUEZ TERCERO CIVIL REYNOSA	DAGOBERTO ALCALA CAMACHO	H
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR			
NO.	CARGO	NOMBRE	GÉNERO
34	JUEZ TRIBUNAL ELECTRÓNICO FAMILIAR TODO EL ESTADO	GRECIA KORAL GOMEZ GOMEZ	M
PRIMER DISTRITO JUDICIAL			
35	JUEZ PRIMERO FAMILIAR VICTORIA, GUEMEZ Y CASAS	ANA ROSA CORTINA DE LA FUENTE	M
36	JUEZ SEGUNDO FAMILIAR VICTORIA, GUEMEZ Y CASAS	FATIMA DEL ROSARIO BAZALDUA PERALES	M
37	JUEZ TERCERO FAMILIAR VICTORIA, GUEMEZ Y CASAS	MARIA DE LOURDES COVI MARTINEZ	M
SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL			
38	JUEZ PRIMERO FAMILIAR ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	LIDIA PATRICIA GOMEZ MORA	M
39	JUEZ SEGUNDO FAMILIAR ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	RAUL GERARDO TERAN GONZALEZ	H
40	JUEZ TERCERO FAMILIAR ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	ROXANA IBARRA CANUL	M
41	JUEZ CUARTO FAMILIAR ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	FERNANDA YAÑEZ PUENTE	M
42	JUEZ QUINTO FAMILIAR ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	ANTONIA PEREZ ANDA	M
43	JUEZ SEXTO FAMILIAR ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	MANUEL RAMIREZ NIETO	H
44	JUEZ SÉPTIMO FAMILIAR ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	FERNANDO URIEL MIRELES HERRERA	H
TERCER DISTRITO JUDICIAL			
45	JUEZ PRIMERO FAMILIAR NUEVO LAREDO	LUCIANO FELIPE ESQUIVEL MARTINEZ	H
46	JUEZ SEGUNDO FAMILIAR NUEVO LAREDO	ADA MAYTE GOMEZ MENDEZ	M
47	JUEZ TERCERO FAMILIAR NUEVO LAREDO	PEDRO MARIO GUZMAN CADENA	H
CUARTO DISTRITO JUDICIAL			
48	JUEZ PRIMERO FAMILIAR H. MATAMOROS	SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS	M

49	JUEZ SEGUNDO FAMILIAR H. MATAMOROS	DANIEL GUEVARA PEREZ	H
50	JUEZ TERCERO FAMILIAR H. MATAMOROS	KRISTEL MEDINA MORGADO	M
QUINTO DISTRITO JUDICIAL			
51	JUEZ PRIMERO FAMILIAR REYNOSA	MARIA GUADALUPE MARTINEZ MARTINEZ	M
52	JUEZ SEGUNDO FAMILIAR REYNOSA	PERLA BERENICE SANTANA VASQUEZ	M
53	JUEZ TERCERO FAMILIAR REYNOSA	ESTEFANIA UREÑO CANO	M
54	JUEZ CUARTO FAMILIAR REYNOSA	NORMA GARCIA APARICIO	M
55	JUEZ QUINTO FAMILIAR REYNOSA	ELIZABETH REYES HERNANDEZ	M
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA MIXTOS, CIVILES Y FAMILIARES			
NO.	CARGO	NOMBRE	GÉNERO
SEXTO DISTRITO JUDICIAL			
56	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR MIGUEL ALEMÁN, MIER, GUERRERO, CAMARGO Y GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	CINTHYA JAZMIN LOPEZ CRUZ	M
SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL			
57	JUEZ PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR CD. MANTE, ANTIGUO MORELOS Y NUEVO MORELOS	ALAN FERNANDO RUBIO RODRIGUEZ	H
58	JUEZ SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR CD. MANTE, ANTIGUO MORELOS Y NUEVO MORELOS	CRISTIAN REYES GARCIA	H
DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL			
59	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR RIO BRAVO	PERLA PATRICIA HERNANDEZ QUINTERO	M
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA MIXTOS, CIVILES, FAMILIARES Y PENALES TRADICIONAL			
NO.	CARGO	NOMBRE	GÉNERO
OCTAVO DISTRITO JUDICIAL			
60	MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y PENAL TRADICIONAL XICOTÉNCATL, GÓMEZ FARIAS, OCAMPO Y LLERA	GUADALUPE DEL ROSARIO ALVARADO SANTILLANA	M
NOVENO DISTRITO JUDICIAL			
61	MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y PENAL TRADICIONAL TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE Y PALMILLAS	GUADALUPE MORENO ALFARO	H
DÉCIMO DISTRITO JUDICIAL			
62	MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y PENAL TRADICIONAL PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLÁS, JIMÉNEZ, MAINERO, VILLAGRÁN E HIDALGO	JOSE CONCEPCION SANTANA BARBOZA	H
DÉCIMO PRIMER DISTRITO JUDICIAL			
63	MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y PENAL TRADICIONAL SAN FERNANDO, MENDEZ, BURGOS Y CRUILLAS	KELVIN CASTILLO GARZA	H

DÉCIMO SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL			
64	MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y PENAL TRADICIONAL SOTO LA MARINA Y ABASOLO	JESUS JASSO RODRIGUEZ	H
DÉCIMO CUARTO DISTRITO JUDICIAL			
65	MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y PENAL TRADICIONAL VALLE HERMOSO	CARLOS GABRIEL CASTILLO VILLANUEVA	H
DÉCIMO QUINTO DISTRITO JUDICIAL			
66	MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y PENAL TRADICIONAL GONZÁLEZ Y ALDAMA	CAROLINA GONZALEZ SALINAS	M
TRIBUNALES LABORALES			
NO.	CARGO	NOMBRE	GÉNERO
PRIMERA REGIÓN JUDICIAL			
67	JUEZ LABORAL VICTORIA, GÜEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLÁS, JIMÉNEZ, MAINERO, VILLAGRÁN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO	LUIS ALBERTO TOVAR NUÑEZ	H
SEGUNDA REGIÓN JUDICIAL			
68	JUEZ LABORAL CD. MANTE, ANTIGUO MORELOS, NUEVO MORELOS, XICOTÉNCATL, GÓMEZ FARIÁS, OCAMPO Y LLERA	ADRIANA MALDONADO SALAZAR	M
TERCERA REGIÓN JUDICIAL			
69	JUEZ LABORAL MATAMOROS, VALLE HERMOSO, SAN FERNANDO, MENDEZ, BURGOS Y CRUILLAS	DANIEL ALEJANDRO ZAPATA GARCIA	H
CUARTA REGIÓN JUDICIAL			
70	JUEZ LABORAL NUEVO LAREDO, MIGUEL ALEMÁN, MIER Y GUERRERO	MA. ELENA SALAZAR FLORES	M
QUINTA REGIÓN JUDICIAL			
71	JUEZ PRIMER TRIBUNAL LABORAL REYNOSA, RÍO BRAVO, CAMARGO Y GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	ALEXANDRO DE LA GARZA VIELMA	H
72	JUEZ SEGUNDO TRIBUNAL LABORAL REYNOSA, RÍO BRAVO, CAMARGO Y GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	JESUS TERAN MARTINEZ	H
SEXTA REGIÓN JUDICIAL			
73	JUEZ PRIMER TRIBUNAL LABORAL ALTAMIRA, TAMPICO, CIUDAD MADERO, GONZÁLEZ Y ALDAMA	HUMBERTO HERNANDEZ RODRIGUEZ JULIO MALDONADO LOPEZ	H H
74	JUEZ SEGUNDO TRIBUNAL LABORAL ALTAMIRA, TAMPICO, CIUDAD MADERO, GONZÁLEZ Y ALDAMA	ROCIO ISABEL SZYAMANSKI LOPEZ	M
SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO Y ORAL			
NO.	CARGO	NOMBRE	GÉNERO
PRIMERA REGIÓN JUDICIAL			
75	JUEZ ORALIDAD PENAL CD. VICTORIA, GÜEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLÁS, JIMÉNEZ, MAINERO, VILLAGRAN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO	KATHERIN KRISSTHELL GARCIA AGUILAR	M
76		ALICIA MONTES BELTRAN	M
77		EDWIN VARGAS GUERRERO	H
78		MARIA BERTHA ALICIA NAVARRO PEREZ	M
79		FRANCISCO MEDINA MARTÍNEZ	H

80		SILVIA RUIZ ARIAS	M
81		SANTIAGO ESPINOZA CAMACHO	H
82		CITLALY LIZBETH GONZALEZ RODRIGUEZ	M
83		GABRIEL CARDENAS ACUÑA	H
84		ANA KAREN LUNA NARVAEZ	M
SEGUNDA REGIÓN JUDICIAL			
85	JUEZ ORALIDAD PENAL	ANA VICTORIA ENRIQUEZ MARTINEZ	M
86	CD. MANTE, ANTIGUO MORELOS, NUEVO MORELOS, XICOTÉNCATL, GÓMEZ FARIÁS, LLERA, OCAMPO, GONZÁLEZ Y ALDAMA	MARCO AURELIO CORTEZ ALONSO	H
87		PEDRO LARA SANTIAGO	H
TERCERA REGIÓN JUDICIAL			
88		JUAN ANTONIO VALLES MORALES	H
89	JUEZ ORALIDAD PENAL	JOSE LUIS RANGEL BEAS	H
90	MATAMOROS, VALLE HERMOSO, SAN FERNANDO, MÉNDEZ, BURGOS Y CRUILLAS	ALFONSO GUTIERREZ GARZA	H
91		NADIA RAQUEL GARCIA DE LEON	M
92		ELSA CAPITANACHI DOMINGUEZ	M
CUARTA REGIÓN JUDICIAL			
93	JUEZ ORALIDAD PENAL	EDUARDO ANAYA HERNANDEZ	H
94	NUEVO LAREDO	AZUCENA MARISOL CERVANTES GALVAN	M
95		LUIS EDUARDO TOBIAS MATA	H
QUINTA REGIÓN JUDICIAL			
96		RUBEN ARREDONDO SAENZ	H
97		ALDO RENE ROCHA SANCHEZ	H
98	JUEZ ORALIDAD PENAL	GABRIEL GONZALEZ VELAZQUEZ	H
99	REYNOSA, MIGUEL ALEMÁN, MIER, CAMARGO, GUERRERO Y GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	GEOVANNI FRANCESCO BARRIOS MORENO	H
100		VERONICA PATRICIA AVALOS REYES	M
101		JUAN VICENTE LOPEZ CASAREZ	H
102	JUEZ ORALIDAD PENAL ENCARGADO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA PENAL TRADICIONAL DE MIGUEL ALEMÁN REYNOSA, MIGUEL ALEMÁN, MIER, CAMARGO, GUERRERO Y GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	ROSA RAMIREZ ACOSTA	M
103	JUEZ ORALIDAD PENAL ENCARGADO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA PENAL TRADICIONAL DE RÍO BRAVO REYNOSA, MIGUEL ALEMÁN, MIER, CAMARGO, GUERRERO Y GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	CLAUDIA OLIMPIA GAMEZ REY	M
SEXTA REGIÓN JUDICIAL			
104		JOSE ARTURO CORDOVA GODINEZ	H
105		LUZ DEL CARMEN LEE LUNA	M
106	JUEZ ORALIDAD PENAL	MARIA CIRIA MORA GONZALEZ	M
107	ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	DIANA ISELA RUIZ TREJO	M
108		MARCO ANTONIO SOLIS DE LEON	H
109		JOSE DE JESUS ACUÑA REYES	H

SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES			
NO.	CARGO	NOMBRE	GÉNERO
PRIMER DISTRITO JUDICIAL			
110	JUEZ ORALIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES CD. VICTORIA, GÜEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLÁS, JIMÉNEZ, MAINERO, VILLAGRÁN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO	JESSICA ALICIA CEPEDA SOSA	M
SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL			
111	JUEZ ORALIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES ALTAMIRA, TAMPICO, CIUDAD MADERO, GONZÁLEZ Y ALDAMA	LISSETE LOPEZ MAYET	M
TERCER DISTRITO JUDICIAL			
112	JUEZ ORALIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES NUEVO LAREDO	JESUS ENRIQUE FLORES LOPEZ	H
CUARTO DISTRITO JUDICIAL			
113	JUEZ ORALIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES MATAMOROS, SAN FERNANDO, MÉNDEZ, BURGOS, CRUILLAS Y VALLE HERMOSO	GERARDO RODRIGUEZ VEGA	H
QUINTO DISTRITO JUDICIAL			
114	JUEZ ORALIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES REYNOSA, MIGUEL ALEMÁN, MIER, GUERRERO, CAMARGO, GUSTAVO DÍAZ ORDAZ Y RÍO BRAVO	DAVID ARIAS MORENO	H
SEXTO DISTRITO JUDICIAL			
115	JUEZ ORALIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES CD. MANTE, ANTIGUO MORELOS, NUEVO MORELOS, XICOTÉNCATL, GÓMEZ FARÍAS, OCAMPO Y LLERA	PEDRO ALBERTO GUERRERO HERNANDEZ	H
JUZGADOS DE EJECUCIÓN PENAL			
NO.	CARGO	NOMBRE	GÉNERO
PRIMER DISTRITO JUDICIAL			
116	JUEZ EJECUCIÓN PENAL CD. VICTORIA, GÜEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLÁS, JIMÉNEZ, MAINERO, VILLAGRÁN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO	JESUS RUBEN ESPINOZA HUERTA	H
SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL			
117	JUEZ EJECUCIÓN PENAL ALTAMIRA, TAMPICO, CIUDAD MADERO, EL MANTE, ANTIGUO MORELOS, NUEVO MORELOS, XICOTÉNCATL, GÓMEZ FARÍAS, OCAMPO, LLERA, GONZÁLEZ Y ALDAMA	GIZEL CONTRERAS MASCORRO	M
TERCER DISTRITO JUDICIAL			
118	JUEZ EJECUCIÓN PENAL NUEVO LAREDO	YAJAIRA NOHEMI CARRIZALES RIVERA	M
CUARTO DISTRITO JUDICIAL			
119	JUEZ EJECUCIÓN PENAL MATAMOROS, SAN FERNANDO, MÉNDEZ, BURGOS, CRUILLAS Y VALLE HERMOSO	RAUL GASPAR GARCIA	H

QUINTO DISTRITO JUDICIAL			
120	JUEZ EJECUCIÓN PENAL REYNOSA, MIGUEL ALEMÁN, MIER, GUERRERO, CAMARGO, GUSTAVO DÍAZ ORDAZ Y RÍO BRAVO	GERARDO GUZMAN CERVANTES	H
JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES			
NO.	CARGO	NOMBRE	GÉNERO
121	JUEZ EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES TODO EL ESTADO	LAURA MELISSA UVALLE SERNA	M
JUZGADOS MENORES			
NO.	CARGO	NOMBRE	GÉNERO
PRIMER DISTRITO JUDICIAL			
122	JUEZ PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR CD. VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS	CESAR ALEJANDRO AVALOS GONZALEZ	H
123	JUEZ SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR CD. VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS	MISAEAL ASCENCION CASTRO AGUILAR	H
SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL			
124	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	LEONEL ALEJANDRO SANTIAGO GARCIA	H
TERCER DISTRITO JUDICIAL			
125	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR NUEVO LAREDO	LUIS ALBERTO CENDEJAS MORALES	H
CUARTO DISTRITO JUDICIAL			
126	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR MATAMOROS	ROSALIO PADRÓN CEBALLOS	H
QUINTO DISTRITO JUDICIAL			
127	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR REYNOSA	BRENDA ELENA CANTU ARROYO	M
SEXTO DISTRITO JUDICIAL			
128	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR MIGUEL ALEMÁN, MIER, GUERRERO, CAMARGO, GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	JESUS ERNESTO RODRIGUEZ ZAPATA	H
SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL			
129	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR CD. MANTE, ANTIGUO MORELOS Y NUEVO MORELOS	ALONDRA SANCHEZ RAMIREZ	M
OCTAVO DISTRITO JUDICIAL			
130	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR XICOTÉNCATL Y GÓMEZ FARÍAS	ADELAIDO GARCIA ABUNDIS	H
131	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR LLERA	MONICA FLORES MERCADO	M
NOVENO DISTRITO JUDICIAL			
132	MENOR TULA CIVIL Y FAMILIAR TULA Y OCAMPO	BRENDA GUADALUPE DEL CARMEN HERNANDEZ	M
133	MENOR JAUMAVE CIVIL Y FAMILIAR JAUMAVE, MIQUIHUANA, BUSTAMANTE Y PALMILLAS	CARMEN JAKELINE BERMUDEZ BERNAL	M
DÉCIMO DISTRITO JUDICIAL			
134	MENOR PADILLA CIVIL Y FAMILIAR PADILLA, SAN NICOLÁS, SAN CARLOS Y JIMÉNEZ	BRENDA TAYSHIA BARRIENTOS BECERRA	M
135	MENOR HIDALGO CIVIL Y FAMILIAR HIDALGO, VILLAGRÁN Y MAINERO	CARLOS CASTILLO ACEVEDO	H
DÉCIMO PRIMER DISTRITO JUDICIAL			

136	MENOR CIVIL Y FAMILIAR SAN FERNANDO, MÉNDEZ, BURGOS Y CRUILLAS	RAMÓN BARRIENTOS TREVIÑO	H
DÉCIMO SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL			
137	MENOR CIVIL Y FAMILIAR SOTO LA MARINA Y ABASOLO	MARTHA IDALIA MONTALVO TAPIA	M
DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL			
138	MENOR CIVIL Y FAMILIAR RÍO BRAVO	ALEXIS HIRAM HERNANDEZ CASTRO	H
DÉCIMO CUARTO DISTRITO JUDICIAL			
139	MENOR CIVIL Y FAMILIAR VALLE HERMOSO	GENESIS NOHEMI SERNA SALAS	M
DÉCIMO QUINTO DISTRITO JUDICIAL			
140	MENOR GONZÁLEZ CIVIL Y FAMILIAR GONZÁLEZ	MA. DEL CARMEN NAVARRO PRADO	M
141	MENOR ALDAMA CIVIL Y FAMILIAR ALDAMA	PAULINA MARTINEZ GONZALEZ	M
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO PENAL TRADICIONAL			
PRIMER DISTRITO JUDICIAL			
NO.	CARGO	NOMBRE	GÉNERO
142	JUEZ PENAL CD. VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS	DAVID ABRAHAM GUERRERO TURRUBIATES	H
SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL			
143	JUEZ PENAL ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	KARLA OBDULIA PERALES SALINAS	M
TERCER DISTRITO JUDICIAL			
144	JUEZ PENAL NUEVO LAREDO	SERGIO ALEJANDRO ALVAREZ HUERTA	H
CUARTO DISTRITO JUDICIAL			
145	JUEZ PENAL MATAMOROS	MANUEL ALEJANDRO AGUILAR DEL VALLE	H
QUINTO DISTRITO JUDICIAL			
146	JUEZ PENAL REYNOSA	OSCAR DOMINGUEZ VARGAS	H
SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL			
147	JUEZ PENAL CD. MANTE, ANTIGUO MORELOS Y NUEVO MORELOS	WALTER DON JUAN REYES	H

PODER EJECUTIVO COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PODER EJECUTIVO

ACUERDO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DE TAMAULIPAS POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LISTADOS FINALES QUE SERÁN REMITIDOS A DICHO PODER EN TÉRMINOS DE LA “CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE POSTULACIONES DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA 2024-2025 DE CANDIDATURAS A CARGOS DE MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DEL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DE NÚMERO; LA MAGISTRATURA SUPERNUMERARIA; LAS MAGISTRADAS Y LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL; LAS MAGISTRADAS Y LOS MAGISTRADOS REGIONALES; LAS JUEZAS Y LOS JUECES DE PRIMERA INSTANCIA, Y LAS JUEZAS Y LOS JUECES MENORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS”.

ANTECEDENTES

- I. Por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación de 15 de septiembre de 2024, se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial (en adelante, el “Decreto federal”);
- II. El 16 de septiembre de 2024 inició el Proceso Electoral Federal Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, en términos de lo dispuesto en el artículo segundo transitorio del Decreto federal;
- III. En el párrafo segundo del Artículo Octavo Transitorio del Decreto federal, se estableció que las entidades federativas tendrán un plazo de ciento ochenta días naturales a partir de su entrada en vigor para realizar las adecuaciones a sus constituciones locales, y que la renovación de la totalidad de cargos de elección de los poderes judiciales locales deberá concluir en la elección federal ordinaria del año 2027, en los términos y modalidades que estos determinen; en cualquier caso, las elecciones locales deberán coincidir con la fecha de la elección extraordinaria del año 2025 o de la elección ordinaria del año 2027;
- IV. En cumplimiento a lo anterior, el 18 de noviembre de 2024 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto No. 66-67 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas (en adelante, el “Congreso”), mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas (en adelante, “la Constitución”), en Materia de Reforma al Poder Judicial (en adelante, el Decreto No. 66-67), mismo que entró en vigor al día siguiente, y en el cual se prevé que durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, se elegirán por voto popular: a) La totalidad de las Magistradas y los Magistrados del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia de Número; b) La Magistratura Supernumeraria; c) La totalidad de las Magistradas y los Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial; d) La totalidad de las Magistradas y los Magistrados Regionales; y e) La totalidad de las Juezas y los Jueces de Primera Instancia y, las Juezas y los Jueces Menores (en adelante, personas juzgadoras);
- V. En términos del Artículo Segundo Transitorio del Decreto No. 66-67, el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 en Tamaulipas dio inicio el día 19 de noviembre de 2024 y la jornada electoral se celebrará el primer domingo de junio del año 2025;
- VI. De conformidad con el Artículo Octavo Transitorio del Decreto No. 66-67, el Congreso tuvo un plazo de sesenta días naturales a partir de la entrada en vigor de este, para realizar las adecuaciones a las leyes que correspondan para dar viabilidad a la elección de las personas juzgadoras; y mientras ello sucedía, se aplicarían en lo conducente de manera directa las disposiciones constitucionales federales y locales en la materia y, supletoriamente, las leyes en materia electoral en todo lo que no se contraponga al referido Decreto, ello conforme al marco de atribuciones y competencias que correspondan; en ese sentido, el 16 de enero de 2025 se publicaron en el Periódico Oficial del Estado: el DECRETO No. 66-228 del Congreso mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial; y el DECRETO No. 66-229 del Congreso mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas;
- VII. En el referido DECRETO No. 66-228, se estableció en su Artículo Segundo Transitorio, que en lo que respecta a la etapa de convocatoria y postulación de candidaturas de las personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado en el marco del Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, las autoridades competentes y la ciudadanía observarán lo dispuesto en la Constitución del Estado; la Ley General; la Convocatoria Pública General emitida por el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas publicada el 21 de noviembre de 2024 en el Periódico Oficial del Estado; las convocatorias emitidas por el Comité de Evaluación del Poder Legislativo, por el Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo y por el Comité del Poder Judicial publicadas el 27 de noviembre de 2024 en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas;

- VIII. El artículo 109 de la Constitución, estatuye que las Magistradas y los Magistrados del Poder Judicial, las Juezas y los Jueces de primera instancia, y las y los Jueces menores, serán elegidos de manera libre, directa y secreta por la ciudadanía el día que se realicen las elecciones estatales ordinarias del año que corresponda, conforme al procedimiento previsto en dicho numeral y que para tal efecto, el Congreso publicará la convocatoria para la integración del listado de candidaturas dentro de los treinta días naturales siguientes a la instalación del primer periodo ordinario de sesiones del año anterior al de la elección que corresponda, la cual contendrá las etapas del procedimiento, sus fechas, plazos y los cargos a elegir, y que el Órgano de Administración Judicial hará del conocimiento del Congreso los cargos sujetos a elección, la especialización por materia, el distrito judicial respectivo y demás información que requiera;
- IX. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 109, fracción primera de la Constitución y en el Artículo Segundo Transitorio, párrafo quinto del Decreto No. 66-67, el Congreso tuvo un plazo de treinta días naturales posteriores a su entrada en vigor, para emitir la convocatoria para integrar los listados de las personas candidatas que participen en la elección extraordinaria para renovar los cargos del Poder Judicial, conforme al procedimiento previsto en el artículo 109 de la Constitución, que resulte aplicable en lo conducente;
- X. El 21 de noviembre de 2024, fue publicada en el Periódico Oficial del Estado la Convocatoria General, y en esta se convocó a los Poderes del Estado de Tamaulipas para que procedieran a crear, integrar e instalar sus respectivos Comités de Evaluación y para que, a través de ellos, en los términos que precisa el Decreto No. 66-67, llamaran y convocaran a toda la ciudadanía a participar en la elección de las personas juzgadoras;
- XI. En el artículo 109, fracciones II y III de la Constitución, se prevé que los Poderes del Estado postularán el número de candidaturas que corresponda a cada cargo conforme a lo previsto en dicho artículo, y que para la evaluación y selección de sus postulaciones, establecerán mecanismos públicos, abiertos, transparentes, inclusivos y accesibles que permitan la participación de todas las personas interesadas que acrediten los requisitos establecidos en dicha Constitución y en las leyes, presenten un ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación y remitan cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.

Asimismo, dicho numeral dispone que cada Poder integrará un Comité de Evaluación conformado por tres personas reconocidas en la actividad jurídica, que recibirá los expedientes de las personas aspirantes, evaluará el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales e identificará a las personas mejor evaluadas que cuenten con los conocimientos técnicos necesarios para el desempeño del cargo y se hayan distinguido por su honestidad, buena fama pública, competencia y antecedentes académicos y profesionales en el ejercicio de la actividad jurídica.

Posteriormente, integrarán un listado de las seis personas mejor evaluadas para cada cargo en los casos de Magistradas y Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia y del Tribunal de Disciplina Judicial, y de las cuatro personas mejor evaluadas para cada cargo en los casos de Juezas y Jueces.

Acto seguido, depurarán dicho listado mediante insaculación pública para ajustarlo al número de postulaciones para cada cargo, observando la paridad de género. Ajustados los listados, los Comités los remitirán a la autoridad que represente a cada Poder del Estado para su aprobación y envío al Congreso.

Finalmente, el Congreso recibirá las postulaciones y remitirá los listados a la autoridad administrativa electoral a efecto de que organice el proceso electivo;

- XII. En ese sentido, el citado Artículo 109 de la Constitución, prevé en sus fracciones V y VI que: "... el Poder Legislativo postulará hasta tres personas, mediante mayoría calificada con el voto de las dos terceras partes de sus integrantes presentes, y el Poder Judicial, por conducto del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia postulará hasta tres personas por mayoría de seis votos"; y "para el caso de Juezas y Jueces de primera instancia y Juezas y Jueces menores (...) Cada uno de los Poderes del Estado postulará hasta dos personas para cada cargo; el Poder Ejecutivo lo hará por conducto de su titular; el Poder Legislativo postulará hasta dos personas mediante votación de dos terceras partes de sus integrantes presentes, y el Poder Judicial, por conducto del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia, postulará hasta dos personas por mayoría de seis votos;
- XIII. Los Comités de Evaluación de los tres Poderes del Estado fueron debidamente creados e integrados, y quedaron instalados en las fechas siguientes:

El Comité de Evaluación del **Poder Legislativo** está integrado por las personas siguientes: Ada Gabriela Díaz Sosa, María Antonia Turrubiates Conde y Edgar Maciel Martínez Báez, y fue instalado el 22 de noviembre de 2024;

El Comité de Evaluación del **Poder Ejecutivo** está integrado por las personas siguientes María Del Carmen Tejeda Ramírez, Elvira Vallejo Contreras y José Ives Soberón Tijerina, y fue instalado el 25 de noviembre de 2024; y

El Comité de Evaluación del **Poder Judicial** está integrado por las personas siguientes: Lucía Graciano Casas, Juan Plutarco Arcos Martínez y Claudio Díaz Castaño, y fue instalado el 25 de noviembre de 2024;

- XIV.** El 27 de noviembre de 2024 fueron publicadas en el Periódico Oficial del Estado sendas convocatorias de los Comités de Evaluación, dirigidas a todas las personas profesionales del derecho a participar en el proceso de evaluación y selección de postulaciones de la elección extraordinaria de las personas juzgadoras 2024-2025 del Poder Judicial, la cuales en su Base PRIMERA contienen el listado de los CARGOS A SELECCIONAR;
- XV.** De conformidad con lo dispuesto en la Base SEXTA (ASPECTOS NO PREVISTOS) de las Convocatorias referidas en el Antecedente anterior, lo no previsto en las mismas será resuelto por el respectivo Comité de Evaluación con base en la Constitución y la Convocatoria General;
- XVI.** Como insumo para que cada Comité de Evaluación estuviera en aptitud de emitir su respectiva convocatoria, con fundamento en el cuarto párrafo del Artículo Segundo Transitorio del Decreto No. 66-67, la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas con fecha 19 de noviembre de 2024, solicitó al Consejo de la Judicatura del Estado, un listado completo y pormenorizado con la información correspondiente a la totalidad de cargos de personas juzgadoras, incluyendo al Consejo de la Judicatura, indicando sus circunscripciones territoriales, especialización por materia, género, vacancias, renunciaciones, retiros programados, adscripciones, y cualquier otra información necesaria para que el Congreso estuviera en aptitud de emitir, en tiempo y forma, la convocatoria respectiva; dicha información fue remitida al Congreso por el Consejero Presidente de dicho Consejo, quien también es Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, la cual fue recibida el 20 de noviembre de 2024;
- XVII.** En alcance a dicho oficio, el 2 de diciembre de 2024, el Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura, remitió un oficio dirigido a la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso, modificando la información referida en el Antecedente anterior, concretamente en uno de los cargos de juez de primera instancia de un distrito judicial a elegir;
- XVIII.** En consecuencia, al existir nueva información que modificó la originalmente recibida, este Comité de Evaluación, con base en el principio de certeza, estimó pertinente reformar la Convocatoria publicada el 27 de noviembre de 2024 en el Periódico Oficial del Estado; reforma que a su vez fue publicada en el mismo medio oficial el 9 de diciembre de 2024. Lo anterior porque los Comités de Evaluación tienen la obligación constitucional de seleccionar los perfiles mejor calificados para la elección de las personas juzgadoras, observando los principios de paridad de género, inclusión, accesibilidad, profesionalismo, ética, transparencia y garantizando la participación de las y los aspirantes; y

CONSIDERANDO

- 1)** Que en la Base "TERCERA. ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO" de la Convocatoria de este Comité de Evaluación, se previó que las etapas del registro de candidaturas consistirán en la recepción documental para el registro; la integración de los expedientes; la revisión del cumplimiento de requisitos constitucionales y legales; la evaluación para el desempeño del cargo y para calificar la idoneidad; la selección de las personas mejor evaluadas, así como el proceso de insaculación, y la generación de los listados finales; así como su remisión al Instituto Electoral de Tamaulipas y la publicación de resultados que se regirán por lo dispuesto en la Constitución y las leyes electorales sustantiva y adjetiva, así como en el Decreto No. 66-67.

"Los plazos son los siguientes:

1) Inscripción. El periodo para la recepción de solicitudes comprenderá del 2 al 20 de diciembre de 2024 (...)

2) La revisión del cumplimiento de requisitos constitucionales y legales se realizará del 21 de diciembre de 2024 al 5 de enero de 2025;

3) Los resultados de la revisión del cumplimiento de requisitos constitucionales y legales se publicarán el 6 de enero de 2025;

4) La evaluación para el desempeño del cargo, para calificar la idoneidad de las personas aspirantes, así como el desahogo de las entrevistas se realizarán del 8 al 14 de enero de 2025, las cuales se realizarán bajo la modalidad que establezca el Comité;

5) Los resultados de la selección de las personas mejor evaluadas se publicarán el 15 de enero de 2025;

6) El proceso de depuración por insaculación se realizará el 22 de enero de 2025; y

7) La generación de los listados finales, su publicación y remisión al Poder Legislativo será el 22 de enero de 2025."

- 2) Que en ese sentido, durante el periodo del 2 al 20 de diciembre de 2024 este Comité de Evaluación recibió las solicitudes de la ciudadanía de manera electrónica y presencial.
- 3) Que la revisión del cumplimiento de requisitos constitucionales y legales por parte de las y los integrantes de este Comité de Evaluación, se realizó del 21 de diciembre de 2024 al 5 de enero de 2025, lo cual se hizo de manera exhaustiva, escrupulosa y en estricto apego a lo previsto en la Constitución, la Convocatoria General y la de este órgano colegiado.
- 4) Que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aplicados *mutatis mutandis* tomando en cuenta la naturaleza jurídica de este Comité de Evaluación; así como en lo previsto en la **BASE SEGUNDA**, párrafos cuarto y quinto, de la **“CONVOCATORIA DIRIGIDA A TODAS LAS PERSONAS PROFESIONALES DEL DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE POSTULACIONES DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE LAS PERSONAS JUZGADORAS 2024-2025 DEL PODER JUDICIAL”**, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 27 de noviembre de 2024, misma que, en la parte que interesa, a la letra establece:

“SEGUNDA. REQUISITOS Y DOCUMENTOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN POR CARGO.

(...)

El Comité de Evaluación verificará que las personas aspirantes cumplan formalmente con los requisitos y documentación conforme a esta Convocatoria y, previa prevención, de no reunir esos requisitos o no entregar la documentación completa, o cuando esta sea incorrecta o falsa, serán dadas de baja del proceso electivo y su solicitud será desechada.

Ante la duda del cumplimiento de alguno de los requisitos de elegibilidad previstos en la presente convocatoria, este Comité de Evaluación podrá requerir a la persona participante para que proporcione documentación adicional.

(...)”

Se notificaron a las personas aspirantes las inconsistencias y faltantes documentales de su solicitud de registro, previniéndoles para que las subsanaran, con el apercibimiento de que, en caso de no hacerlo o, hacerlo fuera del plazo concedido, serían dadas de baja del proceso electivo y su solicitud sería desechada. Ello a efecto de respetar de manera estricta su derecho de petición y garantía de audiencia.

- 5) Que de la revisión exhaustiva de las solicitudes de registro y documentación anexa y, concluida la fase de requerimientos y prevenciones, este Comité de Evaluación identificó a las personas aspirantes que **sí cumplieron los requisitos** previstos en la Constitución, la Convocatoria General y la de este órgano colegiado; así como a las personas **que no los cumplieron** o, que no subsanaron las inconsistencias, o lo hicieron fuera del plazo concedido.
- 6) Que todo lo anterior fue debidamente documentado en el **“ACUERDO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DE TAMAULIPAS POR EL QUE SE APRUEBA EL LISTADO DE LAS PERSONAS QUE CUMPLEN Y ACREDITAN LOS REQUISITOS CONSTITUCIONALES Y LOS PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA GENERAL Y EN LA “CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE POSTULACIONES DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA 2024-2025 DE CANDIDATURAS A CARGOS DE MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DEL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DE NÚMERO; LA MAGISTRATURA SUPERNUMERARIA; LAS MAGISTRADAS Y LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL; LAS MAGISTRADAS Y LOS MAGISTRADOS REGIONALES; LAS JUEZAS Y LOS JUECES DE PRIMERA INSTANCIA Y LAS JUEZAS Y LOS JUECES MENORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS”**, publicado en el Periódico Oficial del Estado del 6 de enero de 2025, mediante el cual se aprobaron los listados de las personas que sí cumplieron los requisitos previstos en la Constitución, la Convocatoria General y la de este órgano colegiado y que, por lo tanto, continuaron dentro del proceso de selección; así como las que no cumplieron y, por ello, quedaron fuera del proceso de selección. Dicho acuerdo se notificó oportunamente a las personas interesadas.
- 7) Que en ese sentido, el mismo 6 de enero de 2025, este órgano colegiado también aprobó el **“ACUERDO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DE TAMAULIPAS POR EL QUE SE APRUEBA EL FORMATO, MODALIDAD, Y LAS FECHAS Y HORARIOS DE LAS ENTREVISTAS QUE SE REALIZARÁN A LAS PERSONAS ASPIRANTES EN TÉRMINOS DE LA “CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE POSTULACIONES DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA 2024-2025 DE CANDIDATURAS A CARGOS DE MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DEL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DE NÚMERO; LA MAGISTRATURA SUPERNUMERARIA; LAS MAGISTRADAS Y LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL; LAS MAGISTRADAS Y LOS MAGISTRADOS REGIONALES; LAS JUEZAS Y LOS JUECES DE PRIMERA INSTANCIA Y LAS JUEZAS Y LOS JUECES MENORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS”**, el

cual fue debidamente notificado a las personas aspirantes a efecto de que comparecieran a las entrevistas previstas en la referida Convocatoria.

- 8) Que el 13 de enero de 2025, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, el Punto de Acuerdo No. 66-75 mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, tuvo a bien modificar los numerales 5, 6, 7 y 8 de la Base Séptima, relativa al Procedimiento y etapas para la elección de juzgadoras y juzgadores, referente al Punto de Acuerdo Número 66-35, publicado en el Periódico Oficial del Estado, Edición Vespertina Número 141, de fecha 21 de noviembre de 2024, mediante el cual se emitió la Convocatoria Pública General para integrar los listados de las personas candidatas que participarán en el proceso electoral extraordinario 2024-2025 para elegir a las Personas Juzgadoras que ocuparán los cargos de Magistradas y Magistrados del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia de Número; la Magistratura Supnumeraria; las Magistradas y los Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial; las Magistradas y los Magistrados Regionales; las Juezas y los Jueces de Primera Instancia, y las Juezas y Jueces Menores del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas , en los términos siguientes:

(“...)

5. Los Comités de Evaluación calificarán la idoneidad de las personas elegibles mediante la revisión documental de requisitos constitucionales de elegibilidad, evaluación curricular y entrevistas, y publicarán el listado a más tardar el 22 de enero de 2025;

6. Los Comités depurarán dicho listado mediante insaculación pública para ajustarlo al número de postulaciones para cada cargo por cada Poder, observado la paridad de género, y publicarán los resultados en los estrados habilitados a más tardar el 24 de enero de 2025; los cuales remitirán a más tardar el 27 de enero de 2025 al Poder que corresponda para su aprobación que deberá ocurrir entre el 28 y el 31 de enero de 2025, de conformidad con lo siguiente:

- a) El Poder Ejecutivo aprobará el listado por conducto del Gobernador del Estado;
- b) El Poder Legislativo aprobará el listado por conducto del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas mediante votación calificada de dos tercios de sus integrantes presentes, y
- c) El Poder Judicial aprobará el listado por conducto del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia por mayoría de seis votos.

7. Los listados aprobados en términos del numeral anterior serán remitidos al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a más tardar el 31 de enero de 2025, y

8. El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas integrará los listados y expedientes de las personas postuladas por cada Poder del Estado y los remitirá en original al Instituto Electoral de Tamaulipas a más tardar el 12 de febrero de 2025 a efecto de que este organice el proceso electoral.

El Congreso deberá conservar una copia certificada íntegra de dichos expedientes. Los Comités podrán ajustar los plazos anteriores cuando resulte necesario, excepto cuando estén previstos en la Constitución o en las leyes.

(...”)

- 9) Que en ese orden de ideas, la evaluación para el desempeño del cargo, para calificar la idoneidad de las personas aspirantes, así como el desahogo de las entrevistas se realizaron del 8 al 14 de enero de 2025, tal como se precisa líneas abajo.
- 10) Que en términos de los Acuerdos referidos en los Considerandos 6 y 7 anteriores y de conformidad con la Base Tercera (“ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO”) de la Convocatoria emitida por este Comité de Evaluación, en la parte correspondiente al “Criterio de Evaluación”, este órgano colegiado calificó la acreditación de los requisitos previstos en la referida Convocatoria y **entrevistó de manera virtual a todas las personas que cumplieron con la totalidad de estos y quisieron comparecer, con al menos dos de sus integrantes, asignado las calificaciones que correspondieron conforme al criterio de las personas entrevistadoras, las cuales quedaron asentadas en las respectivas matrices de evaluación.**
- 11) Que finalizadas todas las entrevistas, este órgano colegiado con sustento en la referida Base Tercera (“ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO”) de la Convocatoria emitida por este Comité de Evaluación, **procedió a evaluar la idoneidad de las personas aspirantes** considerando los conocimientos técnicos necesarios para el desempeño del cargo y que se hubieran distinguido por su competencia, antecedentes académicos y profesionales en el ejercicio de la actividad jurídica, su honestidad y buena fama pública de conformidad con los siguientes criterios:

APARTADO	PUNTAJE DE 0 A 100
Méritos académicos	Hasta 40
Méritos de experiencia profesional	Hasta 30
Honestidad y buena fama publica	Hasta 20
Desarrollo de la entrevista	Hasta 10
Total:	100

Dichas calificaciones quedaron debidamente asentadas en las respectivas matrices de evaluación firmadas por los integrantes de este Comité de Evaluación.

- 12) Que evaluada la idoneidad de las personas aspirantes conforme al Considerando anterior, este Comité de Evaluación de manera colegiada procedió a analizar todos y cada uno de dichos perfiles e **inició el proceso de deliberación** a efecto de estar en posibilidad de integrar un listado con las personas que, en criterio de las y los integrantes de este órgano colegiado, resultaron las mejor evaluadas **cuantitativa y cualitativamente** para cada cargo y deben avanzar a la etapa de insaculación, al ser consideradas como los perfiles idóneos para ello.

Cabe señalar que, como ya se anticipó, la determinación final asumida por este Comité de Evaluación sobre la selección de los perfiles que serán insaculados, forma parte de la conclusión de un procedimiento complejo que partió de una **evaluación cuantitativa** de todas las personas aspirantes que cumplieron los requisitos Constitucionales y los contenidos en las Convocatorias en el cual se calificaron los méritos académicos, la experiencia profesional, la honestidad, la buena fama pública y el desarrollo de la entrevista, y finalizó con una **evaluación cualitativa** a partir de un **intenso procedimiento de deliberación** en el que se ponderaron, entre otros aspectos, los relacionados con la idoneidad de las personas aspirantes para ejercer el cargo por el que compitieron.

Es importante resaltar que, ante la gran cantidad de personas aspirantes que participaron en la Convocatoria y que sin duda representan activos muy valiosos para la vida jurídica de nuestro Estado, **fue necesario realizar el ejercicio antes referido a efecto de no convertir la decisión de este órgano colegiado en un acto arbitrario**, lo cual ya ha sido validado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el expediente **SUP-JDC-1293/2024 y Acumulados**, en el cual se confirmó la convocatoria pública para integrar los listados de las personas candidatas que participarán en la elección extraordinaria de las personas juzgadoras federales, **al sostener que el establecimiento de los criterios de evaluación para seleccionar a los mejores perfiles es una facultad que corresponde a los Comités de Evaluación conforme a sus propias reglas de funcionamiento.**

- 13) Que agotado el proceso de deliberación, el 22 de enero de 2025 este órgano colegiado emitió el "ACUERDO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DE TAMAULIPAS POR EL QUE SE APRUEBA EL LISTADO DE LAS PERSONAS ASPIRANTES MEJOR EVALUADAS CUYOS NOMBRES SERÁN SOMETIDOS A INSACULACIÓN EN TÉRMINOS DE LA "CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE POSTULACIONES DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA 2024-2025 DE CANDIDATURAS A CARGOS DE MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DEL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DE NÚMERO; LA MAGISTRATURA SUPERNUMERARIA; LAS MAGISTRADAS Y LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL; LAS MAGISTRADAS Y LOS MAGISTRADOS REGIONALES; LAS JUEZAS Y LOS JUECES DE PRIMERA INSTANCIA, Y LAS JUEZAS Y LOS JUECES MENORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS", el cual fue debidamente notificado a las personas interesadas.

- 14) Que el 23 de enero de 2025, este órgano colegiado también emitió el "ACUERDO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DE TAMAULIPAS POR EL QUE SE APRUEBAN LOS CRITERIOS GENERALES PARA EL PROCEDIMIENTO DE DEPURACIÓN POR INSACULACIÓN PÚBLICA EN TÉRMINOS DE LA "CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE POSTULACIONES DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA 2024-2025 DE CANDIDATURAS A CARGOS DE MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DEL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DE NÚMERO; LA MAGISTRATURA SUPERNUMERARIA; LAS MAGISTRADAS Y LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL; LAS MAGISTRADAS Y LOS MAGISTRADOS REGIONALES; LAS JUEZAS Y LOS JUECES DE PRIMERA INSTANCIA, Y LAS JUEZAS Y LOS JUECES MENORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS", mismo que se notificó oportunamente a las personas interesadas.

En dicho Acuerdo, se razonó que en términos de lo dispuesto por las fracciones V y VI del Artículo 109 de la Constitución, las cuales establecen que cada Poder del Estado postulará **hasta tres personas** aspirantes para el caso de Magistradas y Magistrados del Poder Judicial y del Tribunal de Disciplina Judicial; y **hasta dos personas** aspirantes para el caso de Juezas y Jueces de primera instancia y Juezas y Jueces menores, **en acuerdo con las y los integrantes de los Comités de Evaluación de los tres Poderes del Estado, con sustento en el parámetro discrecional que la Constitución nos autoriza, por unanimidad tomamos la determinación de insacular únicamente a una persona por cada cargo en cada Comité.**

Dicha decisión tiene como objetivo que, **en cada candidatura, las personas electoras cuenten con tres opciones en la boleta y en algunos casos con cuatro** (cuando la persona juzgadora en ejercicio compita por su mismo cargo), lo cual facilitará en gran medida el ejercicio del sufragio en este proceso inédito, al permitir que el cuerpo electoral logre una mayor identificación de las

candidaturas y pueda recordar las opciones de su preferencia; aunado a que con ello, se generaría un ahorro considerable de recursos en la organización del Proceso Electoral Extraordinario en curso.

Asimismo, este órgano colegiado estimó que la inclusión en las boletas de dos o tres personas por cada cargo, según corresponda, por cada Comité de Evaluación, más las personas juzgadas en ejercicio que compitan por su mismo cargo, **nos llevaría a que habría boletas con hasta diez candidaturas por cada cargo en el caso de Magistradas y Magistrados, y hasta siete candidaturas por cada cargo en el caso de Juezas y Jueces**, pero al ser la primera elección de esta naturaleza en la historia de nuestro Estado, ello complicaría el ejercicio del voto a la ciudadanía y podría generar confusiones que induzcan al error al momento de sufragar y desincentive la participación; **máxime que la jornada electoral será concurrente con el proceso electoral federal, donde también se elegirán personas juzgadas en ese ámbito.**

Por lo anterior, se consideró que insacular el mínimo de personas aspirantes en el marco del parámetro previsto en las fracciones V y VI del Artículo 109 de la Constitución, era una decisión prudente, responsable y razonable, que contribuirá a hacer efectivo el fin último de la reforma Constitucional en materia del Poder Judicial, que es elegir por vez primera de manera democrática, pacífica y ordenada, a las y los integrantes de dicho Poder.

- 15) Que en el Acuerdo anterior, también se estableció que los listados finales serían publicados el mismo 24 de enero de 2025, excepto cuando se requiriera realizar ajustes de género, supuesto en el cual se modificaría el plazo para realizar dicha publicación el 26 de enero de 2025, ello con sustento en el punto de Acuerdo del Congreso que facultó a este Comité de Evaluación para hacerlo cuando resultara necesario.
- 16) Que en consecuencia, al obtenerse el listado de las **personas mejor evaluadas** para cada cargo en los casos de Magistradas y Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia y del Tribunal de Disciplina Judicial y de las **personas mejor evaluadas** para cada cargo en los casos de Juezas y Jueces, este Comité de Evaluación procedió a **depurarlo mediante insaculación** pública para ajustarlo al número de postulaciones para cada cargo, observando la paridad de género. **Lo anterior en función del número de solicitudes presentadas para dichos cargos que, en algunos casos, fue menor a seis y cuatro, respectivamente.**
- 17) Que el referido **procedimiento de depuración por insaculación pública se desarrolló el 24 de enero de 2025 de manera transparente, ordenada y sin incidente alguno** conforme a los Criterios Generales referidos en el Considerando 14 anterior. Es importante precisar que el participante C. licenciado Julio Maldonado López, previo al desahogo del procedimiento de insaculación manifestó por escrito, la aclaración del cargo al que se postulaba, dado que en su solicitud original, si bien se estableció que participaba para un cargo en materia penal, ello se debió a una imprecisión, lo cual se corrobora ya que de su documentación anexa que obra en su expediente personal, se advierte que en realidad deseaba participar para el cargo de juez de tribunal laboral de la sexta región judicial con cabecera en Altamira, Tamaulipas. Por tanto, este Comité acordó que en caso de que resultara insaculado en el cargo primeramente señalado (tal y como sucedió), sería incluido en el espacio para el cargo de juez de tribunal laboral ya referido. En esa tesitura, para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos políticos será incorporado a dicho espacio, es decir, en este único caso, este Comité propondrá dos aspirantes para el citado cargo.

Desarrollo de las etapas para realizar el ajuste de género tratándose de los cargos de personas juzgadas de primera instancia y de cuantía menor.

1. Integración de la lista de registros únicos y del resultado de la insaculación:

Es pertinente señalar, en primer lugar, que en fecha 22 de enero del presente año fue publicado en el periódico oficial del estado número 10,² el *ACUERDO del Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo de Tamaulipas por el que se aprueba el Listado de las personas aspirantes mejor evaluadas cuyos nombres serán sometidos a insaculación en términos de la "Convocatoria para participar en el Proceso de Evaluación y Selección de Postulaciones de la Elección Extraordinaria 2024-2025 de Candidaturas a cargos de Magistradas y Magistrados del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia de Número; la Magistratura Supernumeraria; las Magistradas y los Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial; las Magistradas y los Magistrados Regionales; las Juezas y los Jueces de Primera Instancia, y las Juezas y los Jueces Menores del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas*, en el cual, entre otras, se contiene una tabla con el apartado específico denominado "REGISTROS ÚNICOS", que tal y como su nombre lo dice, se trata del listado de los cargos donde únicamente se inscribió una persona aspirante y que, en consecuencia, no fueron consideradas en el proceso de insaculación. Ahora bien, en fecha 24 del mismo mes, se realizó el procedimiento de insaculación, del cual se tuvo como resultado que se depurara la lista de aspirantes para determinar el número de aspirantes conforme al número de cargos a elegir.

² <https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2025/01/cl-10-220125.pdf>

Por tanto, ambas listas se integraron para tener el total del universo de las personas aspirantes y el cargo al que aspiran (**Anexo 1**), resultado que servirá para determinar el porcentaje de mujeres y de hombres, que a su vez será la base para realizar, en su caso, el ajuste por género para lograr el 50% de mujeres y el 50% de hombres postulantes.

Tabla que integra el número y género de las personas aspirantes a juzgadoras de primera instancia y de cuantía menor.

Total de cargos: 128

Registros únicos		Personas que resultaron insaculadas		Total	
Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
11	16	44	57	55	73
27		101		128	

2. Análisis de paridad

Como se puede observar en la tabla inserta en el párrafo previo, del total de los 128 cargos en disputa, que equivalen al 100%, dio como resultado un total de 55 mujeres aspirantes (42.96%) a juezas y un total de 73 hombres aspirantes (57.03) a jueces.

Luego entonces, es evidente que el género femenino quedó por debajo del 50% que requería para lograr la paridad, por tanto, se requiere compensar con 9 (nueve) postulantes del género femenino para lograr el 50% y así alcanzar la paridad.

Al efecto, este Comité procedió a traer a la vista la lista de las aspirantes mujeres en el orden de prelación que se determinó conforme fueron extraídas del ánfora (**Anexo 2**), para determinar los postulantes del género masculino a quienes habrían de sustituir atendiendo al aspirante insaculado que en relación con los otros aspirantes en ese distrito o región donde se haya inscrito la mujer, hubiera obtenido la menor calificación contenida en la respectiva matriz de evaluación de idoneidad en relación con los demás aspirantes insaculados en el mismo distrito o región; verificando en todos los casos que la mujer que resultó insaculada fuera incluida en la lista final del mismo distrito, región y materia al que se hubiera inscrito, y siempre y cuando haya un varón al cual sustituir; y en los casos en que no era posible ello dado que en dicho cargo se encontrara una mujer insaculada, se descartó, pasando a la siguiente mujer enlistada en el orden de prelación ya referido. Cabe señalar que tal y como se refirió en líneas previas, al haberse agregado una postulación adicional, y que ésta fue del género masculino, se estima necesario agregar una postulación del género femenino, y con ello lograr el principio de paridad.

3. Ajuste de género:

A continuación, se inserta una tabla en la cual se muestra el resultado del ajuste de género realizado conforme al procedimiento precisado en los dos puntos inmediatos anteriores, hasta el número en que se alcanzó la paridad:

INSACULACIÓN	NOMBRE	CARGO	INSACULADA	ESPACIO ASIGNADO A MUJER	SUSTITUYE A HOMBRE
1	PERLA BERENICE SANTANA VASQUEZ	JUEZ QUINTO FAMILIAR - REYNOSA	X		
2	ELIZABETH RODRIGUEZ RIVERA	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR - MATAMOROS			SUSTITUYE EN EL BLOQUE 58 A ROSALÍO PADRÓN CEBALLOS
3	MARIA CIRIA MORA GONZALEZ	JUEZ ORALIDAD PENAL - ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	X		
4	MARICRUZ PINEDA HERNANDEZ	MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y PENAL TRADICIONAL - GONZALEZ Y ALDAMA		X	
5	LLUVIA LUCELDY DE LA FUENTE ALONSO	JUEZ SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR - CD. VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS	X		
6	LIDIA PATRICIA GOMEZ MORA	JUEZ PRIMERO FAMILIAR - ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	X		
7	CINTIA CITLALLI PEÑA BETANCOURT	JUEZ SEGUNDO FAMILIAR - CD. VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS		X	
8	GLORIA PALOMA GOMEZ DE LA CRUZ	JUEZ ORALIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES - REYNOSA, MIGUEL ALEMAN, MIER, GUERRERO, CAMARGO, GUSTAVO DIAZ ORDAZ Y RIO BRAVO	X		
9	SONIA OLEA ORDINOLA	JUEZ PRIMER TRIBUNAL LABORAL - ALTAMIRA, TAMPICO, CIUDAD MADERO, GONZÁLEZ Y ALDAMA	X		

INSACULACIÓN	NOMBRE	CARGO	INSACULADA	ESPACIO ASIGNADO A MUJER	SUSTITUYE A HOMBRE
10	ANA ROSA CORTINA DE LA FUENTE	JUEZ SEGUNDO FAMILIAR - CD. VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS		X	
11	SILVIA RUIZ ARIAS	JUEZ ORALIDAD PENAL - CD. VICTORIA, GÜEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLAS, JIMENEZ, MAINERO, VILLAGRAN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO	X		
12	CITLALY LIZBETH GONZALEZ RODRIGUEZ	JUEZ ORALIDAD PENAL - CD. VICTORIA, GÜEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLAS, JIMENEZ, MAINERO, VILLAGRAN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO			SUSTITUYE EN EL BLOQUE 41 JUAN FRANCISCO BARRÓN OLVERA
13	LAURA NANCY DE LA GARZA MAGAÑA	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR - MATAMOROS		X	
14	MARTHA LETICIA RESENDIZ CARRIZALEZ	JUEZ SEGUNDO TRIBUNAL LABORAL - ALTAMIRA, TAMPICO, CIUDAD MADERO, GONZÁLEZ Y ALDAMA			SUSTITUYE EN EL BLOQUE 40 A HUMBERTO HERNÁNDEZ RODRIGUEZ
15	MA. ISABEL VALLIN DELGADILLO	JUEZ EJECUCION PENAL - MATAMOROS, SAN FERNANDO, MENDEZ, BURGOS, CRUILLAS Y VALLE HERMOSO	X		
16	NANCY JAZMIN RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUEZ PRIMERO CIVIL - CD. VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS			SUSTITUYE EN EL BLOQUE 20 AARON RAFAEL CEPEDA MARÍN
17	KARENY LIZETH HEREDIA MONRRREAL	MENOR PADILLA - CIVIL Y FAMILIAR - PADILLA, SAN NICOLAS, SAN CARLOS Y JIMENEZ			SUSTITUYE EN EL BLOQUE 60 A CARLOS CASTILLO ACEVEDO
18	JENNIFER ISABEL VACA REYES	JUEZ ORALIDAD PENAL - REYNOSA, MIGUEL ALEMAN, MIER, CAMARGO, GUERRERO Y GUSTAVO DIAZ ORDAZ			SUSTITUYE EN EL BLOQUE 45 A JUAN PEDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
19	MITZI CITRALLI ACUÑA RODRIGUEZ	JUEZ CIVIL - VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS	X		
20	GUADALUPE DEL ROSARIO ALVARADO SANTILLAN	MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y PENAL TRADICIONAL - XICOTÉNCATL, GÓMEZ FARIAS, OCAMPO Y LLERA	X		
21	ANTONIA PEREZ ANDA	JUEZ SEPTIMO FAMILIAR - ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	X		
22	ANABEL ALMAZAN BOTELLO	JUEZ PRIMERO CIVIL - ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO			SUSTITUYE EN EL BLOQUE 21 A FRANCISCO JESÚS RIVERA GARCÍA
23	KARLA OBDULIA PERALES SALINAS	JUEZ PENAL - ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD. MADERO	X		
24	JUDITH MEJIA TERAN	JUEZ ORALIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES - MATAMOROS, SAN FERNANDO, MENDEZ, BURGOS, CRUILLAS Y VALLE HERMOSO			SUSTITUYE EN EL BLOQUE 51 A GERARDO RODRIGUEZ VEGA
25	KATHERIN KRISSTHELL GARCIA AGUILAR	JUEZ ORALIDAD PENAL - CD. VICTORIA, GÜEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLAS, JIMENEZ, MAINERO, VILLAGRAN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO	X		
26	ANA VICTORIA ENRIQUEZ MARTINEZ	JUEZ ORALIDAD PENAL - CD. MANTE, ANTIGUO MORELOS, NUEVO MORELOS, XICOTENCATL, GOMEZ FARIAS, LLERA, OCAMPO, GONZALEZ Y ALDAMA	X		
27	NORA HILDA RUIZ LANDIN	MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y PENAL TRADICIONAL - XICOTÉNCATL, GÓMEZ FARIAS, OCAMPO Y LLERA		X	
28	REYNA AZUCENA FLORES ZAVALA	JUEZ ORALIDAD PENAL - CD. VICTORIA, GÜEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLAS, JIMENEZ, MAINERO, VILLAGRAN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO			SUSTITUYE EN EL BLOQUE 41 A SERGIO CASTILLO SEGURA

INSACULACIÓN	NOMBRE	CARGO	INSACULADA	ESPACIO ASIGNADO A MUJER	SUSTITUYE A HOMBRE
29	LILIANA RAQUEL PEÑA CÁRDENAS	JUEZ SEGUNDO CIVIL -CD. VICTORIA, GÜEMÉZ Y CASAS.		X	
30	LISSET LÓPEZ MAYET	JUEZ ORALIDAD PENAL ADOLESCENTES. ALTAMIRA, TAMPICO, CD. MADERO, GONZÁLEZ Y ALDAMA.		X	
31	GIOVANA MARGARITA GÁMEZ NIETO	JUEZ SEGUNDO FAMILIAR -CD. VICTORIA, GÜEMÉZ Y CASAS.	X		
32	MARIA ELENA MORENO RAMÍREZ	JUEZ ORALIDAD PENAL – EL MANTE, ANTIGUO MORELOS, NUEVO MORELOS, XICOTENCATL, GOMEZ FARIAS, LLERA, OCAMPO, GONZALEZ Y ALDAMA.			SUSTITUYE EN EL BLOQUE 42 A MARCO AURELIO CORTÉZ ALONSO

Una vez realizado por este órgano colegiado el **ajuste de género**, dicho procedimiento arrojó los **LISTADOS FINALES** que se contienen en el **Anexo Tres** que forma parte del presente Acuerdo.

De igual forma, en caso de que, por alguna razón, y con posterioridad se requiera realizar algún ajuste en el listado final, este Comité habrá de realizarlo tomando de las personas de los registros de aspirantes, así como de la lista de prelación de género femenino para llevar a cabo las sustituciones y ajuste pertinentes.

18) Que una vez obtenidos los **LISTADOS FINALES**, estos deberán ser remitidos al Poder Ejecutivo para los efectos de su aprobación y postulación, junto con el listado de los cargos donde únicamente se inscribió una persona aspirante y que, en consecuencia, no fueron consideradas en el proceso de insaculación

En atención a los anteriores Antecedentes y Consideraciones, y con fundamento en el artículo 109, fracciones II y III de la Constitución, y Octavo Transitorio del Decreto No. 66-67; la Convocatoria General publicada el 21 de noviembre de 2024 en el Periódico Oficial del Estado; y la Convocatoria publicada el 27 de noviembre de 2024 en el Periódico Oficial del Estado, dirigida a todas las personas profesionales del derecho a participar en el proceso de evaluación y selección de postulaciones de la elección extraordinaria de las personas juzgadoras 2024-2025 del Poder Judicial, este Comité de Evaluación:

ACUERDA

PRIMERO. Se **aprueban** los **LISTADOS FINALES** de las personas para cada cargo que serán postuladas por el Poder Ejecutivo para el caso de Magistradas y Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia y del Tribunal de Disciplina Judicial; y de las personas para cada cargo en el caso de Juezas y Jueces de primera instancia y Juezas y Jueces menores en términos del Considerando 17 del presente Acuerdo.

SEGUNDO. El presente documento y sus anexos **deberá publicarse** en el Periódico Oficial del Estado y en el sitio: <https://eleccionjudicialtamaulipas.mx/>, entrando en vigor el mismo día y tendrá efectos de notificación para las personas interesadas. Asimismo, deberá notificarse al correo electrónico proporcionado por los aspirantes, a aquellos del género masculino que derivado del ajuste de género realizado hayan sido sustituidos en términos del Considerando 17 del presente Acuerdo. Por su parte, en caso de que, por alguna razón, y con posterioridad se requiera realizar algún ajuste en el listado final, este Comité habrá de realizarlo tomando de las personas de los registros de aspirantes, así como de la lista de prelación de género femenino para llevar a cabo las sustituciones y ajuste pertinentes.

TERCERO. Remítase el presente Acuerdo y su Anexo al titular del Poder Ejecutivo para los efectos de la aprobación de los **LISTADOS FINALES** antes referidos y posterior postulación de las candidaturas; junto con el listado de los cargos donde únicamente se inscribió una persona aspirante y que, en consecuencia, no fueron consideradas en el proceso de insaculación.

CUARTO. En términos de su Acuerdo de creación, al ser cumplidos los fines para los cuales fue constituido este Comité de Evaluación, el mismo quedará extinto al resolverse el último de los medios de impugnación que, en su caso, se interpongan en contra de sus actos o resoluciones o, cuando se tenga constancia que no se presentó ninguno.

QUINTO. Solicítese al Poder Ejecutivo dar publicidad a este Acuerdo en sus redes sociales institucionales y en los demás medios que estén a su alcance.

SEXTO. Comuníquese el presente documento al Congreso Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas para los efectos que haya lugar y **remítansele** los expedientes originales tanto impresos como digitales de las personas incluidas en los **LISTADOS FINALES** antes referidos, junto con los relativos al listado de los cargos donde únicamente se inscribió una persona aspirante y que, en consecuencia, no fueron consideradas en el proceso de insaculación.

Asimismo, **remítansele** los demás documentos físicos y digitales que conforman el archivo de este Comité de Evaluación para su debido resguardo.

El presente acuerdo fue aprobado por unanimidad de las personas integrantes del Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo en reunión celebrada en Ciudad Victoria, Tamaulipas, el 26 de enero de 2025.

MARÍA DEL CARMEN TEJEDA RAMÍREZ.- Rúbrica.- ELVIRA VALLEJO CONTRERAS.- Rúbrica.- JOSÉ IVES SOBERÓN TIJERINA.- Rúbrica.

COMITÉ DEL PODER EJECUTIVO

ANEXO 1

REGISTROS ÚNICOS Y PERSONAS INSACULADAS

1. REGISTROS ÚNICOS

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL			
TERCER DISTRITO JUDICIAL			
NO.	CARGO	NOMBRE	GENERO
1	JUEZ PRIMERO CIVIL NUEVO LAREDO	OSCAR MANUEL LOPEZ ESPARZA	H
2	JUEZ SEGUNDO CIVIL NUEVO LAREDO	MARGARITO PECINA CADENA	H
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA MIXTOS, CIVILES Y FAMILIARES			
SEXTO DISTRITO JUDICIAL			
NO.	CARGO	NOMBRE	GENERO
3	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR MIGUEL ALEMAN, MIER, GUERRERO, CAMARGO Y GUSTAVO DIAZ ORDAZ	ROSA OFELIA VALADEZ BARREDA	M
DECIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL			
4	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR RIO BRAVO	PERLA PATRICIA HERNANDEZ QUINTERO	M
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA MIXTOS, CIVILES, FAMILIARES Y PENALES TRADICIONAL			
NOVENO DISTRITO JUDICIAL			
5	MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y PENAL TRADICIONAL TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE Y PALMILLAS	FRANCISCO GOJON MEDINA	H
DECIMO CUARTO DISTRITO JUDICIAL			
6	MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y PENAL TRADICIONAL VALLE HERMOSO	CARLOS GABRIEL CASTILLO VILLANUEVA	H
TRIBUNALES LABORALES			
TERCERA REGION JUDICIAL			
NO.	CARGO	NOMBRE	GENERO
7	JUEZ LABORAL MATAMOROS, VALLE HERMOSO, SAN FERNANDO, MENDEZ, BURGOS Y CRUILLAS	DANIEL ALEJANDRO ZAPATA GARCIA	H

SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES			
TERCER DISTRITO JUDICIAL			
NO.	CARGO	NOMBRE	GENERO
8	JUEZ ORALIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES NUEVO LAREDO	JESUS ENRIQUE FLORES LOPEZ	H
SEXTO DISTRITO JUDICIAL			
9	JUEZ ORALIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES CD. MANTE, ANTIGUO MORELOS, NUEVO MORELOS, XICOTENCATL, GOMEZ FARIAS, OCAMPO Y LLERA	PEDRO ALBERTO GUERRERO HERNANDEZ	H
JUZGADOS DE EJECUCION PENAL			
TERCER DISTRITO JUDICIAL			
NO.	CARGO	NOMBRE	GENERO
10	JUEZ EJECUCION PENAL NUEVO LAREDO	YAJAIRA NOHEMI CARRIZALES RIVERA	M
QUINTO DISTRITO JUDICIAL			
11	JUEZ EJECUCION PENAL REYNOSA, MIGUEL ALEMAN, MIER, GUERRERO, CAMARGO, GUSTAVO DIAZ ORDAZ Y RIO BRAVO	GERARDO GUZMAN CERVANTES	H
JUZGADOS MENORES			
SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL			
NO.	CARGO	NOMBRE	GENERO
12	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	LEONEL ALEJANDRO SANTIAGO GARCIA	H
TERCER DISTRITO JUDICIAL			
13	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR NUEVO LAREDO	LUIS ALBERTO CENDEJAS MORALES	H
SEXTO DISTRITO JUDICIAL			
14	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR MIGUEL ALEMAN, MIER, GUERRERO, CAMARGO, GUSTAVO DIAZ ORDAZ	KARLA GUADALUPE BARRERA SANCHEZ	M
SEPTIMO DISTRITO JUDICIAL			
15	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR CD. MANTE, ANTIGUO MORELOS Y NUEVO MORELOS	ALONDRA SANCHEZ RAMIREZ	M
OCTAVO DISTRITO JUDICIAL			
16	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR XICOTENCATL Y GOMEZ FARIAS	CRISTINA ZUÑIGA ESTRADA	M
17	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR LLERA	ADELAIDO GARCIA ABUNDIS	H
NOVENO DISTRITO JUDICIAL			
18	MENOR TULA CIVIL Y FAMILIAR TULA Y OCAMPO	BRENDA GUADALUPE DEL CARMEN HERNANDEZ	M
19	MENOR JAUMAVE CIVIL Y FAMILIAR JAUMAVE, MIQUIHUANA, BUSTAMANTE Y PALMILLAS	CARMEN JAKELINE BERMUDEZ BERNAL	M

DECIMO DISTRITO JUDICIAL			
20	MENOR HIDALGO CIVIL Y FAMILIAR HIDALGO, VILLAGRAN Y MAINERO	BRENDA TAYSHIA BARRIENTOS BECERRA	M
DECIMO PRIMER DISTRITO JUDICIAL			
21	MENOR CIVIL Y FAMILIAR SAN FERNANDO, MENDEZ, BURGOS Y CRUILLAS	RAMON BARRIENTOS TREVIÑO	H
DECIMO CUARTO DISTRITO JUDICIAL			
22	MENOR CIVIL Y FAMILIAR VALLE HERMOSO	AILEEN AGUILAR VILLANUEVA	M
DECIMO QUINTO DISTRITO JUDICIAL			
23	MENOR GONZÁLEZ CIVIL Y FAMILIAR GONZÁLEZ	MA. DEL CARMEN NAVARRO PRADO	M
24	MENOR ALDAMA CIVIL Y FAMILIAR ALDAMA	MAURICIO FLORES ARRATIA	H
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO PENAL TRADICIONAL			
NO.	CARGO	NOMBRE	GENERO
CUARTO DISTRITO JUDICIAL			
25	JUEZ PENAL MATAMOROS	MAURO FRANCISCO SANDOVAL CONTRERAS	H
QUINTO DISTRITO JUDICIAL			
26	JUEZ PENAL REYNOSA	ENRIQUE MALDONADO CASIANO	H
SEPTIMO DISTRITO JUDICIAL			
27	JUEZ PENAL CD. MANTE, ANTIGUO MORELOS, Y NUEVO MORELOS	WALTER DON JUAN REYES	H

2. PERSONAS INSACULADAS

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL					
PRIMER DISTRITO JUDICIAL					
NO. INSACULACIÓN		CARGO	NO.	NOMBRE	GENERO
20	1	JUEZ PRIMERO CIVIL CD. VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS	5	AARON RAFAEL CEPEDA MARIN	H
	2	JUEZ SEGUNDO CIVIL CD. VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS	8	MITZI CITRALLI ACUÑA GODINEZ	M
SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL					
21	1	JUEZ PRIMERO CIVIL ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	2	AYERIM GUILLEN HERNANDEZ	M
	2	JUEZ SEGUNDO CIVIL ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	6	FRANCISCO JESUS RIVERA GARCIA	H
	3	JUEZ TERCERO CIVIL ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	7	SILVIA GUADALUPE TREVIÑO ENRIQUEZ	M
	4	JUEZ CUARTO CIVIL ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	8	ADRIANA BAEZ LOPEZ	M
	5	JUEZ QUINTO CIVIL ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	9	LORENA HERNANDEZ GONZALEZ	M

CUARTO DISTRITO JUDICIAL					
22	1	JUEZ PRIMERO CIVIL MATAMOROS	2	LIZETT BETZAYRA HERNANDEZ QUIJANO	M
	2	JUEZ SEGUNDO CIVIL MATAMOROS	3	JAVIER COLUNGA RESENDIZ	H
QUINTO DISTRITO JUDICIAL					
23	1	JUEZ PRIMERO CIVIL REYNOSA	1	SABINO LOZANO CEJA	H
	2	JUEZ SEGUNDO CIVIL REYNOSA	2	PRISCILA ZAFIRO PEREZ COSIO	M
	3	JUEZ TERCERO CIVIL REYNOSA	4	MAYRA GABRIELA HUITRON ZAMUDIO	M
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR					
24		CARGO		NOMBRE	GENERO
	1	JUEZ TRIBUNAL ELECTRONICO FAMILIAR TODO EL ESTADO	1	IVIS OTHONIEL DORANTES DE LEON	H
PRIMER DISTRITO JUDICIAL					
25	1	JUEZ PRIMERO FAMILIAR CD. VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS	4	FATIMA DEL ROSARIO BAZALDUA PERALES	M
	2	JUEZ SEGUNDO FAMILIAR CD. VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS	7	GIOVANA MARGARITA GAMEZ NIETO	M
	3	JUEZ TERCERO FAMILIAR CD.VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS	11	DIANA CECILIA TREJO GARCIA	M
SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL					
26	1	JUEZ PRIMERO FAMILIAR ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	1	LIDIA PATRICIA GOMEZ MORA	M
	2	JUEZ SEGUNDO FAMILIAR ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	3	FERNANDO URIEL MIRELES HERRERA	H
	3	JUEZ TERCERO FAMILIAR ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	4	ROXANA IBARRA CANUL	M
	4	JUEZ CUARTO FAMILIAR ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	5	ANGEL ALEJANDRO HERNANDEZ RODRIGUEZ	H
	5	JUEZ QUINTO FAMILIAR ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	6	RAUL GERARDO TERAN GONZALEZ	H
	6	JUEZ SEXTO FAMILIAR ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	7	JESUS DAVID TURRUBIATES MALDONADO	H
	7	JUEZ SEPTIMO FAMILIAR ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	8	ANTONIA PEREZ ANDA	M
TERCER DISTRITO JUDICIAL					
27	1	JUEZ PRIMERO FAMILIAR NUEVO LAREDO	3	LUIS REY GONZALEZ SALAZAR	H
	2	JUEZ SEGUNDO FAMILIAR NUEVO LAREDO	7	PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS	M
	3	JUEZ TERCERO FAMILIAR NUEVO LAREDO	10	ADA MAYTHE GAMEZ MENDEZ	M
CUARTO DISTRITO JUDICIAL					
28	1	JUEZ PRIMERO FAMILIAR H. MATAMOROS	1	SANDRA VIOLETA GARCIA RIVAS	M
	2	JUEZ SEGUNDO FAMILIAR H. MATAMOROS	2	KRISTEL MEDINA MORGADO	M
	3	JUEZ TERCERO FAMILIAR H. MATAMOROS	5	ISMAEL ADOLFO DUQUE SIERRA	H

QUINTO DISTRITO JUDICIAL					
29	1	JUEZ PRIMERO FAMILIAR REYNOSA	1	ALCIRA DEL ANGEL CRUZ	M
	2	JUEZ SEGUNDO FAMILIAR REYNOSA	3	NORMA GARCIA APARICIO	M
	3	JUEZ TERCERO FAMILIAR REYNOSA	5	ESTEFANIA UREÑO CANO	M
	4	JUEZ CUARTO FAMILIAR REYNOSA	8	LUIS EDUARDO GALLEGOS CHIRINOS	H
	5	JUEZ QUINTO FAMILIAR REYNOSA	9	PERLA BERENICE SANTANA VASQUEZ	M
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA MIXTOS, CIVILES Y FAMILIARES					
SEPTIMO DISTRITO JUDICIAL					
30	1	JUEZ PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR CD. MANTE, ANTIGUO MORELOS Y NUEVO MORELOS	3	YARITZA ADZIRY BONILLA MOLINA	M
	2	JUEZ SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR CD. MANTE, ANTIGUO MORELOS Y NUEVO MORELOS	5	ALAN FERNANDO RUBIO RODRIGUEZ	H
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA MIXTOS, CIVILES, FAMILIARES Y PENALES TRADICIONAL					
OCTAVO DISTRITO JUDICIAL					
NO. INSACULACIÓN		CARGO	NO.	NOMBRE	GENERO
31	1	MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y PENAL TRADICIONAL - XICOTÉNCATL, GÓMEZ FARÍAS, OCAMPO Y LLERA	1	GUADALUPE DEL ROSARIO ALVARADO SANTILLAN	M
DECIMO DISTRITO JUDICIAL					
32	1	MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y PENAL TRADICIONAL - PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLAS, JIMENEZ, MAINERO, VILLAGRAN E HIDALGO	2	SAMUEL HERNANDEZ SERNA	H
DECIMO PRIMER DISTRITO JUDICIAL					
33	1	MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y PENAL TRADICIONAL - SAN FERNANDO, MENDEZ, BURGOS Y CRUILLAS	2	KELVIN CASTILLO GARZA	H
DECIMO SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL					
34	1	MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y PENAL TRADICIONAL - SOTO LA MARINA Y ABASOLO	1	FELIPE GERARDO FLORES GARCIA REPPER	H
DECIMO QUINTO DISTRITO JUDICIAL					
35	1	MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y PENAL TRADICIONAL - GONZALEZ Y ALDAMA	1	CAROLINA GONZALEZ SALINAS	M
TRIBUNALES LABORALES					
PRIMERA REGION JUDICIAL					
NO. INSACULACIÓN		CARGO	NO.	NOMBRE	GENERO
36	1	JUEZ LABORAL - VICTORIA, GÜEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLAS, JIMENEZ, MAINERO, VILLAGRAN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO	4	JULIO ANTONIO CONTRERAS ALCOCER	H
SEGUNDA REGION JUDICIAL					
37	1	JUEZ LABORAL - CD. MANTE, ANTIGUO MORELOS, NUEVO MORELOS, XICOTÉNCATL, GÓMEZ FARÍAS, OCAMPO Y LLERA	3	GRECIA IVONNE MORALES ICAZA	M

CUARTA REGION JUDICIAL					
38	1	JUEZ LABORAL - NUEVO LAREDO, MIGUEL ALEMAN, MIER Y GUERRERO	2	MA. ELENA SALAZAR FLORES	M
QUINTA REGION JUDICIAL					
39	1	JUEZ PRIMER TRIBUNAL LABORAL REYNOSA, RIO BRAVO, CAMARGO Y GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	2	JESUS TERAN MARTINEZ	H
	2	JUEZ SEGUNDO TRIBUNAL LABORAL REYNOSA, RIO BRAVO, CAMARGO Y GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	3	ALEXANDRO DE LA GARZA VIELMA	H
SEXTA REGION JUDICIAL					
40	1	JUEZ PRIMER TRIBUNAL LABORAL ALTAMIRA, TAMPICO, CIUDAD MADERO, GONZÁLEZ Y ALDAMA	1	HUMBERTO HERNANDEZ RODRIGUEZ	H
				JULIO MALDONADO LOPEZ	H
	2	JUEZ SEGUNDO TRIBUNAL LABORAL ALTAMIRA, TAMPICO, CIUDAD MADERO, GONZÁLEZ Y ALDAMA	2	SONIA OLEA ORDINOLA	M
SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO Y ORAL					
PRIMERA REGION JUDICIAL					
NO. INSACULACIÓN		CARGO	NO.	NOMBRE	GENERO
41	1	JUEZ ORALIDAD PENAL CD. VICTORIA, GÜEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLAS, JIMENEZ, MAINERO, VILLAGRAN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO	1	SILVIA RUIZ ARIAS	M
	2	JUEZ ORALIDAD PENAL CD. VICTORIA, GÜEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLAS, JIMENEZ, MAINERO, VILLAGRAN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO	4	MARTHA PATRICIA RODRIGUEZ SALINAS	M
	3	JUEZ ORALIDAD PENAL CD. VICTORIA, GÜEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLAS, JIMENEZ, MAINERO, VILLAGRAN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO	6	YADIRA ELODIA ZUÑIGA CORONADO	M
	4	JUEZ ORALIDAD PENAL CD. VICTORIA, GÜEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLAS, JIMENEZ, MAINERO, VILLAGRAN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO	10	KATHERIN KRISSTHELL GARCIA AGUILAR	M
	5	JUEZ ORALIDAD PENAL CD. VICTORIA, GÜEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLAS, JIMENEZ, MAINERO, VILLAGRAN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO	11	LEONARDO NOGALES BAUTISTA	H
	6	JUEZ ORALIDAD PENAL CD. VICTORIA, GÜEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLAS, JIMENEZ, MAINERO, VILLAGRAN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO	18	ANA KAREN LUNA NARVAEZ	M

	7	JUEZ ORALIDAD PENAL CD. VICTORIA, GÜEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLAS, JIMENEZ, MAINERO, VILLAGRAN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO	19	JUAN FRANCISCO BARRON OLVERA	H
	8	JUEZ ORALIDAD PENAL CD. VICTORIA, GÜEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLAS, JIMENEZ, MAINERO, VILLAGRAN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO	25	SERGIO CASTILLO SEGURA	H
	9	JUEZ ORALIDAD PENAL CD. VICTORIA, GÜEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLAS, JIMENEZ, MAINERO, VILLAGRAN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO	27	JAIME ALBERTO SIFUENTES SALAZAR	H
	10	JUEZ ORALIDAD PENAL CD. VICTORIA, GÜEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLAS, JIMENEZ, MAINERO, VILLAGRAN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO	30	ROBERTO CARLOS PEREZ MENDEZ	H
SEGUNDA REGION JUDICIAL					
42	1	JUEZ ORALIDAD PENAL CD. MANTE, ANTIGUO MORELOS, NUEVO MORELOS, XICOTENCATL, GOMEZ FARIAS, LLERA, OCAMPO, GONZALEZ Y ALDAMA	1	ANA VICTORIA ENRIQUEZ MARTINEZ	M
	2	JUEZ ORALIDAD PENAL CD. MANTE, ANTIGUO MORELOS, NUEVO MORELOS, XICOTENCATL, GOMEZ FARIAS, LLERA, OCAMPO, GONZALEZ Y ALDAMA	6	ELISEO SANCHEZ WONG	H
	3	JUEZ ORALIDAD PENAL CD. MANTE, ANTIGUO MORELOS, NUEVO MORELOS, XICOTENCATL, GOMEZ FARIAS, LLERA, OCAMPO, GONZALEZ Y ALDAMA	8	MARCO AURELIO CORTEZ ALONSO	H
TERCERA REGION JUDICIAL					
43	1	JUEZ ORALIDAD PENAL MATAMOROS, VALLE HERMOSO, SAN FERNANDO, MENDEZ, BURGOS Y CRUILLAS	4	JOSE LUIS RANGEL BEAS	H
	2	JUEZ ORALIDAD PENAL MATAMOROS, VALLE HERMOSO, SAN FERNANDO, MENDEZ, BURGOS Y CRUILLAS	7	ZADI ROMAN BRAVO LOPEZ	H
	3	JUEZ ORALIDAD PENAL MATAMOROS, VALLE HERMOSO, SAN FERNANDO, MENDEZ, BURGOS Y CRUILLAS	10	JUAN ANTONIO VALLES MORALES	H
	4	JUEZ ORALIDAD PENAL MATAMOROS, VALLE HERMOSO, SAN FERNANDO, MENDEZ, BURGOS Y CRUILLAS	11	ELSA CAPITANACHI DOMINGUEZ	M
	5	JUEZ ORALIDAD PENAL MATAMOROS, VALLE HERMOSO, SAN FERNANDO, MENDEZ, BURGOS Y CRUILLAS	12	OSCAR IVAN SEGURA RIVERA	H

CUARTA REGION JUDICIAL					
44	1	JUEZ ORALIDAD PENAL NUEVO LAREDO	5	RAFAEL CALIXTO LUNA VALENCIA	H
	2	JUEZ ORALIDAD PENAL NUEVO LAREDO	8	NICOLAS LOPEZ JUAREZ	H
	3	JUEZ ORALIDAD PENAL NUEVO LAREDO	9	EDUARDO ANAYA HERNANDEZ	H
QUINTA REGION JUDICIAL					
45	1	JUEZ ORALIDAD PENAL REYNOSA, MIGUEL ALEMAN, MIER, CAMARGO, GUERRERO Y GUSTAVO DIAZ ORDAZ	1	JUAN MANUEL HAM CORTES	H
	2	JUEZ ORALIDAD PENAL REYNOSA, MIGUEL ALEMAN, MIER, CAMARGO, GUERRERO Y GUSTAVO DIAZ ORDAZ	2	JOSE CRISTOBAL MIRELES ARRIAGA	H
	3	JUEZ ORALIDAD PENAL REYNOSA, MIGUEL ALEMAN, MIER, CAMARGO, GUERRERO Y GUSTAVO DIAZ ORDAZ	3	JUAN PEDRO GONZALEZ GONZALEZ	H
	4	JUEZ ORALIDAD PENAL REYNOSA, MIGUEL ALEMAN, MIER, CAMARGO, GUERRERO Y GUSTAVO DIAZ ORDAZ	4	ALDO RENE ROCHA SANCHEZ	H
	5	JUEZ ORALIDAD PENAL REYNOSA, MIGUEL ALEMAN, MIER, CAMARGO, GUERRERO Y GUSTAVO DIAZ ORDAZ	6	EDNA KARINA GARZA DEL TORO	M
	6	JUEZ ORALIDAD PENAL REYNOSA, MIGUEL ALEMAN, MIER, CAMARGO, GUERRERO Y GUSTAVO DIAZ ORDAZ	11	JUAN VICENTE LOPEZ CAZARES	H
46	1	JUEZ ORALIDAD PENAL ENCARGADO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA PENAL TRADICIONAL DE MIGUEL ALEMAN	2	RUBEN ARREDONDO SAENZ	H
47	1	JUEZ ORALIDAD PENAL ENCARGADO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA PENAL TRADICIONAL DE RIO BRAVO	2	EDGAR JOEL ADAN GUEL	H
SEXTA REGION JUDICIAL					
48	1	JUEZ ORALIDAD PENAL ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	1	JOSE A. ORDOÑEZ GONZALEZ	H
	2	JUEZ ORALIDAD PENAL ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	2	JOSE ARTURO CORDOVA GODINEZ	H
	3	JUEZ ORALIDAD PENAL ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	3	MARIA CIRIA MORA GONZALEZ	M
	4	JUEZ ORALIDAD PENAL ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	4	MARIO ASSIR SALAZAR ORTA	H
	5	JUEZ ORALIDAD PENAL ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	5	WALTER DE LA GARZA HERNANDEZ	H
	6	JUEZ ORALIDAD PENAL ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	8	DIANA ISELA RUIZ TREJO	M

SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES					
PRIMER DISTRITO JUDICIAL					
NO. INSACULACIÓN		CARGO	NO.	NOMBRE	GENERO
49	1	JUEZ ORALIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES CD. VICTORIA, GÜEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLAS, JIMENEZ, MAINERO, VILLAGRAN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO	2	JOSE ANTONIO RODRIGUEZ GRAJEDA	H
SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL					
50	1	JUEZ ORALIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES ALTAMIRA, TAMPICO, CIUDAD MADERO, GONZALEZ Y ALDAMA	3	GENESIS SANDRA NEREYDA SANCHEZ GUERRERO	M
CUARTO DISTRITO JUDICIAL					
51	1	JUEZ ORALIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES MATAMOROS, SAN FERNANDO, MENDEZ, BURGOS, CRUILLAS Y VALLE HERMOSO	2	GERARDO RODRIGUEZ VEGA	H
QUINTO DISTRITO JUDICIAL					
52	1	JUEZ ORALIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES REYNOSA, MIGUEL ALEMAN, MIER, GUERRERO, CAMARGO, GUSTAVO DIAZ ORDAZ Y RIO BRAVO	2	GLORIA PALOMA GOMEZ DE LA CRUZ	M
JUZGADOS DE EJECUCION PENAL					
PRIMER DISTRITO JUDICIAL					
NO. INSACULACIÓN		CARGO	NO.	NOMBRE	GENERO
53	1	JUEZ EJECUCION PENAL CD. VICTORIA, GÜEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLAS, JIMENEZ, MAINERO, VILLAGRAN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO	1	LUIS ALBERTO ROCHA GARCIA	H
SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL					
54	1	JUEZ EJECUCION PENAL - ALTAMIRA, TAMPICO, CIUDAD MADERO, EL MANTE, ANTIGUO MORELOS, NUEVO MORELOS, XICOTENCATL, GOMEZ FARIAS, OCAMPO, LLERA, GONZALEZ Y ALDAMA	3	HUMBERTO GUARNEROS MALAGON	H
CUARTO DISTRITO JUDICIAL					
55	1	JUEZ EJECUCION PENAL MATAMOROS, SAN FERNANDO, MENDEZ, BURGOS, CRUILLAS Y VALLE HERMOSO	1	MA. ISABEL VALLIN DELGADILLO	M
JUZGADOS DE EJECUCION DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES					
56	1	JUEZ EJECUCION DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES TODO EL ESTADO	1	JOSE LUIS GARCIA JUAREZ	H
JUZGADOS MENORES					
PRIMER DISTRITO JUDICIAL					
57	1	JUEZ PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR CD. VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS	1	CESAR ALEJANDRO AVALOS GONZALEZ	H
	2	JUEZ SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR CD. VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS	3	LLUVIA LUCELDY DE LA FUENTE ALONSO	M

CUARTO DISTRITO JUDICIAL					
58	1	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR MATAMOROS	1	ROSALIO PADRON CEBALLOS	H
QUINTO DISTRITO JUDICIAL					
59	1	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR - REYNOSA	2	HERIBERTO GUSTAVO ARREOLA GONZALEZ	H
DECIMO DISTRITO JUDICIAL					
60	1	MENOR PADILLA CIVIL Y FAMILIAR PADILLA, SAN NICOLAS, SAN CARLOS Y JIMENEZ	1	CARLOS CASTILLO ACEVEDO	H
DECIMO SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL					
61	1	MENOR CIVIL Y FAMILIAR SOTO LA MARINA Y ABASOLO	1	MARTHA IDALIA MONTALVO TAPIA	M
DECIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL					
62	1	MENOR CIVIL Y FAMILIAR RIO BRAVO	2	ALEXIS HIRAM HERNANDEZ CASTRO	H
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO PENAL TRADICIONAL					
PRIMER DISTRITO JUDICIAL					
NO. INSACULACIÓN		CARGO	NO.	NOMBRE	GENERO
63	1	JUEZ PENAL CD. VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS	1	DAVID ABRAHAM GUERRERO TURRUBIATES	H
SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL					
64	1	JUEZ PENAL - ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD. MADERO	2	KARLA OBDULIA PERALES SALINAS	M
TERCER DISTRITO JUDICIAL					
65	1	JUEZ PENAL - NUEVO LAREDO	2	ROBERTO RAMOS ARREOLA	H

COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PODER EJECUTIVO

ANEXO 2

LISTADO DE INSACULACIÓN PARA AJUSTE DE GÉNERO

INSACULACIÓN	NO.	NOMBRE	CARGO
1	75	PERLA BERENICE SANTANA VASQUEZ	JUEZ QUINTO FAMILIAR - REYNOSA
2	23	ELIZABETH RODRIGUEZ RIVERA	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR - MATAMOROS
3	58	MARIA CIRIA MORA GONZALEZ	JUEZ ORALIDAD PENAL - ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO
4	63	MARICRUZ PINEDA HERNANDEZ	MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y PENAL TRADICIONAL - GONZALEZ Y ALDAMA
5	52	LLUVIA LUCELDY DE LA FUENTE ALONSO	JUEZ SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR - CD. VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS
6	48	LIDIA PATRICIA GOMEZ MORA	JUEZ PRIMERO FAMILIAR - ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO
7	16	CINTIA CITLALLI PEÑA BETANCOURT	JUEZ SEGUNDO FAMILIAR - CD. VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS
7	33	GLORIA PALOMA GOMEZ DE LA CRUZ	JUEZ ORALIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES - REYNOSA, MIGUEL ALEMAN, MIER, GUERRERO, CAMARGO, GUSTAVO DIAZ ORDAZ Y RIO BRAVO
8	86	SONIA OLEA ORDINOLA	JUEZ PRIMERO TRIBUNAL LABORAL - ALTAMIRA, TAMPICO, CIUDAD MADERO, GONZÁLEZ Y ALDAMA
10	9	ANA ROSA CORTINA DE LA FUENTE	JUEZ SEGUNDO FAMILIAR - CD. VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS

INSACULACIÓN	NO.	NOMBRE	CARGO
11	85	SILVIA RUIZ ARIAS	JUEZ ORALIDAD PENAL - CD. VICTORIA, GÜEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLAS, JIMENEZ, MAINERO, VILLAGRAN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO
12	17	CITLALY LIZBETH GONZALEZ RODRIGUEZ	JUEZ ORALIDAD PENAL - CD. VICTORIA, GÜEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLAS, JIMENEZ, MAINERO, VILLAGRAN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO
13	47	LAURA NANCY DE LA GARZA MAGAÑA	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR - MATAMOROS
14	65	MARTHA LETICIA RESENDIZ CARRIZALEZ	JUEZ SEGUNDO TRIBUNAL LABORAL - ALTAMIRA, TAMPICO, CIUDAD MADERO, GONZÁLEZ Y ALDAMA
15	56	MA. ISABEL VALLIN DELGADILLO	JUEZ EJECUCION PENAL - MATAMOROS, SAN FERNANDO, MENDEZ, BURGOS, CRUILLAS Y VALLE HERMOSO
16	71	NANCY JAZMIN RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUEZ PRIMERO CIVIL - CD. VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS
17	41	KARENY LIZETH HEREDIA MONRRREAL	MENOR PADILLA - CIVIL Y FAMILIAR - PADILLA, SAN NICOLAS, SAN CARLOS Y JIMENEZ
18	38	JENNIFER ISABEL VACA REYES	JUEZ ORALIDAD PENAL - REYNOSA, MIGUEL ALEMAN, MIER, CAMARGO, GUERRERO Y GUSTAVO DIAZ ORDAZ
19	1.1	MITZI CITRALLI ACUÑA RODRIGUEZ	JUEZ CIVIL - VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS
20	36	GUADALUPE DEL ROSARIO ALVARADO SANTILLAN	MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y PENAL TRADICIONAL - XICOTÉNCATL, GÓMEZ FARIÁS, OCAMPO Y LLERA
21	12	ANTONIA PEREZ ANDA	JUEZ SEPTIMO FAMILIAR - ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO
22	11	ANABEL ALMAZAN BOTELLO	JUEZ PRIMERO CIVIL - ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO
23	42	KARLA OBDULIA PERALES SALINAS	JUEZ PENAL - ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD. MADERO
24	40	JUDITH MEJIA TERAN	JUEZ ORALIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES - MATAMOROS, SAN FERNANDO, MENDEZ, BURGOS, CRUILLAS Y VALLE HERMOSO
25	43	KATHERIN KRISSTHELL GARCIA AGUILAR	JUEZ ORALIDAD PENAL - CD. VICTORIA, GÜEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLAS, JIMENEZ, MAINERO, VILLAGRAN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO
26	10	ANA VICTORIA ENRIQUEZ MARTINEZ	JUEZ ORALIDAD PENAL - CD. MANTE, ANTIGUO MORELOS, NUEVO MORELOS, XICOTENCATL, GOMEZ FARIAS, LLERA, OCAMPO, GONZALEZ Y ALDAMA
27	72	NORA HILDA RUIZ LANDIN	MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y PENAL TRADICIONAL - XICOTÉNCATL, GÓMEZ FARIÁS, OCAMPO Y LLERA
28	77	REYNA AZUCENA FLORES ZAVALA	JUEZ ORALIDAD PENAL - CD. VICTORIA, GÜEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLAS, JIMENEZ, MAINERO, VILLAGRAN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO
29	49	LILIANA RAQUEL PEÑA CARDENAS	JUEZ SEGUNDO CIVIL - CD. VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS
30	50	LISSETE LOPEZ MAYET	JUEZ ORALIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES - ALTAMIRA, TAMPICO, CIUDAD MADERO, GONZALEZ Y ALDAMA
31	30	GIOVANA MARGARITA GAMEZ NIETO	JUEZ SEGUNDO FAMILIAR - CD. VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS
32	60	MARIA ELENA MORENO RAMIREZ	JUEZ ORALIDAD PENAL - CD. MANTE, ANTIGUO MORELOS, NUEVO MORELOS, XICOTENCATL, GOMEZ FARIAS, LLERA, OCAMPO, GONZALEZ Y ALDAMA
33	19	DIANA CECILIA TREJO GARCIA	JUEZ TERCERO FAMILIAR - CD.VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS

INSACULACIÓN	NO.	NOMBRE	CARGO
34	1	ADA MAYTHE GAMEZ MENDEZ	JUEZ TERCERO FAMILIAR - NUEVO LAREDO
35	62	MARIA SUSANA GONZALEZ CASTILLO	JUEZ ORALIDAD PENAL - CD. VICTORIA, GÜEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLAS, JIMENEZ, MAINERO, VILLAGRAN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO
36	82	SANDRA LARIZA CADENA SANCHEZ	JUEZ ORALIDAD PENAL - CD. MANTE, ANTIGUO MORELOS, NUEVO MORELOS, XICOTENCATL, GOMEZ FARIAS, LLERA, OCAMPO, GONZALEZ Y ALDAMA
37	91	YARITZA ADZIRY BONILLA MOLINA	JUEZ PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR - CD. MANTE, ANTIGUO MORELOS Y NUEVO MORELOS
38	32	GLADYS FABIOLA MONCADA RAMIREZ	JUEZ PRIMERO CIVIL - ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO
39	92	YESSICA YESENIA PAULIN DOMINGUEZ	JUEZ ORALIDAD PENAL - REYNOSA, MIGUEL ALEMAN, MIER, CAMARGO, GUERRERO Y GUSTAVO DIAZ ORDAZ
40	57	MARIA BERTHA ALICIA NAVARRO PEREZ	JUEZ ORALIDAD PENAL - CD. VICTORIA, GÜEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLAS, JIMENEZ, MAINERO, VILLAGRAN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO
41	39	JESSICA ALICIA CEPEDA SOSA	JUEZ ORALIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES - CD. VICTORIA, GÜEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLAS, JIMENEZ, MAINERO, VILLAGRAN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO
42	34	GRECIA IVONNE MORALES ICAZA	JUEZ LABORAL - CD. MANTE, ANTIGUO MORELOS, NUEVO MORELOS, XICOTÉNCATL, GÓMEZ FARÍAS, OCAMPO Y LLERA
43	29	GENESIS SANDRA NEREYDA SANCHEZ GUERRERO	JUEZ ORALIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES - ALTAMIRA, TAMPICO, CIUDAD MADERO, GONZALEZ Y ALDAMA
44	21	EDNA KARINA GARZA DEL TORO	JUEZ ORALIDAD PENAL - REYNOSA, MIGUEL ALEMAN, MIER, CAMARGO, GUERRERO Y GUSTAVO DIAZ ORDAZ
45	64	MARTHA IDALIA MONTALVO TAPIA	MENOR CIVIL Y FAMILIAR - SOTO LA MARINA Y ABASOLO
46	8	ANA KAREN LUNA NARVAEZ	JUEZ ORALIDAD PENAL - CD. VICTORIA, GÜEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLAS, JIMENEZ, MAINERO, VILLAGRAN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO
47	7	ALMA PATRICIA BADILLO PONCE	JUEZ EJECUCION PENAL - ALTAMIRA, TAMPICO, CIUDAD MADERO, EL MANTE, ANTIGUO MORELOS, NUEVO MORELOS, XICOTENCATL, GOMEZ FARIAS, OCAMPO, LLERA, GONZALEZ Y ALDAMA
48	4	ADRIANA MALDONADO SALAZAR	JUEZ LABORAL - CD. MANTE, ANTIGUO MORELOS, NUEVO MORELOS, XICOTÉNCATL, GÓMEZ FARÍAS, OCAMPO Y LLERA
49	26	ESTEFANIA UREÑO CANO	JUEZ TERCERO FAMILIAR - REYNOSA
50	27	ESTEFANY VAZQUEZ MARTINEZ	JUEZ ORALIDAD PENAL - NUEVO LAREDO
51	13	AYERIM GUILLEN HERNANDEZ	JUEZ PRIMERO CIVIL - ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO
52	20	DIANA ISELA RUIZ TREJO	JUEZ ORALIDAD PENAL - ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO
53	35	GRECIA KORAL GOMEZ GOMEZ	JUEZ TRIBUNAL ELECTRONICO FAMILIAR - TODO EL ESTADO
54	59	MARIA CORA MARTINEZ PUENTE	JUEZ ORALIDAD PENAL - CD. VICTORIA, GÜEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLAS, JIMENEZ, MAINERO, VILLAGRAN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO

INSACULACIÓN	NO.	NOMBRE	CARGO
55	74	PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS	JUEZ TERCERO FAMILIAR - NUEVO LAREDO
56	68	MAYRA GABRIELA HUITRON ZAMUDIO	JUEZ TERCERO CIVIL - REYNOSA
57	53	LORENA HERNANDEZ GONZALEZ	JUEZ QUINTO CIVIL - ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO
58	81	ROXANA IBARRA CANUL	JUEZ TERCERO FAMILIAR - ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO
59	78	ROCIO ISABEL SZYMANSKI LOPEZ	JUEZ SEGUNDO TRIBUNAL LABORAL - ALTAMIRA, TAMPICO, CIUDAD MADERO, GONZÁLEZ Y ALDAMA
60	79	ROSA HILDA BOCK ESPINOZA	JUEZ TERCERO CIVIL - ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO
61	88	TSANDA ITSI GALLEGOS GARCIA	JUEZ LABORAL - VICTORIA, GÜEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLAS, JIMENEZ, MAINERO, VILLAGRAN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO
62	89	VERONICA PATRICIA AVALOS REYES	JUEZ ORALIDAD PENAL - REYNOSA, MIGUEL ALEMAN, MIER, CAMARGO, GUERRERO Y GUSTAVO DIAZ ORDAZ
63	15	CAROLINA GONZALEZ SALINAS	MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y PENAL TRADICIONAL - GONZALEZ Y ALDAMA
64	18	CLAUDIA OLIMPIA GAMEZ REY	JUEZ ORALIDAD PENAL ENCARGADO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA PENAL TRADICIONAL DE RIO BRAVO
65	22	ELIZABETH REYES HERNANDEZ	JUEZ CUARTO FAMILIAR - REYNOSA
66	90	YADIRA ELODIA ZUÑIGA CORONADO	JUEZ ORALIDAD PENAL - CD. VICTORIA, GÜEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLAS, JIMENEZ, MAINERO, VILLAGRAN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO
67	84	SILVIA GUADALUPE TREVIÑO ENRIQUEZ	JUEZ QUINTO CIVIL - ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO
68	5	ALCIRA DEL ANGEL CRUZ	JUEZ PRIMERO FAMILIAR - REYNOSA
69	44	KRISTEL MEDINA MORGADO	JUEZ SEGUNDO FAMILIAR - H. MATAMOROS
70	87	TRANQUILINA MARTINEZ BALDERAS	JUEZ LABORAL - VICTORIA, GÜEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLAS, JIMENEZ, MAINERO, VILLAGRAN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO
71	61	MARIA GUADALUPE GONZALEZ MARTINEZ	JUEZ PRIMERO FAMILIAR - CD. VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS
72	67	MARTHA PATRICIA RODRIGUEZ SALINAS	JUEZ ORALIDAD PENAL - CD. VICTORIA, GÜEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLAS, JIMENEZ, MAINERO, VILLAGRAN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO
73	24	ELSA CAPITANACHI DOMINGUEZ	JUEZ ORALIDAD PENAL - MATAMOROS, VALLE HERMOSO, SAN FERNANDO, MENDEZ, BURGOS Y CRUILLAS
74	51	LIZETT BETZAYRA HERNANDEZ QUIJANO	JUEZ SEGUNDO CIVIL - MATAMOROS
75	6	ALICIA MONTES BELTRAN	JUEZ ORALIDAD PENAL - CD. VICTORIA, GÜEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLAS, JIMENEZ, MAINERO, VILLAGRAN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO
76	2	ADRIANA ABIGAIL RAMIREZ DIAZ	JUEZ EJECUCION PENAL - ALTAMIRA, TAMPICO, CIUDAD MADERO, EL MANTE, ANTIGUO MORELOS, NUEVO MORELOS, XICOTENCATL, GOMEZ FARIAS, OCAMPO, LLERA, GONZALEZ Y ALDAMA
77	46	LAURA MELISSA UVALLE SERNA	JUEZ EJECUCION DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES - TODO EL ESTADO

INSACULACIÓN	NO.	NOMBRE	CARGO
78	31	GIZEL CONTRERAS MASCORRO	JUEZ EJECUCION PENAL - ALTAMIRA, TAMPICO, CIUDAD MADERO, EL MANTE, ANTIGUO MORELOS, NUEVO MORELOS, XICOTENCATL, GOMEZ FARIAS, OCAMPO, LLERA, GONZALEZ Y ALDAMA
79	66	MARTHA LETICIA TRONCOSO CORDERO	JUEZ SEGUNDO CIVIL - MATAMOROS
80	80	ROSA RAMIREZ ACOSTA	JUEZ ORALIDAD PENAL ENCARGADO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA PENAL TRADICIONAL DE MIGUEL ALEMAN
81	70	NADIA RAQUEL GARCIA DE LEON	JUEZ ORALIDAD PENAL - MATAMOROS, VALLE HERMOSO, SAN FERNANDO, MENDEZ, BURGOS Y CRUILLAS
82	55	MA. GUADALUPE LOPEZ HERNANDEZ	JUEZ ORALIDAD PENAL - CD. VICTORIA, GÜEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLAS, JIMENEZ, MAINERO, VILLAGRAN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO
83	76	PRISCILA ZAFIRO PEREZ COSIO	JUEZ SEGUNDO CIVIL - REYNOSA
84	14	BRENDA ELENA CANTU ARROYO	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR - REYNOSA
85	45	LAURA ISELA CRUZ HERNANDEZ	JUEZ ORALIDAD PENAL - MATAMOROS, VALLE HERMOSO, SAN FERNANDO, MENDEZ, BURGOS Y CRUILLAS
86	83	SANDRA VIOLETA GARCIA RIVAS	JUEZ PRIMERO FAMILIAR - H. MATAMOROS
87	28	FATIMA DEL ROSARIO BAZALDUA PERALES	JUEZ PRIMERO FAMILIAR - CD. VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS
88	54	MA. ELENA SALAZAR FLORES	JUEZ LABORAL - NUEVO LAREDO, MIGUEL ALEMAN, MIER Y GUERRERO
89	3	ADRIANA BAEZ LOPEZ	JUEZ QUINTO CIVIL - ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO"
90	69	MELISSA GUADALUPE BERLANGA CARDENAS	MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y PENAL TRADICIONAL - PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLAS, JIMENEZ, MAINERO, VILLAGRAN E HIDALGO
91	25	ESPERANZA YOLANDA GARCIA GARCIA	JUEZ TERCERO FAMILIAR - NUEVO LAREDO
92	37	IDALIA GATICA SALDIVAR	JUEZ ORALIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES - ALTAMIRA, TAMPICO, CIUDAD MADERO, GONZALEZ Y ALDAMA
93	73	NORMA GARCIA APARICIO	JUEZ SEGUNDO FAMILIAR - REYNOSA

COMITÉ DEL PODER EJECUTIVO

ANEXO 3

LISTADO FINAL

PRESIDENCIA Y SALAS DE NUMERO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA			
NO.	CARGO	NOMBRE	GENERO
1	MAGISTRATURA 1	CLAUDIA LUCILA CHARLES LUMBRERAS	M
2	MAGISTRATURA 2	GRISelda MARISOL VAZQUEZ GARCIA	M
3	MAGISTRATURA 3	MINERVA CACERES VAZQUEZ	M
4	MAGISTRATURA 4	OLGA LILIA GANDARILLA RETANA	M
5	MAGISTRATURA 5	TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO	M
6	MAGISTRATURA 1	ADRIAN ALBERTO SANCHEZ SALAZAR	H
7	MAGISTRATURA 2	IGNACIO GARCIA ZUÑIGA	H
8	MAGISTRATURA 3	RAUL ROBLES CABALLERO	H
9	MAGISTRATURA 4	JAVIER VALDEZ PERALES	H
10	MAGISTRATURA 5	OSCAR ALBERTO LARA SOSA	H

SALA AUXILIAR Y SALAS REGIONALES DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

NO.	CARGO	NOMBRE	GENERO
11	MAGISTRATURA SALA AUXILIAR JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES TODO EL ESTADO	JESUS MARTINEZ VANOYE	H
12	MAGISTRATURA SALA REGIONAL DE CD. VICTORIA PENAL VICTORIA, GÜEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLAS, JIMENEZ, MAINERO, VILLAGRAN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO	HECTOR PAVEL MELLADO GONZALEZ	H
13	MAGISTRATURA SALA REGIONAL DE ALTAMIRA PENAL ALTAMIRA, TAMPICO, CIUDAD MADERO, EL MANTE, ANTIGUO MORELOS, NUEVO MORELOS, XICOTÉNCATL, LLERA, GÓMEZ FARIAS, OCAMPO, GONZÁLEZ Y ALDAMA	MARIA VICTORIA PORRAS PULIDO	M
14	MAGISTRATURA SALA REGIONAL REYNOSA PENAL REYNOSA, NUEVO LAREDO, MATAMOROS, MIGUEL ALEMAN, MIER, GUERRERO, CAMARGO, GUSTAVO DIAZ ORDAZ, SAN FERNANDO, MENDEZ, BURGOS, CRUILLAS, RIO BRAVO Y VALLE HERMOSO	NORA ELIA MIRANDA RESENDEZ	M

MAGISTRATURA TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

NO.	CARGO	NOMBRE	GENERO
15	MAGISTRATURA 1	ALMA DELIA GAMEZ HUERTA	M
16	MAGISTRATURA 2	LUDIVINA ALDAPE GARFIAS	M
17	MAGISTRATURA 3	ROSA ISELA CAVAZOS BALBOA	M
18	MAGISTRATURA 1	JESUS MANUEL CASTILLO QUINTANILLA	H
19	MAGISTRATURA 2	LUIS GERARDO UVALLE LOPERENA	H

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

PRIMER DISTRITO JUDICIAL

NO.	CARGO	NOMBRE	GENERO
20	JUEZ PRIMERO CIVIL CD. VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS	NANCY JAZMIN RODRIGUEZ HERNANDEZ	M
21	JUEZ SEGUNDO CIVIL CD. VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS	MITZI CITRALLI ACUÑA GODINEZ	M

SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL

22	JUEZ PRIMERO CIVIL ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	AYERIM GUILLEN HERNANDEZ	M
23	JUEZ SEGUNDO CIVIL ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	ANABEL ALMAZAN BOTELLO	M
24	JUEZ TERCERO CIVIL ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	SILVIA GUADALUPE TREVIÑO ENRIQUEZ	M
25	JUEZ CUARTO CIVIL ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	ADRIANA BAEZ LOPEZ	M
26	JUEZ QUINTO CIVIL ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	LORENA HERNANDEZ GONZALEZ	M

TERCER DISTRITO JUDICIAL			
27	JUEZ PRIMERO CIVIL NUEVO LAREDO	OSCAR MANUEL LOPEZ ESPARZA	H
28	JUEZ SEGUNDO CIVIL NUEVO LAREDO	MARGARITO PECINA CADENA	H
CUARTO DISTRITO JUDICIAL			
29	JUEZ PRIMERO CIVIL MATAMOROS	LIZETT BETZAYRA HERNANDEZ QUIJANO	M
30	JUEZ SEGUNDO CIVIL MATAMOROS	JAVIER COLUNGA RESENDIZ	H
QUINTO DISTRITO JUDICIAL			
31	JUEZ PRIMERO CIVIL REYNOSA	SABINO LOZANO CEJA	H
32	JUEZ SEGUNDO CIVIL REYNOSA	PRISCILA ZAFIRO PEREZ COSIO	M
33	JUEZ TERCERO CIVIL REYNOSA	MAYRA GABRIELA HUITRON ZAMUDIO	M
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR			
NO.	CARGO	NOMBRE	GENERO
34	JUEZ TRIBUNAL ELECTRONICO FAMILIAR TODO EL ESTADO	IVIS OTHONIEL DORANTES DE LEON	H
PRIMER DISTRITO JUDICIAL			
35	JUEZ PRIMERO FAMILIAR CD. VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS	FATIMA DEL ROSARIO BAZALDUA PERALES	M
36	JUEZ SEGUNDO FAMILIAR CD. VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS	GIOVANA MARGARITA GAMEZ NIETO	M
37	JUEZ TERCERO FAMILIAR CD.VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS	DIANA CECILIA TREJO GARCIA	M
SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL			
38	JUEZ PRIMERO FAMILIAR ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	LIDIA PATRICIA GOMEZ MORA	M
39	JUEZ SEGUNDO FAMILIAR ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	FERNANDO URIEL MIRELES HERRERA	H
40	JUEZ TERCERO FAMILIAR ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	ROXANA IBARRA CANUL	M
41	JUEZ CUARTO FAMILIAR ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	ANGEL ALEJANDRO HERNANDEZ RODRIGUEZ	H
42	JUEZ QUINTO FAMILIAR ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	RAUL GERARDO TERAN GONZALEZ	H
43	JUEZ SEXTO FAMILIAR ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	JESUS DAVID TURRUBIATES MALDONADO	H
44	JUEZ SEPTIMO FAMILIAR ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	ANTONIA PEREZ ANDA	M
TERCER DISTRITO JUDICIAL			
45	JUEZ PRIMERO FAMILIAR NUEVO LAREDO	LUIS REY GONZALEZ SALAZAR	H
46	JUEZ SEGUNDO FAMILIAR NUEVO LAREDO	PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS	M
47	JUEZ TERCERO FAMILIAR NUEVO LAREDO	ADA MAYTHE GAMEZ MENDEZ	M

CUARTO DISTRITO JUDICIAL			
48	JUEZ PRIMERO FAMILIAR H. MATAMOROS	SANDRA VIOLETA GARCIA RIVAS	M
49	JUEZ SEGUNDO FAMILIAR H. MATAMOROS	KRISTEL MEDINA MORGADO	M
50	JUEZ TERCERO FAMILIAR H. MATAMOROS	ISMAEL ADOLFO DUQUE SIERRA	H
QUINTO DISTRITO JUDICIAL			
51	JUEZ PRIMERO FAMILIAR REYNOSA	ALCIRA DEL ANGEL CRUZ	M
52	JUEZ SEGUNDO FAMILIAR REYNOSA	NORMA GARCIA APARICIO	M
53	JUEZ TERCERO FAMILIAR REYNOSA	ESTEFANIA UREÑO CANO	M
54	JUEZ CUARTO FAMILIAR REYNOSA	LUIS EDUARDO GALLEGOS CHIRINOS	H
55	JUEZ QUINTO FAMILIAR REYNOSA	PERLA BERENICE SANTANA VASQUEZ	M
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA MIXTOS, CIVILES Y FAMILIARES			
SEXTO DISTRITO JUDICIAL			
NO.	CARGO	NOMBRE	GENERO
56	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR MIGUEL ALEMAN, MIER, GUERRERO, CAMARGO Y GUSTAVO DIAZ ORDAZ	ROSA OFELIA VALADEZ BARREDA	M
SEPTIMO DISTRITO JUDICIAL			
57	JUEZ PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR CD. MANTE, ANTIGUO MORELOS Y NUEVO MORELOS	YARITZA ADZIRY BONILLA MOLINA	M
58	JUEZ SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR CD. MANTE, ANTIGUO MORELOS Y NUEVO MORELOS	ALAN FERNANDO RUBIO RODRIGUEZ	H
DECIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL			
59	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR RIO BRAVO	PERLA PATRICIA HERNANDEZ QUINTERO	M
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA MIXTOS, CIVILES, FAMILIARES Y PENALES TRADICIONAL			
OCTAVO DISTRITO JUDICIAL			
NO.	CARGO	NOMBRE	GENERO
60	MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y PENAL TRADICIONAL - XICOTÉNCATL, GÓMEZ FARIÁS, OCAMPO Y LLERA	GUADALUPE DEL ROSARIO ALVARADO SANTILLAN	M
NOVENO DISTRITO JUDICIAL			
61	MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y PENAL TRADICIONAL TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE Y PALMILLAS	FRANCISCO GOJON MEDINA	H
DECIMO DISTRITO JUDICIAL			
62	MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y PENAL TRADICIONAL - PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLAS, JIMENEZ, MAINERO, VILLAGRAN E HIDALGO	SAMUEL HERNANDEZ SERNA	H
DECIMO PRIMER DISTRITO JUDICIAL			
63	MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y PENAL TRADICIONAL - SAN FERNANDO, MENDEZ, BURGOS Y CRUILLAS	KELVIN CASTILLO GARZA	H

DECIMO SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL			
64	MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y PENAL TRADICIONAL - SOTO LA MARINA Y ABASOLO	FELIPE GERARDO FLORES GARCIA REPPER	H
DECIMO CUARTO DISTRITO JUDICIAL			
65	MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y PENAL TRADICIONAL VALLE HERMOSO	CARLOS GABRIEL CASTILLO VILLANUEVA	H
DECIMO QUINTO DISTRITO JUDICIAL			
66	MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y PENAL TRADICIONAL - GONZALEZ Y ALDAMA	CAROLINA GONZALEZ SALINAS	M
TRIBUNALES LABORALES			
PRIMERA REGION JUDICIAL			
NO.	CARGO	NOMBRE	GENERO
67	JUEZ LABORAL - VICTORIA, GÜEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLAS, JIMENEZ, MAINERO, VILLAGRAN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO	JULIO ANTONIO CONTRERAS ALCOCER	H
SEGUNDA REGION JUDICIAL			
68	JUEZ LABORAL - CD. MANTE, ANTIGUO MORELOS, NUEVO MORELOS, XICOTÉNCATL, GÓMEZ FARIAS, OCAMPO Y LLERA	GRECIA IVONNE MORALES ICAZA	M
TERCERA REGION JUDICIAL			
69	JUEZ LABORAL MATAMOROS, VALLE HERMOSO, SAN FERNANDO, MENDEZ, BURGOS Y CRUILLAS	DANIEL ALEJANDRO ZAPATA GARCIA	H
CUARTA REGION JUDICIAL			
70	JUEZ LABORAL - NUEVO LAREDO, MIGUEL ALEMAN, MIER Y GUERRERO	MA. ELENA SALAZAR FLORES	M
QUINTA REGION JUDICIAL			
71	JUEZ PRIMER TRIBUNAL LABORAL REYNOSA, RÍO BRAVO, CAMARGO Y GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	JESUS TERAN MARTINEZ	H
72	JUEZ SEGUNDO TRIBUNAL LABORAL REYNOSA, RIO BRAVO, CAMARGO Y GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	ALEXANDRO DE LA GARZA VIELMA	H
SEXTA REGION JUDICIAL			
73	JUEZ PRIMER TRIBUNAL LABORAL ALTAMIRA, TAMPICO, CIUDAD MADERO, GONZÁLEZ Y ALDAMA	MARTHA LETICIA RESENDIZ CARRIZALEZ	M
74	JUEZ SEGUNDO TRIBUNAL LABORAL ALTAMIRA, TAMPICO, CIUDAD MADERO, GONZÁLEZ Y ALDAMA	SONIA OLEA ORDINOLA JULIO MALDONADO LOPEZ	M H
SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO Y ORAL			
PRIMERA REGION JUDICIAL			
NO.	CARGO	NOMBRE	GENERO
75	JUEZ ORALIDAD PENAL CD. VICTORIA, GÜEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLAS, JIMENEZ, MAINERO, VILLAGRAN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO	SILVIA RUIZ ARIAS	M
76		MARTHA PATRICIA RODRIGUEZ SALINAS	M
77		YADIRA ELODIA ZUÑIGA CORONADO	M
78		KATHERIN KRISSTHELL GARCIA AGUILAR	M
79		LEONARDO NOGALES BAUTISTA	H
80		ANA KAREN LUNA NARVAEZ	M

81		CITLALY LLIZBETH GONZALEZ RODRIGUEZ	M
82		REYNA AZUCENA FLORES ZAVALA	M
83		JAIME ALBERTO SIFUENTES SALAZAR	H
84		ROBERTO CARLOS PEREZ MENDEZ	H
SEGUNDA REGION JUDICIAL			
85	JUEZ ORALIDAD PENAL	ANA VICTORIA ENRIQUEZ MARTINEZ	M
86	CD. MANTE, ANTIGUO MORELOS, NUEVO MORELOS, XICOTENCATL, GOMEZ FARIAS, LLERA, OCAMPO, GONZALEZ Y ALDAMA	ELISEO SANCHEZ WONG	H
87		MARIA ELENA MORENO RAMIREZ	M
TERCERA REGION JUDICIAL			
88		JOSE LUIS RANGEL BEAS	H
89	JUEZ ORALIDAD PENAL	ZADI ROMAN BRAVO LOPEZ	H
90	MATAMOROS, VALLE HERMOSO, SAN FERNANDO, MENDEZ, BURGOS Y CRUILLAS	JUAN ANTONIO VALLES MORALES	H
91		ELSA CAPITANACHI DOMINGUEZ	M
92		OSCAR IVAN SEGURA RIVERA	H
CUARTA REGION JUDICIAL			
93	JUEZ ORALIDAD PENAL	RAFAEL CALIXTO LUNA VALENCIA	H
94	NUEVO LAREDO	NICOLAS LOPEZ JUAREZ	H
95		EDUARDO ANAYA HERNANDEZ	H
QUINTA REGION JUDICIAL			
96	JUEZ ORALIDAD PENAL	JUAN MANUEL HAM CORTES	H
97	REYNOSA, MIGUEL ALEMAN, MIER, CAMARGO, GUERRERO Y GUSTAVO DIAZ ORDAZ	JOSE CRISTOBAL MIRELES ARRIAGA	H
98		JENNIFER ISABEL VACA REYES	M
99		ALDO RENE ROCHA SANCHEZ	H
100		EDNA KARINA GARZA DEL TORO	M
101		JUAN VICENTE LOPEZ CAZARES	H
102	JUEZ ORALIDAD PENAL ENCARGADO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA PENAL TRADICIONAL DE MIGUEL ALEMAN	RUBEN ARREDONDO SAENZ	H
103	JUEZ ORALIDAD PENAL ENCARGADO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA PENAL TRADICIONAL DE RIO BRAVO	EDGAR JOEL ADAN GUEL	H
SEXTA REGION JUDICIAL			
104	JUEZ ORALIDAD PENAL	JOSE A. ORDOÑEZ GONZALEZ	H
105	ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	JOSE ARTURO CORDOVA GODINEZ	H
106		MARIA CIRIA MORA GONZALEZ	M
107		MARIO ASSIR SALAZAR ORTA	H
108		WALTER DE LA GARZA HERNANDEZ	H
109		DIANA ISELA RUIZ TREJO	M
SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES			
PRIMER DISTRITO JUDICIAL			
NO.	CARGO	NOMBRE	GENERO
110	JUEZ ORALIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES CD. VICTORIA, GÜEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLAS, JIMENEZ, MAINERO, VILLAGRAN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO	JOSE ANTONIO RODRIGUEZ GRAJEDA	H
SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL			

111	JUEZ ORALIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES ALTAMIRA, TAMPICO, CIUDAD MADERO, GONZALEZ Y ALDAMA	GENESIS SANDRA NEREYDA SANCHEZ GUERRERO	M
TERCER DISTRITO JUDICIAL			
112	JUEZ ORALIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES NUEVO LAREDO	JESUS ENRIQUE FLORES LOPEZ	H
CUARTO DISTRITO JUDICIAL			
113	JUEZ ORALIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES MATAMOROS, SAN FERNANDO, MENDEZ, BURGOS, CRUILLAS Y VALLE HERMOSO	JUDITH MEJIA TERAN	M
QUINTO DISTRITO JUDICIAL			
114	JUEZ ORALIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES REYNOSA, MIGUEL ALEMAN, MIER, GUERRERO, CAMARGO, GUSTAVO DIAZ ORDAZ Y RIO BRAVO	GLORIA PALOMA GOMEZ DE LA CRUZ	M
SEXTO DISTRITO JUDICIAL			
115	JUEZ ORALIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES CD. MANTE, ANTIGUO MORELOS, NUEVO MORELOS, XICOTENCATL, GOMEZ FARIAS, OCAMPO Y LLERA	PEDRO ALBERTO GUERRERO HERNANDEZ	H
JUZGADOS DE EJECUCION PENAL			
PRIMER DISTRITO JUDICIAL			
NO.	CARGO	NOMBRE	GENERO
116	JUEZ EJECUCION PENAL CD. VICTORIA, GÜEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLAS, JIMENEZ, MAINERO, VILLAGRAN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO	LUIS ALBERTO ROCHA GARCIA	H
SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL			
117	JUEZ EJECUCION PENAL - ALTAMIRA, TAMPICO, CIUDAD MADERO, EL MANTE, ANTIGUO MORELOS, NUEVO MORELOS, XICOTENCATL, GOMEZ FARIAS, OCAMPO, LLERA, GONZALEZ Y ALDAMA	HUMBERTO GUARNEROS MALAGON	H
TERCER DISTRITO JUDICIAL			
118	JUEZ EJECUCION PENAL NUEVO LAREDO	YAJAIRA NOHEMI CARRIZALES RIVERA	M
CUARTO DISTRITO JUDICIAL			
119	JUEZ EJECUCION PENAL MATAMOROS, SAN FERNANDO, MENDEZ, BURGOS, CRUILLAS Y VALLE HERMOSO	MA. ISABEL VALLIN DELGADILLO	M
QUINTO DISTRITO JUDICIAL			
120	JUEZ EJECUCION PENAL REYNOSA, MIGUEL ALEMAN, MIER, GUERRERO, CAMARGO, GUSTAVO DIAZ ORDAZ Y RIO BRAVO	GERARDO GUZMAN CERVANTES	H
JUZGADOS DE EJECUCION DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES			
NO.	CARGO	NOMBRE	GENERO
121	JUEZ EJECUCION DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES TODO EL ESTADO	JOSE LUIS GARCIA JUAREZ	H

JUZGADOS MENORES			
PRIMER DISTRITO JUDICIAL			
NO.	CARGO	NOMBRE	GENERO
122	JUEZ PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR CD. VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS	CESAR ALEJANDRO AVALOS GONZALEZ	H
123	JUEZ SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR CD. VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS	LLUVIA LUCELDY DE LA FUENTE ALONSO	M
SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL			
124	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	LEONEL ALEJANDRO SANTIAGO GARCIA	H
TERCER DISTRITO JUDICIAL			
125	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR NUEVO LAREDO	LUIS ALBERTO CENDEJAS MORALES	H
CUARTO DISTRITO JUDICIAL			
126	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR MATAMOROS	ELIZABETH RODRIGUEZ RIVERA	M
QUINTO DISTRITO JUDICIAL			
127	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR REYNOSA	HERIBERTO GUSTAVO ARREOLA GONZALEZ	H
SEXTO DISTRITO JUDICIAL			
128	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR MIGUEL ALEMAN, MIER, GUERRERO, CAMARGO, GUSTAVO DIAZ ORDAZ	KARLA GUADALUPE BARRERA SANCHEZ	M
SEPTIMO DISTRITO JUDICIAL			
129	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR CD. MANTE, ANTIGUO MORELOS Y NUEVO MORELOS	ALONDRA SANCHEZ RAMIREZ	M
OCTAVO DISTRITO JUDICIAL			
130	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR XICOTENCATL Y GOMEZ FARIAS	CRISTINA ZUÑIGA ESTRADA	M
131	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR LLERA	ADELAIDO GARCIA ABUNDIS	H
NOVENO DISTRITO JUDICIAL			
132	MENOR TULA CIVIL Y FAMILIAR TULA Y OCAMPO	BRENDA GUADALUPE DEL CARMEN HERNANDEZ	M
133	MENOR JAUMAVE CIVIL Y FAMILIAR JAUMAVE, MIQUIHUANA, BUSTAMANTE Y PALMILLAS	CARMEN JAKELINE BERMUDEZ BERNAL	M
DECIMO DISTRITO JUDICIAL			
134	MENOR PADILLA CIVIL Y FAMILIAR PADILLA, SAN NICOLAS, SAN CARLOS Y JIMENEZ	KARENY LIZETH HEREDIA MONRREAL	M
135	MENOR HIDALGO CIVIL Y FAMILIAR HIDALGO, VILLAGRAN Y MAINERO	BRENDA TAYSHIA BARRIENTOS BECERRA	M
DECIMO PRIMER DISTRITO JUDICIAL			
136	MENOR CIVIL Y FAMILIAR SAN FERNANDO, MENDEZ, BURGOS Y CRUILLAS	RAMON BARRIENTOS TREVIÑO	H
DECIMO SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL			
137	MENOR CIVIL Y FAMILIAR SOTO LA MARINA Y ABASOLO	MARTHA IDALIA MONTALVO TAPIA	M
DECIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL			
138	MENOR CIVIL Y FAMILIAR RIO BRAVO	ALEXIS HIRAM HERNANDEZ CASTRO	H

DECIMO CUARTO DISTRITO JUDICIAL			
139	MENOR CIVIL Y FAMILIAR VALLE HERMOSO	AILEEN AGUILAR VILLANUEVA	M
DECIMO QUINTO DISTRITO JUDICIAL			
140	MENOR GONZÁLEZ CIVIL Y FAMILIAR GONZÁLEZ	MA. DEL CARMEN NAVARRO PRADO	M
141	MENOR ALDAMA CIVIL Y FAMILIAR ALDAMA	MAURICIO FLORES ARRATIA	H
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO PENAL TRADICIONAL			
PRIMER DISTRITO JUDICIAL			
NO.	CARGO	NOMBRE	GENERO
142	JUEZ PENAL CD. VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS	DAVID ABRAHAM GUERRERO TURRUBIATES	H
SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL			
143	JUEZ PENAL ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD. MADERO	KARLA OBDULIA PERALES SALINAS	M
TERCER DISTRITO JUDICIAL			
144	JUEZ PENAL NUEVO LAREDO	ROBERTO RAMOS ARREOLA	H
CUARTO DISTRITO JUDICIAL			
145	JUEZ PENAL MATAMOROS	MAURO FRANCISCO SANDOVAL CONTRERAS	H
QUINTO DISTRITO JUDICIAL			
146	JUEZ PENAL REYNOSA	ENRIQUE MALDONADO CASIANO	H
SEPTIMO DISTRITO JUDICIAL			
147	JUEZ PENAL CD. MANTE, ANTIGUO MORELOS, Y NUEVO MORELOS	WALTER DON JUAN REYES	H

**PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PODER JUDICIAL**

ACUERDO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PODER JUDICIAL DE TAMAULIPAS POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LISTADOS FINALES QUE SERÁN REMITIDOS A DICHO PODER EN TÉRMINOS DE LA “CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE POSTULACIONES DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA 2024-2025 DE CANDIDATURAS A CARGOS DE MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DEL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DE NÚMERO; LA MAGISTRATURA SUPERNUMERARIA; LAS MAGISTRADAS Y LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL; LAS MAGISTRADAS Y LOS MAGISTRADOS REGIONALES; LAS JUEZAS Y LOS JUECES DE PRIMERA INSTANCIA, Y LAS JUEZAS Y LOS JUECES MENORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS”.

ANTECEDENTES

- I. Por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación de 15 de septiembre de 2024, se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial (en adelante, el “Decreto federal”);
- II. El 16 de septiembre de 2024 inició el Proceso Electoral Federal Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, en términos de lo dispuesto en el artículo segundo transitorio del Decreto federal;
- III. En el párrafo segundo del Artículo Octavo Transitorio del Decreto federal, se estableció que las entidades federativas tendrán un plazo de ciento ochenta días naturales a partir de su entrada en vigor para realizar las adecuaciones a sus constituciones locales, y que la renovación de la totalidad de cargos de elección de los poderes judiciales locales deberá concluir en la elección federal

ordinaria del año 2027, en los términos y modalidades que estos determinen; en cualquier caso, las elecciones locales deberán coincidir con la fecha de la elección extraordinaria del año 2025 o de la elección ordinaria del año 2027;

- IV. En cumplimiento a lo anterior, el 18 de noviembre de 2024 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto No. 66-67 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas (en adelante, el "Congreso"), mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas (en adelante, "la Constitución"), en Materia de Reforma al Poder Judicial (en adelante, el Decreto No. 66-67), mismo que entró en vigor al día siguiente, y en el cual se prevé que durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, se elegirán por voto popular: a) La totalidad de las Magistradas y los Magistrados del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia de Número; b) La Magistratura Supernumeraria; c) La totalidad de las Magistradas y los Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial; d) La totalidad de las Magistradas y los Magistrados Regionales; y e) La totalidad de las Juezas y los Jueces de Primera Instancia y, las Juezas y los Jueces Menores (en adelante, personas juzgadoras);
- V. En términos del Artículo Segundo Transitorio del Decreto No. 66-67, el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 en Tamaulipas dio inicio el día 19 de noviembre de 2024 y la jornada electoral se celebrará el primer domingo de junio del año 2025;
- VI. De conformidad con el Artículo Octavo Transitorio del Decreto No. 66-67, el Congreso tuvo un plazo de sesenta días naturales a partir de la entrada en vigor de este, para realizar las adecuaciones a las leyes que correspondan para dar viabilidad a la elección de las personas juzgadoras; y mientras ello sucedía, se aplicarían en lo conducente de manera directa las disposiciones constitucionales federales y locales en la materia y, supletoriamente, las leyes en materia electoral en todo lo que no se contraponga al referido Decreto, ello conforme al marco de atribuciones y competencias que correspondan; en ese sentido, el 16 de enero de 2025 se publicaron en el Periódico Oficial del Estado: el DECRETO No. 66-228 del Congreso mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial; y el DECRETO No. 66-229 del Congreso mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas;
- VII. En el referido DECRETO No. 66-228, se estableció en su Artículo Segundo Transitorio, que en lo que respecta a la etapa de convocatoria y postulación de candidaturas de las personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado en el marco del Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, las autoridades competentes y la ciudadanía observarán lo dispuesto en la Constitución del Estado; la Ley General; la Convocatoria Pública General emitida por el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas publicada el 21 de noviembre de 2024 en el Periódico Oficial del Estado; las convocatorias emitidas por el Comité de Evaluación del Poder Legislativo, por el Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo y por el Comité del Poder Judicial publicadas el 27 de noviembre de 2024 en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas;
- VIII. El artículo 109 de la Constitución, estatuye que las Magistradas y los Magistrados del Poder Judicial, las Juezas y los Jueces de primera instancia, y las y los Jueces menores, serán elegidos de manera libre, directa y secreta por la ciudadanía el día que se realicen las elecciones estatales ordinarias del año que corresponda, conforme al procedimiento previsto en dicho numeral y que para tal efecto, el Congreso publicará la convocatoria para la integración del listado de candidaturas dentro de los treinta días naturales siguientes a la instalación del primer periodo ordinario de sesiones del año anterior al de la elección que corresponda, la cual contendrá las etapas del procedimiento, sus fechas, plazos y los cargos a elegir, y que el Órgano de Administración Judicial hará del conocimiento del Congreso los cargos sujetos a elección, la especialización por materia, el distrito judicial respectivo y demás información que requiera;
- IX. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 109, fracción primera de la Constitución y en el Artículo Segundo Transitorio, párrafo quinto del Decreto No. 66-67, el Congreso tuvo un plazo de treinta días naturales posteriores a su entrada en vigor, para emitir la convocatoria para integrar los listados de las personas candidatas que participen en la elección extraordinaria para renovar los cargos del Poder Judicial, conforme al procedimiento previsto en el artículo 109 de la Constitución, que resulte aplicable en lo conducente;
- X. El 21 de noviembre de 2024, fue publicada en el Periódico Oficial del Estado la Convocatoria General, y en esta se convocó a los Poderes del Estado de Tamaulipas para que procedieran a crear, integrar e instalar sus respectivos Comités de Evaluación y para que, a través de ellos, en los términos que precisa el Decreto No. 66-67, llamaran y convocaran a toda la ciudadanía a participar en la elección de las personas juzgadoras;
- XI. En el artículo 109, fracciones II y III de la Constitución, se prevé que los Poderes del Estado postularán el número de candidaturas que corresponda a cada cargo conforme a lo previsto en dicho

artículo, y que para la evaluación y selección de sus postulaciones, establecerán mecanismos públicos, abiertos, transparentes, inclusivos y accesibles que permitan la participación de todas las personas interesadas que acrediten los requisitos establecidos en dicha Constitución y en las leyes, presenten un ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación y remitan cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.

Asimismo, dicho numeral dispone que cada Poder integrará un Comité de Evaluación conformado por tres personas reconocidas en la actividad jurídica, que recibirá los expedientes de las personas aspirantes, evaluará el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales e identificará a las personas mejor evaluadas que cuenten con los conocimientos técnicos necesarios para el desempeño del cargo y se hayan distinguido por su honestidad, buena fama pública, competencia y antecedentes académicos y profesionales en el ejercicio de la actividad jurídica.

Posteriormente, integrarán un listado de las seis personas mejor evaluadas para cada cargo en los casos de Magistradas y Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia y del Tribunal de Disciplina Judicial, y de las cuatro personas mejor evaluadas para cada cargo en los casos de Juezas y Jueces.

Acto seguido, depurarán dicho listado mediante insaculación pública para ajustarlo al número de postulaciones para cada cargo, observando la paridad de género. Ajustados los listados, los Comités los remitirán a la autoridad que represente a cada Poder del Estado para su aprobación y envío al Congreso.

Finalmente, el Congreso recibirá las postulaciones y remitirá los listados a la autoridad administrativa electoral a efecto de que organice el proceso electivo;

- XII.** En ese sentido, el citado Artículo 109 de la Constitución, prevé en sus fracciones V y VI que: "... el Poder Legislativo postulará hasta tres personas, mediante mayoría calificada con el voto de las dos terceras partes de sus integrantes presentes, y el Poder Judicial, por conducto del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia postulará hasta tres personas por mayoría de seis votos"; y "para el caso de Juezas y Jueces de primera instancia y Juezas y Jueces menores (...) Cada uno de los Poderes del Estado postulará hasta dos personas para cada cargo; el Poder Ejecutivo lo hará por conducto de su titular; el Poder Legislativo postulará hasta dos personas mediante votación de dos terceras partes de sus integrantes presentes, y el Poder Judicial, por conducto del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia, postulará hasta dos personas por mayoría de seis votos;
- XIII.** Los Comités de Evaluación de los tres Poderes del Estado fueron debidamente creados e integrados, y quedaron instalados en las fechas siguientes:
- El Comité de Evaluación del **Poder Legislativo** está integrado por las personas siguientes: Ada Gabriela Díaz Sosa, María Antonia Turrubiates Conde y Edgar Maciel Martínez Báez, y fue instalado el 22 de noviembre de 2024;
- El Comité de Evaluación del **Poder Ejecutivo** está integrado por las personas siguientes María Del Carmen Tejeda Ramírez, Elvira Vallejo Contreras y José Ives Soberón Tijerina, y fue instalado el 25 de noviembre de 2024; y
- El Comité de Evaluación del **Poder Judicial** está integrado por las personas siguientes: Lucía Graciano Casas, Juan Plutarco Arcos Martínez y Claudio Díaz Castaño, y fue instalado el 25 de noviembre de 2024;
- XIV.** El 27 de noviembre de 2024 fueron publicadas en el Periódico Oficial del Estado sendas convocatorias de los Comités de Evaluación, dirigidas a todas las personas profesionales del derecho a participar en el proceso de evaluación y selección de postulaciones de la elección extraordinaria de las personas juzgadoras 2024-2025 del Poder Judicial, la cuales en su Base PRIMERA contienen el listado de los CARGOS A SELECCIONAR;
- XV.** De conformidad con lo dispuesto en la Base SEXTA (ASPECTOS NO PREVISTOS) de las Convocatorias referidas en el Antecedente anterior, lo no previsto en las mismas será resuelto por el respectivo Comité de Evaluación con base en la Constitución y la Convocatoria General;
- XVI.** Como insumo para que cada Comité de Evaluación estuviera en aptitud de emitir su respectiva convocatoria, con fundamento en el cuarto párrafo del Artículo Segundo Transitorio del Decreto No. 66-67, la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas con fecha 19 de noviembre de 2024, solicitó al Consejo de la Judicatura del Estado, un listado completo y pormenorizado con la información correspondiente a la totalidad de cargos de personas juzgadoras, incluyendo al Consejo de la Judicatura, indicando sus circunscripciones territoriales, especialización por materia, género, vacancias, renunciaciones, retiros programados, adscripciones, y cualquier otra información necesaria para que el Congreso estuviera en aptitud de emitir, en tiempo y forma, la convocatoria respectiva; dicha información fue remitida al Congreso por el Consejero

Presidente de dicho Consejo, quien también es Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, la cual fue recibida el 20 de noviembre de 2024;

- XVII.** En alcance a dicho oficio, el 2 de diciembre de 2024, el Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura, remitió un oficio dirigido a la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso, modificando la información referida en el Antecedente anterior, concretamente en uno de los cargos de juez de primera instancia de un distrito judicial a elegir;
- XVIII.** En consecuencia, al existir nueva información que modificó la originalmente recibida, este Comité de Evaluación, con base en el principio de certeza, estimó pertinente reformar la Convocatoria publicada el 27 de noviembre de 2024 en el Periódico Oficial del Estado; reforma que a su vez fue publicada en el mismo medio oficial el 9 de diciembre de 2024. Lo anterior porque los Comités de Evaluación tienen la obligación constitucional de seleccionar los perfiles mejor calificados para la elección de las personas juzgadoras, observando los principios de paridad de género, inclusión, accesibilidad, profesionalismo, ética, transparencia y garantizando la participación de las y los aspirantes; y

CONSIDERANDO

- 1) Que en la Base "TERCERA. ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO" de la Convocatoria de este Comité de Evaluación, se previó que las etapas del registro de candidaturas consistirán en la recepción documental para el registro; la integración de los expedientes; la revisión del cumplimiento de requisitos constitucionales y legales; la evaluación para el desempeño del cargo y para calificar la idoneidad; la selección de las personas mejor evaluadas, así como el proceso de insaculación, y la generación de los listados finales; así como su remisión al Instituto Electoral de Tamaulipas y la publicación de resultados que se regirán por lo dispuesto en la Constitución y las leyes electorales sustantiva y adjetiva, así como en el Decreto No. 66-67.

"Los plazos son los siguientes:

1) Inscripción. El periodo para la recepción de solicitudes comprenderá del 2 al 20 de diciembre de 2024 (...)

2) La revisión del cumplimiento de requisitos constitucionales y legales se realizará del 21 de diciembre de 2024 al 5 de enero de 2025;

3) Los resultados de la revisión del cumplimiento de requisitos constitucionales y legales se publicarán el 6 de enero de 2025;

4) La evaluación para el desempeño del cargo, para calificar la idoneidad de las personas aspirantes, así como el desahogo de las entrevistas se realizarán del 8 al 14 de enero de 2025, las cuales se realizarán bajo la modalidad que establezca el Comité;

5) Los resultados de la selección de las personas mejor evaluadas se publicarán el 15 de enero de 2025;

6) El proceso de depuración por insaculación se realizará el 22 de enero de 2025; y

7) La generación de los listados finales, su publicación y remisión al Poder Legislativo será el 22 de enero de 2025."

- 2) Que en ese sentido, durante el periodo del 2 al 20 de diciembre de 2024 este Comité de Evaluación recibió las solicitudes de la ciudadanía de manera electrónica y presencial.
- 3) Que la revisión del cumplimiento de requisitos constitucionales y legales por parte de las y los integrantes de este Comité de Evaluación, se realizó del 21 de diciembre de 2024 al 5 de enero de 2025, lo cual se hizo de manera exhaustiva, escrupulosa y en estricto apego a lo previsto en la Constitución, la Convocatoria General y la de este órgano colegiado.
- 4) Que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aplicados *mutatis mutandis* tomando en cuenta la naturaleza jurídica de este Comité de Evaluación; así como en lo previsto en la **BASE SEGUNDA**, párrafos cuarto y quinto, de la **"CONVOCATORIA DIRIGIDA A TODAS LAS PERSONAS PROFESIONALES DEL DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE POSTULACIONES DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE LAS PERSONAS JUZGADORAS 2024-2025 DEL PODER JUDICIAL"**, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 27 de noviembre de 2024, misma que, en la parte que interesa, a la letra establece:

"SEGUNDA. REQUISITOS Y DOCUMENTOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN POR CARGO.

(...)

El Comité de Evaluación verificará que las personas aspirantes cumplan formalmente con los requisitos y documentación conforme a esta Convocatoria y, previa prevención, de no reunir esos requisitos o no entregar la documentación completa, o cuando esta sea incorrecta o falsa, serán dadas de baja del proceso electivo y su solicitud será desechada.

Ante la duda del cumplimiento de alguno de los requisitos de elegibilidad previstos en la presente convocatoria, este Comité de Evaluación podrá requerir a la persona participante para que proporcione documentación adicional.

(...)"

Se notificaron a las personas aspirantes las inconsistencias y faltantes documentales de su solicitud de registro, previéndoles para que las subsanaran, con el apercibimiento de que, en caso de no hacerlo o, hacerlo fuera del plazo concedido, serían dadas de baja del proceso electivo y su solicitud sería desechada. Ello a efecto de respetar de manera estricta su derecho de petición y garantía de audiencia.

- 5) Que de la revisión exhaustiva de las solicitudes de registro y documentación anexa y, concluida la fase de requerimientos y prevenciones, este Comité de Evaluación identificó a las personas aspirantes que **sí cumplieron los requisitos** previstos en la Constitución, la Convocatoria General y la de este órgano colegiado; así como a las personas **que no los cumplieron** o, que no subsanaron las inconsistencias, o lo hicieron fuera del plazo concedido.
- 6) Que todo lo anterior fue debidamente documentado en el "ACUERDO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PODER JUDICIAL DE TAMAULIPAS POR EL QUE SE APRUEBA EL LISTADO DE LAS PERSONAS QUE CUMPLEN Y ACREDITAN LOS REQUISITOS CONSTITUCIONALES Y LOS PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA GENERAL Y EN LA "CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE POSTULACIONES DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA 2024-2025 DE CANDIDATURAS A CARGOS DE MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DEL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DE NÚMERO; LA MAGISTRATURA SUPERNUMERARIA; LAS MAGISTRADAS Y LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL; LAS MAGISTRADAS Y LOS MAGISTRADOS REGIONALES; LAS JUEZAS Y LOS JUECES DE PRIMERA INSTANCIA Y LAS JUEZAS Y LOS JUECES MENORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS", publicado en el Periódico Oficial del Estado del 6 de enero de 2025, mediante el cual se aprobaron los listados de las personas que sí cumplieron los requisitos previstos en la Constitución, la Convocatoria General y la de este órgano colegiado y que, por lo tanto, continuaron dentro del proceso de selección; así como las que no cumplieron y, por ello, quedaron fuera del proceso de selección. Dicho acuerdo se notificó oportunamente a las personas interesadas.
- 7) Que en ese sentido, el mismo 6 de enero de 2025, este órgano colegiado también aprobó el "ACUERDO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PODER JUDICIAL DE TAMAULIPAS POR EL QUE SE APRUEBA EL FORMATO, MODALIDAD, Y LAS FECHAS Y HORARIOS DE LAS ENTREVISTAS QUE SE REALIZARÁN A LAS PERSONAS ASPIRANTES EN TÉRMINOS DE LA "CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE POSTULACIONES DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA 2024-2025 DE CANDIDATURAS A CARGOS DE MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DEL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DE NÚMERO; LA MAGISTRATURA SUPERNUMERARIA; LAS MAGISTRADAS Y LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL; LAS MAGISTRADAS Y LOS MAGISTRADOS REGIONALES; LAS JUEZAS Y LOS JUECES DE PRIMERA INSTANCIA Y LAS JUEZAS Y LOS JUECES MENORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS", el cual fue debidamente notificado a las personas aspirantes a efecto de que comparecieran a las entrevistas previstas en la referida Convocatoria.
- 8) Que el 13 de enero de 2025, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, el Punto de Acuerdo No. 66-75 mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, tuvo a bien modificar los numerales 5, 6, 7 y 8 de la Base Séptima, relativa al Procedimiento y etapas para la elección de juzgadoras y juzgadores, referente al Punto de Acuerdo Número 66-35, publicado en el Periódico Oficial del Estado, Edición Vespertina Número 141, de fecha 21 de noviembre de 2024, mediante el cual se emitió la Convocatoria Pública General para integrar los listados de las personas candidatas que participarán en el proceso electoral extraordinario 2024-2025 para elegir a las Personas Juzgadoras que ocuparán los cargos de Magistradas y Magistrados del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia de Número; la Magistratura Supernumeraria; las Magistradas y los Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial; las Magistradas y los Magistrados Regionales; las Juezas y los Jueces de Primera Instancia, y las Juezas y Jueces Menores del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas , en los términos siguientes:

("...)

5. Los Comités de Evaluación calificarán la idoneidad de las personas elegibles mediante la revisión documental de requisitos constitucionales de elegibilidad, evaluación curricular y entrevistas, y publicarán el listado a más tardar el 22 de enero de 2025;

6. Los Comités depurarán dicho listado mediante insaculación pública para ajustarlo al número de postulaciones para cada cargo por cada Poder, observado la paridad de género, y publicarán los resultados en los estrados habilitados a más tardar el 24 de enero de 2025; los cuales remitirán a más

tardar el 27 de enero de 2025 al Poder que corresponda para su aprobación que deberá ocurrir entre el 28 y el 31 de enero de 2025, de conformidad con lo siguiente:

- a) El Poder Ejecutivo aprobará el listado por conducto del Gobernador del Estado;
- b) El Poder Legislativo aprobará el listado por conducto del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas mediante votación calificada de dos tercios de sus integrantes presentes, y
- c) El Poder Judicial aprobará el listado por conducto del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia por mayoría de seis votos.

7. Los listados aprobados en términos del numeral anterior serán remitidos al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a más tardar el 31 de enero de 2025, y

8. El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas integrará los listados y expedientes de las personas postuladas por cada Poder del Estado y los remitirá en original al Instituto Electoral de Tamaulipas a más tardar el 12 de febrero de 2025 a efecto de que este organice el proceso electoral.

El Congreso deberá conservar una copia certificada íntegra de dichos expedientes. Los Comités podrán ajustar los plazos anteriores cuando resulte necesario, excepto cuando estén previstos en la Constitución o en las leyes.

(...”)

- 9) Que en ese orden de ideas, la evaluación para el desempeño del cargo, para calificar la idoneidad de las personas aspirantes, así como el desahogo de las entrevistas se realizaron del 8 al 14 de enero de 2025, tal como se precisa líneas abajo.
- 10) Que en términos de los Acuerdos referidos en los Considerandos 6 y 7 anteriores y de conformidad con la Base Tercera (“ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO”) de la Convocatoria emitida por este Comité de Evaluación, en la parte correspondiente al “Criterio de Evaluación”, este órgano colegiado calificó la acreditación de los requisitos previstos en la referida Convocatoria y **entrevistó de manera virtual a todas las personas que cumplieron con la totalidad de estos y quisieron comparecer, con al menos dos de sus integrantes, asignado las calificaciones que correspondieron conforme al criterio de las personas entrevistadoras, las cuales quedaron asentadas en las respectivas matrices de evaluación.**
- 11) Que finalizadas todas las entrevistas, este órgano colegiado con sustento en la referida Base Tercera (“ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO”) de la Convocatoria emitida por este Comité de Evaluación, **procedió a evaluar la idoneidad de las personas aspirantes** considerando los conocimientos técnicos necesarios para el desempeño del cargo y que se hubieran distinguido por su competencia, antecedentes académicos y profesionales en el ejercicio de la actividad jurídica, su honestidad y buena fama pública de conformidad con los siguientes criterios:

APARTADO	PUNTAJE DE 0 A 100
Méritos académicos	Hasta 40
Méritos de experiencia profesional	Hasta 30
Honestidad y buena fama publica	Hasta 20
Desarrollo de la entrevista	Hasta 10
Total:	100

Dichas calificaciones quedaron debidamente asentadas en las respectivas matrices de evaluación firmadas por los integrantes de este Comité de Evaluación.

- 12) Que evaluada la idoneidad de las personas aspirantes conforme al Considerando anterior, este Comité de Evaluación de manera colegiada procedió a analizar todos y cada uno de dichos perfiles e **inició el proceso de deliberación** a efecto de estar en posibilidad de integrar un listado con las personas que, en criterio de las y los integrantes de este órgano colegiado, resultaron las mejor evaluadas **cuantitativa y cualitativamente** para cada cargo y deben avanzar a la etapa de insaculación, al ser consideradas como los perfiles idóneos para ello.

Cabe señalar que, como ya se anticipó, la determinación final asumida por este Comité de Evaluación sobre la selección de los perfiles que serán insaculados, forma parte de la conclusión de un procedimiento complejo que partió de una **evaluación cuantitativa** de todas las personas aspirantes que cumplieron los requisitos Constitucionales y los contenidos en las Convocatorias en el cual se calificaron los méritos académicos, la experiencia profesional, la honestidad, la buena fama pública y el desarrollo de la entrevista, y finalizó con una **evaluación cualitativa** a partir de un **intenso procedimiento de deliberación** en el que se ponderaron, entre otros aspectos, los relacionados con la idoneidad de las personas aspirantes para ejercer el cargo por el que compitieron.

Es importante resaltar que, ante la gran cantidad de personas aspirantes que participaron en la Convocatoria y que sin duda representan activos muy valiosos para la vida jurídica de nuestro Estado, **fue necesario realizar el ejercicio antes referido a efecto de no convertir la decisión de este órgano colegiado en un acto arbitrario**, lo cual ya ha sido validado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el expediente **SUP-JDC-1293/2024 y Acumulados**, en el cual se confirmó la convocatoria pública para integrar los listados de las personas candidatas que participarán en la elección extraordinaria de las personas juzgadoras federales, **al sostener que el establecimiento de los criterios de evaluación para seleccionar a los mejores perfiles es una facultad que corresponde a los Comités de Evaluación conforme a sus propias reglas de funcionamiento**.

- 13) Que agotado el proceso de deliberación, el 22 de enero de 2025 este órgano colegiado emitió el “ACUERDO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PODER JUDICIAL DE TAMAULIPAS POR EL QUE SE APRUEBA EL LISTADO DE LAS PERSONAS ASPIRANTES MEJOR EVALUADAS CUYOS NOMBRES SERÁN SOMETIDOS A INSACULACIÓN EN TÉRMINOS DE LA “CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE POSTULACIONES DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA 2024-2025 DE CANDIDATURAS A CARGOS DE MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DEL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DE NÚMERO; LA MAGISTRATURA SUPERNUMERARIA; LAS MAGISTRADAS Y LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL; LAS MAGISTRADAS Y LOS MAGISTRADOS REGIONALES; LAS JUEZAS Y LOS JUECES DE PRIMERA INSTANCIA, Y LAS JUEZAS Y LOS JUECES MENORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS”, el cual fue debidamente notificado a las personas interesadas.

- 14) Que el 23 de enero de 2025, este órgano colegiado también emitió el “ACUERDO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PODER JUDICIAL DE TAMAULIPAS POR EL QUE SE APRUEBAN LOS CRITERIOS GENERALES PARA EL PROCEDIMIENTO DE DEPURACIÓN POR INSACULACIÓN PÚBLICA EN TÉRMINOS DE LA “CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE POSTULACIONES DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA 2024-2025 DE CANDIDATURAS A CARGOS DE MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DEL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DE NÚMERO; LA MAGISTRATURA SUPERNUMERARIA; LAS MAGISTRADAS Y LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL; LAS MAGISTRADAS Y LOS MAGISTRADOS REGIONALES; LAS JUEZAS Y LOS JUECES DE PRIMERA INSTANCIA, Y LAS JUEZAS Y LOS JUECES MENORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS”, mismo que se notificó oportunamente a las personas interesadas.

En dicho Acuerdo, se razonó que en términos de lo dispuesto por las fracciones V y VI del Artículo 109 de la Constitución, las cuales establecen que cada Poder del Estado postulará **hasta tres personas** aspirantes para el caso de Magistradas y Magistrados del Poder Judicial y del Tribunal de Disciplina Judicial; y **hasta dos personas** aspirantes para el caso de Juezas y Jueces de primera instancia y Juezas y Jueces menores, **en acuerdo con las y los integrantes de los Comités de Evaluación de los tres Poderes del Estado, con sustento en el parámetro discrecional que la Constitución nos autoriza, por unanimidad tomamos la determinación de insacular únicamente a una persona por cada cargo en cada Comité**.

Dicha decisión tiene como objetivo que, **en cada candidatura, las personas electoras cuenten con tres opciones en la boleta y en algunos casos con cuatro** (cuando la persona juzgadora en ejercicio compita por su mismo cargo), lo cual facilitará en gran medida el ejercicio del sufragio en este proceso inédito, al permitir que el cuerpo electoral logre una mayor identificación de las candidaturas y pueda recordar las opciones de su preferencia; aunado a que con ello, se generaría un ahorro considerable de recursos en la organización del Proceso Electoral Extraordinario en curso.

Asimismo, este órgano colegiado estimó que la inclusión en las boletas de dos o tres personas por cada cargo, según corresponda, por cada Comité de Evaluación, más las personas juzgadoras en ejercicio que compitan por su mismo cargo, **nos llevaría a que habría boletas con hasta diez candidaturas por cada cargo en el caso de Magistradas y Magistrados, y hasta siete candidaturas por cada cargo en el caso de Juezas y Jueces**, pero al ser la primera elección de esta naturaleza en la historia de nuestro Estado, ello complicaría el ejercicio del voto a la ciudadanía y podría generar confusiones que induzcan al error al momento de sufragar y desincentive la participación; **máxime que la jornada electoral será concurrente con el proceso electoral federal, donde también se elegirán personas juzgadoras en ese ámbito**.

Po lo anterior, se consideró que insacular el mínimo de personas aspirantes en el marco del parámetro previsto en las fracciones V y VI del Artículo 109 de la Constitución, era una decisión prudente, responsable y razonable, que contribuirá a hacer efectivo el fin último de la reforma Constitucional en materia del Poder Judicial, que es elegir por vez primera de manera democrática, pacífica y ordenada, a las y los integrantes de dicho Poder.

- 15) Que en el Acuerdo anterior, también se estableció que los listados finales serían publicados el mismo 24 de enero de 2025, excepto cuando se requiriera realizar ajustes de género, supuesto en el cual se modificaría el plazo para realizar dicha publicación el 26 de enero de 2025, ello con sustento en el punto de Acuerdo del Congreso que facultó a este Comité de Evaluación para hacerlo cuando resultara necesario.
- 16) Que en consecuencia, al obtenerse el listado de las **personas mejor evaluadas** para cada cargo en los casos de Magistradas y Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia y del Tribunal de Disciplina Judicial y de las **personas mejor evaluadas** para cada cargo en los casos de Juezas y Jueces, este Comité de Evaluación procedió a **depurarlo mediante insaculación** pública para ajustarlo al número de postulaciones para cada cargo, observando la paridad de género. **Lo anterior en función del número de solicitudes presentadas para dichos cargos que, en algunos casos, fue menor a seis y cuatro, respectivamente.**
- 17) Que el referido **procedimiento de depuración por insaculación pública se desarrolló el 24 de enero de 2025 de manera transparente, ordenada y sin incidente alguno** conforme a los Criterios Generales referidos en el Considerando 14 anterior.

Desarrollo de las etapas para realizar el ajuste de género tratándose de los cargos de personas juzgadoras de primera instancia y de cuantía menor.

1. Integración de la lista de registros únicos y del resultado de la insaculación:

Es pertinente señalar, en primer lugar, que en fecha 22 de enero del presente año fue publicado en el periódico oficial del estado número 10,³ el *ACUERDO del Comité de Evaluación del Poder Judicial de Tamaulipas por el que se aprueba el Listado de las personas aspirantes mejor evaluadas cuyos nombres serán sometidos a insaculación en términos de la “Convocatoria para participar en el Proceso de Evaluación y Selección de Postulaciones de la Elección Extraordinaria 2024-2025 de Candidaturas a cargos de Magistradas y Magistrados del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia de Número; la Magistratura Supernumeraria; las Magistradas y los Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial; las Magistradas y los Magistrados Regionales; las Juezas y los Jueces de Primera Instancia, y las Juezas y los Jueces Menores del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas*, en el cual, entre otras, se contiene una tabla con el apartado específico denominado “REGISTROS ÚNICOS”, que tal y como su nombre lo dice, se trata del listado de los cargos donde únicamente se inscribió una persona aspirante y que, en consecuencia, no fueron consideradas en el proceso de insaculación. Ahora bien, en fecha 24 del mismo mes, se realizó el procedimiento de insaculación, del cual se tuvo como resultado que se depurara la lista de aspirantes para determinar el número de aspirantes conforme al número de cargos a elegir.

Por tanto, ambas listas se integraron para tener el total del universo de las personas aspirantes y el cargo al que aspiran (**Anexo 1**), resultado que servirá para determinar el porcentaje de mujeres y de hombres, que a su vez será la base para realizar, en su caso, el ajuste por género para lograr el 50% de mujeres y el 50% de hombres postulantes.

Tabla que integra el número y género de las personas aspirantes a juzgadoras de primera instancia y de cuantía menor.

Total de cargos: 128

Registros únicos		Personas que resultaron insaculadas		Total	
Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
13	17	41	57	54	74
30		98		128	

2. Análisis de paridad

Como se puede observar en la tabla inserta en el párrafo previo, del total de los 128 cargos en disputa, que equivalen al 100%, dio como resultado un total de 54 mujeres aspirantes (42.18%) a juezas y un total de 74 hombres aspirantes (57.81) a jueces.

Luego entonces, es evidente que el género femenino quedó por debajo del 50% que requería para lograr la paridad, por tanto, se requiere compensar con 10 (diez) postulantes del género femenino para lograr el 50% y así alcanzar la paridad.

Al efecto, este Comité procedió a traer a la vista la lista de las aspirantes mujeres en el orden de prelación que se determinó conforme fueron extraídas del ánfora (**Anexo 2**), para determinar los postulantes del género masculino a quienes habrían de sustituir atendiendo al aspirante insaculado que en relación con los otros aspirantes en ese distrito o región donde se haya inscrito la mujer, hubiera obtenido la menor calificación contenida en la respectiva matriz de evaluación de idoneidad

³ <https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2025/01/cl-10-220125.pdf>

en relación con los demás aspirantes insaculados en el mismo distrito o región; verificando en todos los casos que la mujer que resultó insaculada fuera incluida en la lista final del mismo distrito, región y materia al que se hubiera inscrito, y siempre y cuando haya un varón al cual sustituir; y en los casos en que no era posible ello dado que en dicho cargo se encontrara una mujer insaculada, se descartó, pasando a la siguiente mujer enlistada en el orden de prelación ya referido.

3. Ajuste de género:

A continuación, se inserta una tabla en la cual se muestra el resultado del ajuste de género realizado conforme al procedimiento precisado en los dos puntos inmediatos anteriores, hasta el número en que se alcanzó la paridad:

INSACULACIÓN	NOMBRE	CARGO	INSACULADA	ESPACIO ASIGNADO A MUJERES	SUSTITUYE A HOMBRE
1	ROSA HILDA BOCK ESPINOZA	JUEZ TERCERO CIVIL - ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO			SUSTITUYE EN EL BLOQUE 21 A BRUNO FRANCISCO MARTÍNEZ GALVÁN
2	LAURA NANCY DE LA GARZA MAGAÑA	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR - MATAMOROS		X	
3	YURIDIA MARIA MONTEMAYOR RODRIGUEZ	JUEZ ORALIDAD PENAL - ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	X		
4	ROXANA IBARRA CANUL	JUEZ TERCERO FAMILIAR - ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	X		
5	SANDRA VIOLETA GARCIA RIVAS	JUEZ PRIMERO FAMILIAR - H. MATAMOROS	X		
6	NANCY JAZMIN RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUEZ PRIMERO CIVIL - CD. VICTORIA, GÜÉMEZ Y CASAS			SUSTITUYE EN EL BLOQUE 20 A MARTÍN ELISEO OLVERA ORTIZ
7	MARTHA PATRICIA RODRIGUEZ SALINAS	JUEZ ORALIDAD PENAL - CD. VICTORIA, GÜÉMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLÁS, JIMÉNEZ, MAINERO, VILLAGRAN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO			SUSTITUYE EN EL BLOQUE 41 A JORGE JAVIER AYALA MURILLO
8	ANTONIA PÉREZ ANDA	JUEZ SEPTIMO FAMILIAR - ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	X		
9	PLACIDA CELIA LERMA CASTAÑÓN	JUEZ SEGUNDO FAMILIAR - CD. VICTORIA, GÜÉMEZ Y CASAS			SUSTITUYE EN EL BLOQUE 25 A MARTÍN DE JESÚS SALINAS REYES
10	MARIA DEL CARMEN AVALOS SANCHEZ	JUEZ PRIMERO FAMILIAR - CD. VICTORIA, GÜÉMEZ Y CASAS		X	
11	GRECIA IVONNE MORALES ICAZA	JUEZ LABORAL - CD. MANTE, ANTIGUO MORELOS, NUEVO MORELOS, XICOTÉNCATL, GÓMEZ FARIAS, OCAMPO Y LLERA		X	
12	KATHERIN KRISSTHELL GARCIA AGUILAR	JUEZ ORALIDAD PENAL - CD. VICTORIA, GÜÉMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLÁS, JIMÉNEZ, MAINERO, VILLAGRAN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO			SUSTITUYE EN EL BLOQUE 41 A RICARDO RODRÍGUEZ ORTIZ
13	MARIBEL GARRIDO MARTINEZ	JUEZ ORALIDAD PENAL - CD. VICTORIA, GÜÉMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLÁS, JIMÉNEZ, MAINERO, VILLAGRAN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO			SUSTITUYE EN EL BLOQUE 41 A CARLOS ALBERTO TERÁN
14	ANA KAREN LUNA NARVAEZ	JUEZ ORALIDAD PENAL - CD. VICTORIA, GÜÉMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLÁS, JIMÉNEZ, MAINERO, VILLAGRAN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO			SUSTITUYE EN EL BLOQUE 41 A MARCO ANTONIO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
15	ELSA CAPITANACHI DOMINGUEZ	JUEZ ORALIDAD PENAL - MATAMOROS, VALLE HERMOSO, SAN FERNANDO, MÉNDEZ, BURGOS Y CRUILLAS	X		
16	JENNIFER ISABEL VACA REYES	JUEZ ORALIDAD PENAL - REYNOSA, MIGUEL ALEMÁN, MIER, CAMARGO, GUERRERO Y GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	X		

INSACULACIÓN	NOMBRE	CARGO	INSACULADA	ESPACIO ASIGNADO A MUJERES	SUSTITUYE A HOMBRE
17	ELIZABETH REYES HERNANDEZ	JUEZ CUARTO FAMILIAR - REYNOSA			SUSTITUYE EN EL BLOQUE 29 A HÉCTOR DOMÍNGEZ GARCÍA
18	LUZ DEL CARMEN LEE LUNA	JUEZ ORALIDAD PENAL - ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	X		
19	MARIA CIRIA MORA GONZALEZ	JUEZ ORALIDAD PENAL - ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	X		
20	SILVIA RUIZ ARIAS	JUEZ ORALIDAD PENAL - CD. VICTORIA, GÜÉMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLÁS, JIMÉNEZ, MAINERO, VILLAGRAN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO			SUSTITUYE EN EL BLOQUE 41 A OMAR DE LA ROSA MARTÍNEZ
21	PERLA PATRICIA HERNÁNDEZ QUINTERO	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR - RÍO BRAVO	X		
22	MAYRA GABRIELA HURTON ZAMUDIO	JUEZ TERCERO CIVIL - REYNOSA	X		
23	TRANQUILINA MARTINEZ BALDERAS	JUEZ LABORAL - VICTORIA, GÜÉMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLÁS, JIMÉNEZ, MAINERO, VILLAGRÁN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO	X		
24	ALMA LETICIA CARRANZA GOMEZ	JUEZ ORALIDAD PENAL - REYNOSA, MIGUEL ALEMÁN, MIER, CAMARGO, GUERRERO Y GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	X		
25	SONIA OLEA ORDINOLA	JUEZ PRIMER TRIBUNAL LABORAL - ALTAMIRA, TAMPICO, CIUDAD MADERO, GONZÁLEZ Y ALDAMA			SUSTITUYE EN EL BLOQUE 40 A JUAN PABLO ISRAEL HERNÁNDEZ LARA

Una vez realizado por este órgano colegiado el ajuste de género, dicho procedimiento arrojó los LISTADOS FINALES que se contienen en el Anexo Tres que forma parte del presente Acuerdo.

De igual forma, en caso de que, por alguna razón, y con posterioridad se requiera realizar algún ajuste en el listado final, este Comité habrá de realizarlo tomando de las personas de los registros de aspirantes, así como de la lista de prelación de género femenino para llevar a cabo las sustituciones y ajuste pertinentes.

18) Que una vez obtenidos los LISTADOS FINALES, estos deberán ser remitidos al Poder Judicial para los efectos de su aprobación y postulación, junto con el listado de los cargos donde únicamente se inscribió una persona aspirante y que, en consecuencia, no fueron consideradas en el proceso de insaculación

En atención a los anteriores Antecedentes y Consideraciones, y con fundamento en el artículo 109, fracciones II y III de la Constitución, y Octavo Transitorio del Decreto No. 66-67; la Convocatoria General publicada el 21 de noviembre de 2024 en el Periódico Oficial del Estado; y la Convocatoria publicada el 27 de noviembre de 2024 en el Periódico Oficial del Estado, dirigida a todas las personas profesionales del derecho a participar en el proceso de evaluación y selección de postulaciones de la elección extraordinaria de las personas juzgadoras 2024-2025 del Poder Judicial, este Comité de Evaluación:

ACUERDA

PRIMERO. Se aprueban los LISTADOS FINALES de las personas para cada cargo que serán postuladas por el Poder Judicial para el caso de Magistradas y Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia y del Tribunal de Disciplina Judicial; y de las personas para cada cargo en el caso de Juezas y Jueces de primera instancia y Juezas y Jueces menores en términos del Considerando 17 del presente Acuerdo.

SEGUNDO. El presente documento y sus anexos deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en el sitio: <https://eleccionjudicialtamaulipas.mx/>, entrando en vigor el mismo día y tendrá efectos de notificación para las personas interesadas. Asimismo, deberá notificarse al correo electrónico proporcionado por los aspirantes, a aquellos del género masculino que derivado del ajuste de género realizado hayan sido sustituidos en términos del Considerando 17 del presente Acuerdo. Por su parte, en caso de que, por alguna razón, y con posterioridad se requiera realizar algún ajuste en el listado final, este Comité habrá de realizarlo tomando de las personas de los registros de aspirantes, así como de la lista de prelación de género femenino para llevar a cabo las sustituciones y ajuste pertinentes.

TERCERO. Remítase el presente Acuerdo y su Anexo al titular del Poder Judicial para los efectos de la aprobación de los **LISTADOS FINALES** antes referidos y posterior postulación de las candidaturas; junto con el listado de los cargos donde únicamente se inscribió una persona aspirante y que, en consecuencia, no fueron consideradas en el proceso de insaculación.

CUARTO. En términos de su Acuerdo de creación, al ser cumplidos los fines para los cuales fue constituido este Comité de Evaluación, el mismo quedará extinto al resolverse el último de los medios de impugnación que, en su caso, se interpongan en contra de sus actos o resoluciones o, cuando se tenga constancia que no se presentó ninguno.

QUINTO. Solicítese al Poder Judicial dar publicidad a este Acuerdo en sus redes sociales institucionales y en los demás medios que estén a su alcance.

SEXTO. Comuníquese el presente documento al Congreso Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas para los efectos que haya lugar y **remítansele** los expedientes originales tanto impresos como digitales de las personas incluidas en los **LISTADOS FINALES** antes referidos, junto con los relativos al listado de los cargos donde únicamente se inscribió una persona aspirante y que, en consecuencia, no fueron consideradas en el proceso de insaculación.

Asimismo, **remítansele** los demás documentos físicos y digitales que conforman el archivo de este Comité de Evaluación para su debido resguardo.

El presente acuerdo fue aprobado por unanimidad de las personas integrantes del Comité de Evaluación del Poder Judicial en reunión celebrada en Ciudad Victoria, Tamaulipas, el 26 de enero de 2025.

Lucía Graciano Casas.- Rúbrica.- Juan Plutarco Arcos Martínez.- Rúbrica.- Claudio Díaz Castaño.- Rúbrica.

**COMITÉ DEL PODER JUDICIAL
ANEXO 1
REGISTROS ÚNICOS Y PERSONAS INSACULADAS**

1. REGISTROS ÚNICOS

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL			
TERCER DISTRITO JUDICIAL			
No.	CARGO	NOMBRE	GENERO
1	JUEZ PRIMERO CIVIL NUEVO LAREDO	OSCAR MANUEL LOPEZ ESPARZA	H
2	JUEZ SEGUNDO CIVIL NUEVO LAREDO	MARIA DORA CHAVEZ CANTU	M
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA MIXTOS, CIVILES Y FAMILIARES			
SEXTO DISTRITO JUDICIAL			
No.	CARGO	NOMBRE	GENERO
3	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR MIGUEL ALEMÁN, MIER, GUERRERO, CAMARGO Y GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	MARTHA ELBA ROSALES VALENZUELA	M
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA MIXTOS, CIVILES, FAMILIARES Y PENALES TRADICIONAL			
OCTAVO DISTRITO JUDICIAL			
No.	CARGO	NOMBRE	GENERO
4	MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y PENAL TRADICIONAL XICOTÉNCATL, GÓMEZ FARIAS, OCAMPO Y LLERA	NORA HILDA RUIZ LANDIN	M
NOVENO DISTRITO JUDICIAL			
No.	CARGO	NOMBRE	GENERO
5	MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y PENAL TRADICIONAL TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE Y PALMILLAS	FRANCISCO GOJON MEDINA	H
DÉCIMO QUINTO DISTRITO JUDICIAL			
No.	CARGO	NOMBRE	GENERO
6	MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y PENAL TRADICIONAL GONZÁLEZ Y ALDAMA	VICTOR BRAVO PEREZ	H

TRIBUNALES LABORALES			
TERCERA REGIÓN JUDICIAL			
No.	CARGO	NOMBRE	GENERO
7	JUEZ LABORAL MATAMOROS, VALLE HERMOSO, SAN FERNANDO, MENDEZ, BURGOS Y CRUILLAS	DANIEL ALEJANDRO ZAPATA GARCÍA	H
SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO Y ORAL			
QUINTA REGIÓN JUDICIAL			
No.	CARGO	NOMBRE	GENERO
8	JUEZ ORALIDAD PENAL ENCARGADO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA PENAL TRADICIONAL DE MIGUEL ALEMÁN REYNOSA, MIGUEL ALEMÁN, MIER, CAMARGO, GUERRERO Y GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	ROSA RAMIREZ ACOSTA	M
SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES			
SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL			
No.	CARGO	NOMBRE	GENERO
9	JUEZ ORALIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES ALTAMIRA, TAMPICO, CIUDAD MADERO, GONZÁLEZ Y ALDAMA	LISSETE LÓPEZ MAYET	M
TERCER DISTRITO JUDICIAL			
10	JUEZ ORALIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES NUEVO LAREDO	JESUS ENRIQUE FLORES LOPEZ	H
QUINTO DISTRITO JUDICIAL			
11	JUEZ ORALIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES REYNOSA, MIGUEL ALEMÁN, MIER, GUERRERO, CAMARGO, GUSTAVO DÍAZ ORDAZ Y RÍO BRAVO	DAVID ARIAS MORENO	H
SEXTO DISTRITO JUDICIAL			
12	JUEZ ORALIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES CD. MANTE, ANTIGUO MORELOS, NUEVO MORELOS, XICOTÉNCATL, GÓMEZ FARÍAS, OCAMPO Y LLERA	PEDRO ALBERTO GUERRERO HERNANDEZ	H
JUZGADOS DE EJECUCIÓN PENAL			
TERCER DISTRITO JUDICIAL			
No.	CARGO	NOMBRE	GENERO
13	JUEZ EJECUCIÓN PENAL NUEVO LAREDO	YAJAIRA NOHEMI CARRIZALES RIVERA	M
JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES			
No.	CARGO	NOMBRE	GENERO
14	JUEZ EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES TODO EL ESTADO	LAURA MELISSA UVALLE SERNA	M
JUZGADOS MENORES			
SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL			
No.	CARGO	NOMBRE	GENERO
15	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	LEONEL ALEJANDRO SANTIAGO GARCIA	H

SEXTO DISTRITO JUDICIAL			
16	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR MIGUEL ALEMÁN, MIER, GUERRERO, CAMARGO, GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	NOE ORLANDO PEREZ RODRIGUEZ	H
SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL			
17	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR CD. MANTE, ANTIGUO MORELOS Y NUEVO MORELOS	ALONDRA SANCHEZ RAMIREZ	M
OCTAVO DISTRITO JUDICIAL			
18	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR XICOTÉNCATL Y GÓMEZ FARÍAS	ADELAIDO GARCIA ABUNDIS	H
19	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR LLERA	FERNANDO RAFAEL SANDOVAL RAMIREZ	H
NOVENO DISTRITO JUDICIAL			
20	MENOR TULA CIVIL Y FAMILIAR TULA Y OCAMPO	BRENDA GUADALUPE DEL CARMEN HERNANDEZ	M
21	MENOR JAUMAVE CIVIL Y FAMILIAR JAUMAVE, MIQUIHUANA, BUSTAMANTE Y PALMILLAS	IVAN GUILLERMO SANCHEZ CASTILLO	H
DÉCIMO DISTRITO JUDICIAL			
22	MENOR HIDALGO CIVIL Y FAMILIAR HIDALGO, VILLAGRÁN Y MAINERO	KARENY LIZETH HEREDIA MONRREAL	M
DÉCIMO PRIMER DISTRITO JUDICIAL			
23	MENOR CIVIL Y FAMILIAR SAN FERNANDO, MÉNDEZ, BURGOS Y CRUILLAS	RAMÓN BARRIENTOS TREVIÑO	H
DÉCIMO CUARTO DISTRITO JUDICIAL			
24	MENOR CIVIL Y FAMILIAR VALLE HERMOSO	CINTYA EVELYN VEGA CHAVEZ	M
DÉCIMO QUINTO DISTRITO JUDICIAL			
25	MENOR GONZÁLEZ CIVIL Y FAMILIAR GONZÁLEZ	MA. DEL CARMEN NAVARRO PRADO	M
26	MENOR ALDAMA CIVIL Y FAMILIAR ALDAMA	MAURICIO FLORES ARRATIA	H
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO PENAL TRADICIONAL			
SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL			
No.	CARGO	MATERIA	GENERO
27	JUEZ PENAL ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD. MADERO	KARLA OBDULIA PERALES SALINAS	M
TERCER DISTRITO JUDICIAL			
28	JUEZ PENAL NUEVO LAREDO	ROBERTO RAMOS ARREOLA	H
CUARTO DISTRITO JUDICIAL			
29	JUEZ PENAL MATAMOROS	MANUEL ALEJANDRO AGUILAR DEL VALLE	H
QUINTO DISTRITO JUDICIAL			
30	JUEZ PENAL REYNOSA	OSCAR DOMINGUEZ VARGAS	H

2. PERSONAS INSACULADAS

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL					
PRIMER DISTRITO JUDICIAL					
No. INSACULACIÓN		CARGO	No.	NOMBRE	GÉNERO
20	1	JUEZ PRIMERO CIVIL CD. VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS	1	MARTIN ELISEO OLVERA ORTIZ	H
	2	JUEZ SEGUNDO CIVIL CD. VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS	2	RUBÉN GALVÁN CRUZ	H
SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL					
21	1	JUEZ PRIMERO CIVIL ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	1	LORENA HERNÁNDEZ GONZALEZ	M
	2	JUEZ SEGUNDO CIVIL ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	4	JORGE EPIGMENIO LARA MARTÍNEZ	H
	3	JUEZ TERCERO CIVIL ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	6	CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE	H
	4	JUEZ CUARTO CIVIL ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	7	BRUNO FRANCISCO MARTINEZ GALVAN	H
	5	JUEZ QUINTO CIVIL ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	10	ADRIANA BAEZ LOPEZ	M
CUARTO DISTRITO JUDICIAL					
22	1	JUEZ PRIMERO CIVIL MATAMOROS	1	ANGEL VALENCIA MARTINEZ	H
	2	JUEZ SEGUNDO CIVIL MATAMOROS	3	CLAUDIA EDITH VILLASANA VELA	M
QUINTO DISTRITO JUDICIAL					
23	1	JUEZ PRIMERO CIVIL REYNOSA	2	PRISCILLA ZAFIRO PEREZ COSIO	M
	2	JUEZ SEGUNDO CIVIL REYNOSA	3	ALICIA FLORES REYES	M
	3	JUEZ TERCERO CIVIL REYNOSA	5	MAYRA GABRIELA HUIRTON ZAMUDIO	M
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR					
No. INSACULACIÓN		CARGO	No.	NOMBRE	GÉNERO
24	1	JUEZ TRIBUNAL ELECTRÓNICO FAMILIAR TODO EL ESTADO	1	BLANCA ESTELA TURRUBIATES CONDE	M
PRIMER DISTRITO JUDICIAL					
25	1	JUEZ PRIMERO FAMILIAR CD. VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS	4	MARTIN DE JESUS SALINAS REYES	H
	2	JUEZ SEGUNDO FAMILIAR CD. VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS	11	FERNANDO ALAIN VALLEJO CEPEDA	H
	3	JUZGADO TERCERO FAMILIAR CD. VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS	12	CARLOS GREGORIO RAMOS GUERRERO	H
SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL					
26	1	JUEZ PRIMERO FAMILIAR ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	2	LIDIA PATRICIA GÓMEZ MORA	M
	2	JUEZ SEGUNDO FAMILIAR ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	3	JESÚS DAVID TURRUBIATES MALDONADO	H
	3	JUEZ TERCERO FAMILIAR ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	4	ROXANA IBARRA CANUL	M

	4	JUEZ CUARTO FAMILIAR ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	5	SARHA HAYDEE LUNA MURILLO	M
	5	JUEZ QUINTO FAMILIAR ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	6	CLEMENTE CAPITÁN BARRIOS	H
	6	JUEZ SEXTO FAMILIAR ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	7	MANUEL RAMIREZ NIETO	H
	7	JUEZ SEPTIMO FAMILIAR ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	8	ANTONIA PÉREZ ANDA	M
TERCER DISTRITO JUDICIAL					
27	1	JUEZ PRIMERO FAMILIAR NUEVO LAREDO	1	CARLOS GERARDO PEREZ GOMEZ	H
	2	JUEZ SEGUNDO FAMILIAR NUEVO LAREDO	2	EMMA ERIKA DELGADO MARTINEZ	M
	3	JUEZ TERCERO FAMILIAR NUEVO LAREDO	4	ESPERANZA YOLANDA GARCIA GARCIA	M
CUARTO DISTRITO JUDICIAL					
28	1	JUEZ PRIMERO FAMILIAR H. MATAMOROS	1	ROCIO MEDINA VILLANUEVA	M
	2	JUEZ SEGUNDO FAMILIAR H. MATAMOROS	3	SANDRA VIOLETA GARCIA RIVAS	M
	3	JUEZ TERCERO FAMILIAR H. MATAMOROS	5	GABRIELA AGUILAR GAYTAN	M
QUINTO DISTRITO JUDICIAL					
29	1	JUEZ PRIMERO FAMILIAR REYNOSA	2	MARIA GUADALUPE MARTINEZ MARTINEZ	M
	2	JUEZ SEGUNDO FAMILIAR REYNOSA	3	VICTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS	H
	3	JUEZ TERCERO FAMILIAR REYNOSA	4	RAUL ESCAMILLA VILLEGAS	H
	4	JUEZ CUARTO FAMILIAR REYNOSA	6	NORMA GARCIA APARICIO	M
	5	JUEZ QUINTO FAMILIAR REYNOSA	8	HECTOR DOMINGUEZ GARCIA	H
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA MIXTOS, CIVILES Y FAMILIARES					
SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL					
No. INSACULACIÓN		CARGO	No.	NOMBRE	GENERO
30	1	JUEZ PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR CD. MANTE, ANTIGUO MORELOS Y NUEVO MORELOS	3	CRISTIAN REYES GARCIA	H
	2	JUEZ SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR CD. MANTE, ANTIGUO MORELOS Y NUEVO MORELOS	5	JESUS EDUARDO GONZALEZ IZAGUIRRE	H
DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL					
31	1	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR RIO BRAVO	1	PERLA PATRICIA HERNÁNDEZ QUINTERO	M
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA MIXTOS, CIVILES, FAMILIARES Y PENALES TRADICIONAL					
DÉCIMO DISTRITO JUDICIAL					
No. INSACULACIÓN		CARGO	No.	NOMBRE	GENERO
32	1	MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y PENAL TRADICIONAL PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLÁS, JIMÉNEZ, MAINERO, VILLAGRÁN E HIDALGO	2	MELISSA GUADALUPE BERLANGA CÁRDENAS	M

DÉCIMO PRIMER DISTRITO JUDICIAL					
33	1	MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y PENAL TRADICIONAL SAN FERNANDO, MÉNDEZ, BURGOS Y CRUILLAS	2	KELVIN CASTILLO GARZA	H
DÉCIMO SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL					
34	1	MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y PENAL TRADICIONAL SOTO LA MARINA Y ABASOLO	3	FELIPE GERARDO FLORES GARCIA REPPER	H
DÉCIMO CUARTO DISTRITO JUDICIAL					
35	1	MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y PENAL TRADICIONAL VALLE HERMOSO	2	CARLOS GABRIEL CASTILLO VILLANUEVA	H
TRIBUNALES LABORALES					
PRIMERA REGIÓN JUDICIAL					
No. INSACULACIÓN		CARGO	No.	NOMBRE	GENERO
36	1	JUEZ LABORAL VICTORIA, GÜEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLÁS, JIMÉNEZ, MAINERO, VILLAGRÁN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO	1	TRANQUILINA MARTINEZ BALDERAS	M
SEGUNDA REGIÓN JUDICIAL					
37	1	JUEZ LABORAL CD. MANTE, ANTIGUO MORELOS, NUEVO MORELOS, XICOTÉNCATL, GÓMEZ FARIAS, OCAMPO Y LLERA	4	VERONICA IBARRA MONTOYA	M
CUARTA REGIÓN JUDICIAL					
38	1	JUEZ LABORAL NUEVO LAREDO, MIGUEL ALEMÁN, MIER Y GUERRERO	3	GERARDO CAMPBELL DELGADO	H
QUINTA REGIÓN JUDICIAL					
39	1	JUEZ PRIMER TRIBUNAL LABORAL REYNOSA, RÍO BRAVO, CAMARGO Y GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	1	JUAN JESUS ANAYA FERNANDEZ	H
	2	JUEZ SEGUNDO TRIBUNAL LABORAL REYNOSA, RÍO BRAVO, CAMARGO Y GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	3	ALEXANDRO DE LA GARZA VIELMA	H
SEXTA REGIÓN JUDICIAL					
40	1	JUEZ PRIMER TRIBUNAL LABORAL ALTAMIRA, TAMPICO, CIUDAD MADERO, GONZÁLEZ Y ALDAMA	2	JUAN PABLO ISRAEL HERNANDEZ LARA	H
	2	JUEZ SEGUNDO TRIBUNAL LABORAL ALTAMIRA, TAMPICO, CIUDAD MADERO, GONZÁLEZ Y ALDAMA	5	ROCIO ISABEL SYZMANSKI LOPEZ	M
SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO Y ORAL					
PRIMERA REGIÓN JUDICIAL					
No. INSACULACIÓN		CARGO	No.	NOMBRE	GENERO
41	1	JUEZ ORALIDAD PENAL CD. VICTORIA, GÜEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLÁS, JIMÉNEZ, MAINERO, VILLAGRAN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO	2	MONICA ILEANA PEREZ CHAPA	M

2	JUEZ ORALIDAD PENAL CD. VICTORIA, GÜEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLÁS, JIMÉNEZ, MAINERO, VILLAGRAN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO	5	GABRIEL CARDENAS ACUÑA	H
3	JUEZ ORALIDAD PENAL CD. VICTORIA, GÜEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLÁS, JIMÉNEZ, MAINERO, VILLAGRAN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO	8	MARCO ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ	H
4	JUEZ ORALIDAD PENAL CD. VICTORIA, GÜEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLÁS, JIMÉNEZ, MAINERO, VILLAGRAN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO	12	CARLOS ALBERTO TERAN	H
5	JUEZ ORALIDAD PENAL CD. VICTORIA, GÜEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLÁS, JIMÉNEZ, MAINERO, VILLAGRAN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO	20	EDGAR OSVALDO GAMEZ ALVARADO	H
6	JUEZ ORALIDAD PENAL CD. VICTORIA, GÜEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLÁS, JIMÉNEZ, MAINERO, VILLAGRAN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO	22	RAMON VALERO SALAZAR	H
7	JUEZ ORALIDAD PENAL CD. VICTORIA, GÜEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLÁS, JIMÉNEZ, MAINERO, VILLAGRAN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO	23	OMAR DE LA ROSA MARTINEZ	H
8	JUEZ ORALIDAD PENAL CD. VICTORIA, GÜEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLÁS, JIMÉNEZ, MAINERO, VILLAGRAN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO	24	RICARDO RODRIGUEZ ORTIZ	H
9	JUEZ ORALIDAD PENAL CD. VICTORIA, GÜEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLÁS, JIMÉNEZ, MAINERO, VILLAGRAN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO	25	MARIA BERTHA ALICIA NAVARRO PEREZ	M
10	JUEZ ORALIDAD PENAL CD. VICTORIA, GÜEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLÁS, JIMÉNEZ, MAINERO, VILLAGRAN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO	27	JORGE JAVIER AYALA MURILLO	H

SEGUNDA REGIÓN JUDICIAL					
42	1	JUEZ ORALIDAD PENAL CD. MANTE, ANTIGUO MORELOS, NUEVO MORELOS, XICOTÉNCATL, GÓMEZ FARIÁS, LLERA, OCAMPO, GONZÁLEZ Y ALDAMA	1	ANA VICTORIA ENRIQUEZ MARTINEZ	M
	2	JUEZ ORALIDAD PENAL CD. MANTE, ANTIGUO MORELOS, NUEVO MORELOS, XICOTÉNCATL, GÓMEZ FARIÁS, LLERA, OCAMPO, GONZÁLEZ Y ALDAMA	3	ELISEO SÁNCHEZ WONG	H
	3	JUEZ ORALIDAD PENAL CD. MANTE, ANTIGUO MORELOS, NUEVO MORELOS, XICOTÉNCATL, GÓMEZ FARIÁS, LLERA, OCAMPO, GONZÁLEZ Y ALDAMA	5	OSCAR EDUARDO CARMONA ORTIZ	H
TERCERA REGIÓN JUDICIAL					
43	1	JUEZ ORALIDAD PENAL MATAMOROS, VALLE HERMOSO, SAN FERNANDO, MÉNDEZ, BURGOS Y CRUILLAS	5	JOSE LUIS RANGEL BEAS	H
	2	JUEZ ORALIDAD PENAL MATAMOROS, VALLE HERMOSO, SAN FERNANDO, MÉNDEZ, BURGOS Y CRUILLAS	6	OSCAR IVAN SEGURA RIVERA	H
	3	JUEZ ORALIDAD PENAL MATAMOROS, VALLE HERMOSO, SAN FERNANDO, MÉNDEZ, BURGOS Y CRUILLAS	7	ALFONSO GUTIERREZ GARZA	H
	4	JUEZ ORALIDAD PENAL MATAMOROS, VALLE HERMOSO, SAN FERNANDO, MÉNDEZ, BURGOS Y CRUILLAS	8	ELSA CAPITANACHI DOMINGUEZ	M
	5	JUEZ ORALIDAD PENAL MATAMOROS, VALLE HERMOSO, SAN FERNANDO, MÉNDEZ, BURGOS Y CRUILLAS	9	ZADI ROMAN BRAVO LOPEZ	H
CUARTA REGIÓN JUDICIAL					
44	1	JUEZ ORALIDAD PENAL NUEVO LAREDO	3	JOSE PAZ SERVIN PARRA	H
	2	JUEZ ORALIDAD PENAL NUEVO LAREDO	5	RAFAEL CALIXTO LUNA VALENCIA	H
	3	JUEZ ORALIDAD PENAL NUEVO LAREDO	6	JOSE LUIS TOBIAS BAZAN	H
QUINTA REGIÓN JUDICIAL					
45	1	JUEZ ORALIDAD PENAL REYNOSA, MIGUEL ALEMÁN, MIER, CAMARGO, GUERRERO Y GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	1	RUBEN ARREDONDO SAENZ	H
	2	JUEZ ORALIDAD PENAL REYNOSA, MIGUEL ALEMÁN, MIER, CAMARGO, GUERRERO Y GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	2	YESSICA YESENIA PAULIN DOMINGUEZ	M
	3	JUEZ ORALIDAD PENAL REYNOSA, MIGUEL ALEMÁN, MIER, CAMARGO, GUERRERO Y GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	4	JENNIFER ISABEL VACA REYES	M
	4	JUEZ ORALIDAD PENAL REYNOSA, MIGUEL ALEMÁN, MIER, CAMARGO, GUERRERO Y GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	5	GABRIEL GONZALEZ VELAZQUEZ	H
	5	JUEZ ORALIDAD PENAL - REYNOSA, MIGUEL ALEMÁN, MIER, CAMARGO, GUERRERO Y GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	9	VERONICA PATRICIA AVALOS REYES	M
	6	JUEZ ORALIDAD PENAL - REYNOSA, MIGUEL ALEMÁN, MIER, CAMARGO, GUERRERO Y GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	10	ALMA LETICIA CARRANZA GOMEZ	M

46	1	JUEZ ORALIDAD PENAL ENCARGADO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA PENAL TRADICIONAL DE RÍO BRAVO REYNOSA, MIGUEL ALEMÁN, MIER, CAMARGO, GUERRERO Y GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	2	CLAUDIA OLIMPIA GAMEZ REY	M
SEXTA REGIÓN JUDICIAL					
47	1	JUEZ ORALIDAD PENAL ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	2	MARIA CIRIA MORA GONZALEZ	M
	2	JUEZ ORALIDAD PENAL ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	3	DIANA ISELA RUIZ TREJO	M
	3	JUEZ ORALIDAD PENAL ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	4	LUZ DEL CARMEN LEE LUNA	M
	4	JUEZ ORALIDAD PENAL ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	5	YURIDIA MARIA MONTEMAYOR RODRIGUEZ	M
	5	JUEZ ORALIDAD PENAL ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	7	MARIO ASSIR SALAZAR ORTA	H
	6	JUEZ ORALIDAD PENAL ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	8	JONATHAN GABRIEL MORENO MURILLO	H
SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES					
PRIMER DISTRITO JUDICIAL					
No. INSACULACIÓN		CARGO	No.	NOMBRE	GENERO
48	1	JUEZ ORALIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES CD. VICTORIA, GÜEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLÁS, JIMÉNEZ, MAINERO, VILLAGRÁN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO	2	JOSE ANTONIO RODRIGUEZ GRAJEDA	H
CUARTO DISTRITO JUDICIAL					
49	1	JUEZ ORALIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES MATAMOROS, SAN FERNANDO, MÉNDEZ, BURGOS, CRUILLAS Y VALLE HERMOSO	1	GERARDO RODRÍGUEZ VEGA	H
JUZGADOS DE EJECUCIÓN PENAL					
PRIMER DISTRITO JUDICIAL					
No. INSACULACIÓN		CARGO	No.	NOMBRE	GENERO
50	1	JUEZ EJECUCIÓN PENAL CD. VICTORIA, GÜEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLÁS, JIMÉNEZ, MAINERO, VILLAGRÁN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO	3	MIGUEL ANGEL DORIA RAMIREZ	H
SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL					
51	1	JUEZ EJECUCIÓN PENAL ALTAMIRA, TAMPICO, CIUDAD MADERO, EL MANTE, ANTIGUO MORELOS, NUEVO MORELOS, XICOTÉNCATL, GÓMEZ FARIAS, OCAMPO, LLERA, GONZÁLEZ Y ALDAMA	1	ALMA PATRICIA BADILLO PONCE	M
CUARTO DISTRITO JUDICIAL					
52	1	JUEZ EJECUCIÓN PENAL MATAMOROS, SAN FERNANDO, MÉNDEZ, BURGOS, CRUILLAS Y VALLE HERMOSO	1	MA. ISABEL VALLIN DELGADILLO	M

QUINTO DISTRITO JUDICIAL					
53	1	JUEZ EJECUCIÓN PENAL REYNOSA, MIGUEL ALEMÁN, MIER, GUERRERO, CAMARGO, GUSTAVO DÍAZ ORDAZ Y RÍO BRAVO	2	REYNA SANCHEZ DEL ANGEL	M
JUZGADOS MENORES					
PRIMER DISTRITO JUDICIAL					
No. INSACULACIÓN		CARGO	No.	NOMBRE	GENERO
54	1	JUEZ PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR CD. VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS	2	PAULINA ISABEL CASTILLO BAUTISTA	M
	2	JUEZ PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR CD. VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS	3	CESAR ALEJANDRO AVALOS GONZALEZ	H
TERCER DISTRITO JUDICIAL					
55	1	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR NUEVO LAREDO	3	LUIS ALBERTO CENDEJA MORALES	H
CUARTO DISTRITO JUDICIAL					
56	1	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR MATAMOROS	1	ELIZABETH RODRÍGUEZ RIVERA	M
QUINTO DISTRITO JUDICIAL					
57	1	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR REYNOSA	2	HERIBERTO GUSTAVO ARREOLA GONZALEZ	H
DÉCIMO DISTRITO JUDICIAL					
58	1	MENOR PADILLA CIVIL Y FAMILIAR PADILLA, SAN NICOLÁS, SAN CARLOS Y JIMÉNEZ	2	LUIS ALBERTO LEO LERMA	H
DÉCIMO SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL					
59	1	MENOR CIVIL Y FAMILIAR SOTO LA MARINA Y ABASOLO	2	HECTOR GONZALEZ RUIZ	H
DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL					
60	1	MENOR CIVIL Y FAMILIAR RÍO BRAVO	1	CARLOS ALBERTO GONZALEZ JIMENEZ	H
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO PENAL TRADICIONAL					
PRIMER DISTRITO JUDICIAL					
No. INSACULACIÓN		CARGO	No.	MATERIA	GENERO
61	1	JUEZ PENAL CD. VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS	1	CESAR EMMANUEL ENRIQUES CASTILLO	H
SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL					
62	1	JUEZ PENAL CD. MANTE, ANITGUO MORELOS Y NUEVO MORELOS	1	WALTER DON JUAN REYES	H

COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PODER JUDICIAL

ANEXO 2

LISTADO DE INSACULACIÓN PARA AJUSTE DE GÉNERO

INSACULACIÓN	NO.	NOMBRE	CARGO
1	76	ROSA HILDA BOCK ESPINOZA	JUEZ TERCERO CIVIL - ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO
2	45	LAURA NANCY DE LA GARZA MAGAÑA	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR - MATAMOROS
3	90	YURIDIA MARIA MONTEMAYOR RODRIGUEZ	JUEZ ORALIDAD PENAL - ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO
4	78	ROXANA IBARRA CANUL	JUEZ TERCERO FAMILIAR - ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO
5	79	SANDRA VIOLETA GARCIA RIVAS	JUEZ PRIMERO FAMILIAR - H. MATAMOROS
6	66	NANCY JAZMIN RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUEZ PRIMERO CIVIL - CD. VICTORIA, GÜÉMEZ Y CASAS
7	62	MARTHA PATRICIA RODRIGUEZ SALINAS	JUEZ ORALIDAD PENAL - CD. VICTORIA, GÜÉMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLÁS, JIMÉNEZ, MAINERO, VILLAGRAN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO
8	15	ANTONIA PÉREZ ANDA	JUEZ SEPTIMO FAMILIAR - ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO
9	71	PLACIDA CELIA LERMA CASTAÑON	JUEZ SEGUNDO FAMILIAR - CD. VICTORIA, GÜÉMEZ Y CASAS
10	54	MARIA DEL CARMEN AVALOS SANCHEZ	JUEZ PRIMERO FAMILIAR - CD. VICTORIA, GÜÉMEZ Y CASAS
11	36	GRECIA IVONNE MORALES ICAZA	JUEZ LABORAL - CD. MANTE, ANTIGUO MORELOS, NUEVO MORELOS, XICOTÉNCATL, GÓMEZ FARIAS, OCAMPO Y LLERA
12	43	KATHERIN KRISSTHELL GARCIA AGUILAR	JUEZ ORALIDAD PENAL - CD. VICTORIA, GÜÉMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLÁS, JIMÉNEZ, MAINERO, VILLAGRAN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO
13	58	MARIBEL GARRIDO MARTINEZ	JUEZ ORALIDAD PENAL - CD. VICTORIA, GÜÉMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLÁS, JIMÉNEZ, MAINERO, VILLAGRAN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO
14	11	ANA KAREN LUNA NARVAEZ	JUEZ ORALIDAD PENAL - CD. VICTORIA, GÜÉMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLÁS, JIMÉNEZ, MAINERO, VILLAGRAN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO
15	29	ELSA CAPITANACHI DOMINGUEZ	JUEZ ORALIDAD PENAL - MATAMOROS, VALLE HERMOSO, SAN FERNANDO, MÉNDEZ, BURGOS Y CRUILLAS
16	38	JENNIFER ISABEL VACA REYES	JUEZ ORALIDAD PENAL - REYNOSA, MIGUEL ALEMÁN, MIER, CAMARGO, GUERRERO Y GUSTAVO DÍAZ ORDAZ
17	27	ELIZABETH REYES HERNANDEZ	JUEZ CUARTO FAMILIAR - REYNOSA
18	49	LUZ DEL CARMEN LEE LUNA	JUEZ ORALIDAD PENAL - ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO
19	53	MARIA CIRIA MORA GONZALEZ	JUEZ ORALIDAD PENAL - ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO
20	83	SILVIA RUIZ ARIAS	JUEZ ORALIDAD PENAL - CD. VICTORIA, GÜÉMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLÁS, JIMÉNEZ, MAINERO, VILLAGRAN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO
21	70	PERLA PATRICIA HERNÁNDEZ QUINTERO	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR - RÍO BRAVO

INSACULACIÓN	NO.	NOMBRE	CARGO
22	63	MAYRA GABRIELA HUIRTON ZAMUDIO	JUEZ TERCERO CIVIL - REYNOSA
23	85	TRANQUILINA MARTINEZ BALDERAS	JUEZ LABORAL - VICTORIA, GÜÉMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLÁS, JIMÉNEZ, MAINERO, VILLAGRÁN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO
24	8	ALMA LETICIA CARRANZA GOMEZ	JUEZ ORALIDAD PENAL - REYNOSA, MIGUEL ALEMÁN, MIER, CAMARGO, GUERRERO Y GUSTAVO DÍAZ ORDAZ
25	84	SONIA OLEA ORDINOLA	JUEZ PRIMER TRIBUNAL LABORAL - ALTAMIRA, TAMPICO, CIUDAD MADERO, GONZÁLEZ Y ALDAMA
26	26	DIANA ISELA RUIZ TREJO	JUEZ ORALIDAD PENAL - ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO
27	24	COLUMBA QUEZADA CASTAÑÓN	JUEZ EJECUCIÓN PENAL - MATAMOROS, SAN FERNANDO, MÉNDEZ, BURGOS, CRUILLAS Y VALLE HERMOSO
28	59	MARTHA IDALIA MONTALVO TAPIA	MENOR CIVIL Y FAMILIAR - SOTO LA MARINA Y ABASOLO
29	10	ANA DRUSILA RODRÍGUEZ BERRONES	MIXTO CIVIL - FAMILIAR Y PENAL TRADICIONAL - VALLE HERMOSO
30	82	SILVIA GUADALUPE TREVIÑO ENRIQUEZ	JUEZ CUARTO CIVIL - ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO
31	2	ADRIANA ABIGAIL RAMIREZ DIAZ	JUEZ EJECUCIÓN PENAL - ALTAMIRA, TAMPICO, CIUDAD MADERO, EL MANTE, ANTIGUO MORELOS, NUEVO MORELOS, XICOTÉNCATL, GÓMEZ FARIAS, OCAMPO, LLERA, GONZÁLEZ Y ALDAMA
32	52	MARIA BERTHA ALICIA NAVARRO PEREZ	JUEZ ORALIDAD PENAL - CD. VICTORIA, GÜÉMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLÁS, JIMÉNEZ, MAINERO, VILLAGRAN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO
33	1.1	MITZI CITLALLI ACUÑA GODINEZ	JUEZ CIVIL - VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS
34	5	ALCIRA DEL ANGEL CRUZ	JUEZ QUINTO FAMILIAR - REYNOSA
35	69	PERLA BERENICE SANTANA VASQUEZ	JUEZ SEGUNDO FAMILIAR - REYNOSA
36	12	ANA ROSA CORTINA DE LA FUENTE	JUEZ SEGUNDO FAMILIAR - CD. VICTORIA, GÜÉMEZ Y CASAS
37	75	ROCIO MEDINA VILLANUEVA	JUEZ PRIMERO FAMILIAR - H. MATAMOROS
38	44	LAURA ISELA CRUZ HERNANDEZ	JUEZ ORALIDAD PENAL - MATAMOROS, VALLE HERMOSO, SAN FERNANDO, MÉNDEZ, BURGOS Y CRUILLAS
39	41	JUDITH ROBLEDO NAVARRO	JUEZ SEGUNDO TRIBUNAL LABORAL - REYNOSA, RÍO BRAVO, CAMARGO Y GUSTAVO DÍAZ ORDAZ
40	16	BLANCA ESTELA TURRUBIATES CONDE	JUEZ TRIBUNAL ELECTRÓNICO FAMILIAR - TODO EL ESTADO
41	89	YESSICA YESENIA PAULIN DOMINGUEZ	JUEZ ORALIDAD PENAL - REYNOSA, MIGUEL ALEMÁN, MIER, CAMARGO, GUERRERO Y GUSTAVO DÍAZ ORDAZ
42	6	ALICIA FLORES REYES	JUEZ SEGUNDO CIVIL - REYNOSA
43	88	VERONICA PATRICIA AVALOS REYES	JUEZ ORALIDAD PENAL - REYNOSA, MIGUEL ALEMÁN, MIER, CAMARGO, GUERRERO Y GUSTAVO DÍAZ ORDAZ
44	40	JESSICA JULETH GONZALEZ PAZ	JUEZ TERCERO CIVIL - ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO
45	13	ANA VICTORIA ENRIQUEZ MARTINEZ	JUEZ ORALIDAD PENAL - CD. MANTE, ANTIGUO MORELOS, NUEVO MORELOS, XICOTÉNCATL, GÓMEZ FARIAS, LLERA, OCAMPO, GONZÁLEZ Y ALDAMA
46	42	KAREN RUBI RIVERA CARRIZAL	JUEZ TERCERO FAMILIAR - NUEVO LAREDO
47	46	LIDIA PATRICIA GÓMEZ MORA	JUEZ SEGUNDO FAMILIAR - ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO

INSACULACIÓN	NO.	NOMBRE	CARGO
48	68	PAULINA ISABEL CASTILLO BAUTISTA	JUEZ PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR - CD. VICTORIA, GÜÉMEZ Y CASAS
49	47	LILIANA RAQUEL PEÑA CARDENAS	JUEZ SEGUNDO CIVIL - CD. VICTORIA, GÜÉMEZ Y CASAS
50	18	BRENDA ELENA CANTU ARROYO	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR - REYNOSA
51	23	CLAUDIA OLIMPIA GAMEZ REY	JUEZ ORALIDAD PENAL ENCARGADO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA PENAL TRADICIONAL DE RÍO BRAVO - REYNOSA, MIGUEL ALEMÁN, MIER, CAMARGO, GUERRERO Y GUSTAVO DÍAZ ORDAZ
52	67	NORMA GARCIA APARICIO	JUEZ TERCERO FAMILIAR - REYNOSA
53	1	ADA MAYTHE GOMEZ MENDEZ	JUEZ SEGUNDO FAMILIAR - NUEVO LAREDO
54	87	VERONICA IBARRA MONTOYA	JUEZ LABORAL - CD. MANTE, ANTIGUO MORELOS, NUEVO MORELOS, XICOTÉNCATL, GÓMEZ FARIÁS, OCAMPO Y LLERA
55	9	ALMA PATRICIA BADILLO PONCE	JUEZ EJECUCIÓN PENAL - ALTAMIRA, TAMPICO, CIUDAD MADERO, EL MANTE, ANTIGUO MORELOS, NUEVO MORELOS, XICOTÉNCATL, GÓMEZ FARIÁS, OCAMPO, LLERA, GONZÁLEZ Y ALDAMA
56	3	ADRIANA BAEZ LOPEZ	JUEZ QUINTO CIVIL - ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO
57	4	ADRIANA MALDONADO SALAZAR	JUEZ LABORAL - CD. MANTE, ANTIGUO MORELOS, NUEVO MORELOS, XICOTÉNCATL, GÓMEZ FARIÁS, OCAMPO Y LLERA
58	20	CINTIA CITLALLI PEÑA BETANCOURT	JUEZ SEGUNDO FAMILIAR - CD. VICTORIA, GÜÉMEZ Y CASAS
59	19	BRENDA TAYSHIA BARRIENTOS BECERRA	MEJOR PADILLA CIVIL Y FAMILIAR PADILLA, SAN NICOLÁS, SAN CARLOS Y JIMÉNEZ
60	81	SARHA HAYDEE LUNA MURILLO	JUEZ CUARTO FAMILIAR - ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO
61	56	MARIA GUADALUPE MARTINEZ MARTINEZ	JUEZ PRIMERO FAMILIAR - REYNOSA
62	48	LORENA HERNÁNDEZ GONZALEZ	JUEZ PRIMERO CIVIL - ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO
63	30	EMMA ERIKA DELGADO MARTINEZ	JUEZ SEGUNDO FAMILIAR - NUEVO LAREDO
64	65	MONICA ILEANA PEREZ CHAPA	JUEZ ORALIDAD PENAL - CD. VICTORIA, GÜÉMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLÁS, JIMÉNEZ, MAINERO, VILLAGRAN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO
65	80	SANDRA ZEPEDA ALVIZO	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR - NUEVO LAREDO
66	50	MA. ELENA SALAZAR FLORES	JUEZ LABORAL - NUEVO LAREDO, MIGUEL ALEMÁN, MIER Y GUERRERO
67	35	GIOVANA MARGARITA GAMEZ NIETO	JUEZ SEGUNDO FAMILIAR - CD. VICTORIA, GÜÉMEZ Y CASAS
68	28	ELIZABETH RODRÍGUEZ RIVERA	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR - MATAMOROS
69	37	GRECIA KORAL GÓMEZ GÓMEZ	JUEZ TRIBUNAL ELECTRÓNICO FAMILIAR - TODO EL ESTADO
70	55	MARÍA GRACIELA CANTU VANOYE	JUEZ PRIMERO FAMILIAR - H. MATAMOROS
71	32	ESTEFANIA UREÑO CANO	JUEZ TERCERO FAMILIAR - REYNOSA
72	21	CITLALY LIZBETH GONZALEZ RODRIGUEZ	JUEZ ORALIDAD PENAL - CD. VICTORIA, GÜÉMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLÁS, JIMÉNEZ, MAINERO, VILLAGRAN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO
73	14	ANGELICA ALMANZA TREVIÑO	JUEZ TERCERO FAMILIAR - REYNOSA

INSACULACIÓN	NO.	NOMBRE	CARGO
74	61	MARTHA LETICIA TRONCOSO CORDERO	JUEZ SEGUNDO CIVIL - MATAMOROS
75	33	FATIMA DEL ROSARIO BAZALDUA PERALES	JUEZ PRIMERO FAMILIAR - CD. VICTORIA, GÜÉMEZ Y CASAS
76	17	BLANCA IDALIA SALINAS DE SANTIAGO	JUEZ SEGUNDO CIVIL ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO
77	34	GABRIELA AGUILAR GAYTAN	JUEZ SEGUNDO FAMILIAR - H. MATAMOROS
78	86	TSANDA ITSI GALLEGOS GARCÍA	JUEZ LABORAL - VICTORIA, GÜÉMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLÁS, JIMÉNEZ, MAINERO, VILLAGRÁN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO
79	57	MARIA SUSANA GONZALEZ CASTILLO	JUEZ ORALIDAD PENAL - CD. VICTORIA, GÜÉMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLÁS, JIMÉNEZ, MAINERO, VILLAGRAN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO
80	31	ESPERANZA YOLANDA GARCIA GARCIA	JUEZ SEGUNDO FAMILIAR - NUEVO LAREDO
81	72	PRISCILLA ZAFIRO PEREZ COSIO	JUEZ SEGUNDO CIVIL - REYNOSA
82	7	ALICIA MONTES BELTRAN	JUEZ ORALIDAD PENAL - CD. VICTORIA, GÜÉMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLÁS, JIMÉNEZ, MAINERO, VILLAGRAN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO
83	22	CLAUDIA EDITH VILLASANA VELA	JUEZ SEGUNDO CIVIL - MATAMOROS
84	39	JESSICA ALICIA CEPEDA SOSA	JUEZ ORALIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES - CD. VICTORIA, GÜÉMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLÁS, JIMÉNEZ, MAINERO, VILLAGRÁN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO
85	51	MA. ISABEL VALLIN DELGADILLO	JUEZ EJECUCIÓN PENAL- MATAMOROS, SAN FERNANDO, MÉNDEZ, BURGOS, CRUILLAS Y VALLE HERMOSO
86	60	MARTHA LETICIA RESENDIZ CARRIZALEZ	JUEZ SEGUNDO TRIBUNAL LABORAL - ALTAMIRA, TAMPICO, CIUDAD MADERO, GONZÁLEZ Y ALDAMA
87	77	ROSA MARIA RODULFO ARCEA	JUEZ ORALIDAD PENAL - CD. VICTORIA, GÜÉMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLÁS, JIMÉNEZ, MAINERO, VILLAGRAN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO
88	64	MELISSA GUADALUPE BERLANGA CÁRDENAS	MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y PENAL TRADICIONAL - PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLÁS, JIMÉNEZ, MAINERO, VILLAGRÁN E HIDALGO
89	25	DIANA CECILIA TREJO GARCIA	JUEZ PRIMERO FAMILIAR - CD. VICTORIA, GÜÉMEZ Y CASAS
90	73	REYNA SANCHEZ DEL ANGEL	JUEZ EJECUCIÓN PENAL - REYNOSA, MIGUEL ALEMÁN, MIER, GUERRERO, CAMARGO, GUSTAVO DÍAZ ORDAZ Y RÍO BRAVO
91	74	ROCIO ISABEL SYZMANSKI LOPEZ	JUEZ SEGUNDO TRIBUNAL LABORAL - ALTAMIRA, TAMPICO, CIUDAD MADERO, GONZÁLEZ Y ALDAMA

COMITÉ DEL PODER JUDICIAL

ANEXO 3

LISTADO FINAL

PRESIDENCIA Y SALAS DE NUMERO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA			
No.	CARGO	NOMBRE	GÉNERO
1	MAGISTRATURA 1	ARACELI MARIBEL GARCIA REYES	M
2	MAGISTRATURA 2	GRISelda MARISOL VAZQUEZ GARCIA	M
3	MAGISTRATURA 3	ROSA IVETTE SALAZAR MARQUEZ	M
4	MAGISTRATURA 4	OLGA LILIA GANDARILLA RETANA	M
5	MAGISTRATURA 5	TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO	M
6	MAGISTRATURA 1	JESUS EDUARDO HERNANDEZ ANGUIANO	H
7	MAGISTRATURA 2	ANGEL AVILA RODRIGUEZ	H
8	MAGISTRATURA 3	CARLOS OLAZARAN MARTÍNEZ	H
9	MAGISTRATURA 4	MARTIN MESINOS GUTIERREZ	H
10	MAGISTRATURA 5	IGNACIO GARCIA ZUÑIGA	H
SALA AUXILIAR Y SALAS REGIONALES DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA			
No.	CARGO	NOMBRE	GÉNERO
11	MAGISTRATURA SALA AUXILIAR JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES	JOSE ARMANDO TREVIÑO SANCHEZ	M
12	MAGISTRATURA SALA REGIONAL DE CD. VICTORIA PENAL	FELIPE DE JESUS MENDOZA REQUENA	H
13	MAGISTRATURA SALA REGIONAL DE ALTAMIRA PENAL	ENRIQUETA MORALES PORTALES	M
14	MAGISTRATURA SALA REGIONAL DE REYNOSA PENAL	MARISA IRACEMA RODRIGUEZ LOPEZ	M
MAGISTRATURAS DE TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL			
No.	CARGO	NOMBRE	GÉNERO
15	MAGISTRATURA 1	CELINA ELIZABETH DELGADO HERNANDEZ	M
16	MAGISTRATURA 2	DELLANIRA OCTAVIA TRUJILLO SOTO	M
17	MAGISTRATURA 3	MIRANDA ZAVALA RODRIGUEZ	M
18	MAGISTRATURA 1	LUIS GERARDO UVALLE LOPERENA	H
19	MAGISTRATURA 2	OSCAR DIAZ SANCHEZ	H
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL			
PRIMER DISTRITO JUDICIAL			
No.	CARGO	NOMBRE	GÉNERO
20	JUEZ PRIMERO CIVIL CD. VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS	NANCY JAZMIN RODRIGUEZ HERNANDEZ	M
21	JUEZ SEGUNDO CIVIL CD. VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS	RUBÉN GALVÁN CRUZ	H
SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL			
22	JUEZ PRIMERO CIVIL ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	LORENA HERNÁNDEZ GONZALEZ	M
23	JUEZ SEGUNDO CIVIL ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	JORGE EPIGMENIO LARA MARTÍNEZ	H
24	JUEZ TERCERO CIVIL ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE	H
25	JUEZ CUARTO CIVIL ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	ROSA HILDA BOCK ESPINOZA	M

26	JUEZ QUINTO CIVIL ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	ADRIANA BAEZ LOPEZ	M
TERCER DISTRITO JUDICIAL			
27	JUEZ PRIMERO CIVIL NUEVO LAREDO	OSCAR MANUEL LOPEZ ESPARZA	H
28	JUEZ SEGUNDO CIVIL NUEVO LAREDO	MARIA DORA CHAVEZ CANTU	M
CUARTO DISTRITO JUDICIAL			
29	JUEZ PRIMERO CIVIL MATAMOROS	ANGEL VALENCIA MARTINEZ	H
30	JUEZ SEGUNDO CIVIL MATAMOROS	CLAUDIA EDITH VILLASANA VELA	M
QUINTO DISTRITO JUDICIAL			
31	JUEZ PRIMERO CIVIL REYNOSA	PRISCILLA ZAFIRO PEREZ COSIO	M
32	JUEZ SEGUNDO CIVIL REYNOSA	ALICIA FLORES REYES	M
33	JUEZ TERCERO CIVIL REYNOSA	MAYRA GABRIELA HUIRTON ZAMUDIO	M
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR			
No.	CARGO	NOMBRE	GÉNERO
34	JUEZ TRIBUNAL ELECTRÓNICO FAMILIAR TODO EL ESTADO	BLANCA ESTELA TURRUBIATES CONDE	M
PRIMER DISTRITO JUDICIAL			
35	JUEZ PRIMERO FAMILIAR CD. VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS	PLACIDA CELIA LERMA CASTAÑON	M
36	JUEZ SEGUNDO FAMILIAR CD. VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS	FERNANDO ALAIN VALLEJO CEPEDA	H
37	JUZGADO TERCERO FAMILIAR CD. VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS	CARLOS GREGORIO RAMOS GUERRERO	H
SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL			
38	JUEZ PRIMERO FAMILIAR ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	LIDIA PATRICIA GÓMEZ MORA	M
39	JUEZ SEGUNDO FAMILIAR ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	JESÚS DAVID TURRUBIATES MALDONADO	H
40	JUEZ TERCERO FAMILIAR ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	ROXANA IBARRA CANUL	M
41	JUEZ CUARTO FAMILIAR ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	SARHA HAYDEE LUNA MURILLO	M
42	JUEZ QUINTO FAMILIAR ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	CLEMENTE CAPITÁN BARRIOS	H
43	JUEZ SEXTO FAMILIAR ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	MANUEL RAMIREZ NIETO	H
44	JUEZ SEPTIMO FAMILIAR ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	ANTONIA PÉREZ ANDA	M
TERCER DISTRITO JUDICIAL			
45	JUEZ PRIMERO FAMILIAR NUEVO LAREDO	CARLOS GERARDO PEREZ GOMEZ	H
46	JUEZ SEGUNDO FAMILIAR NUEVO LAREDO	EMMA ERIKA DELGADO MARTINEZ	M
47	JUEZ TERCERO FAMILIAR NUEVO LAREDO	ESPERANZA YOLANDA GARCIA GARCIA	M
CUARTO DISTRITO JUDICIAL			

48	JUEZ PRIMERO FAMILIAR H. MATAMOROS	ROCIO MEDINA VILLANUEVA	M
49	JUEZ SEGUNDO FAMILIAR H. MATAMOROS	SANDRA VIOLETA GARCIA RIVAS	M
50	JUEZ TERCERO FAMILIAR H. MATAMOROS	GABRIELA AGUILAR GAYTAN	M
QUINTO DISTRITO JUDICIAL			
51	JUEZ PRIMERO FAMILIAR REYNOSA	MARIA GUADALUPE MARTINEZ MARTINEZ	M
52	JUEZ SEGUNDO FAMILIAR REYNOSA	VICTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS	H
53	JUEZ TERCERO FAMILIAR REYNOSA	RAUL ESCAMILLA VILLEGAS	H
54	JUEZ CUARTO FAMILIAR REYNOSA	NORMA GARCIA APARICIO	M
55	JUEZ QUINTO FAMILIAR REYNOSA	ELIZABETH REYES HERNANDEZ	M
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA MIXTOS, CIVILES Y FAMILIARES			
SEXTO DISTRITO JUDICIAL			
No.	CARGO	NOMBRE	GENERO
56	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR MIGUEL ALEMÁN, MIER, GUERRERO, CAMARGO Y GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	MARTHA ELBA ROSALES VALENZUELA	M
SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL			
57	JUEZ PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR CD. MANTE, ANTIGUO MORELOS Y NUEVO MORELOS	CRISTIAN REYES GARCIA	H
58	JUEZ SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR CD. MANTE, ANTIGUO MORELOS Y NUEVO MORELOS	JESUS EDUARDO GONZALEZ IZAGUIRRE	H
DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL			
59	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR RIO BRAVO	PERLA PATRICIA HERNÁNDEZ QUINTERO	M
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA MIXTOS, CIVILES, FAMILIARES Y PENALES TRADICIONAL			
OCTAVO DISTRITO JUDICIAL			
No.	CARGO	NOMBRE	GENERO
60	MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y PENAL TRADICIONAL XICOTÉNCATL, GÓMEZ FARIÁS, OCAMPO Y LLERA	NORA HILDA RUIZ LANDIN	M
NOVENO DISTRITO JUDICIAL			
61	MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y PENAL TRADICIONAL TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE Y PALMILLAS	FRANCISCO GOJON MEDINA	H
DÉCIMO DISTRITO JUDICIAL			
62	MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y PENAL TRADICIONAL PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLÁS, JIMÉNEZ, MAINERO, VILLAGRÁN E HIDALGO	MELISSA GUADALUPE BERLANGA CÁRDENAS	M
DÉCIMO PRIMER DISTRITO JUDICIAL			
63	MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y PENAL TRADICIONAL SAN FERNANDO, MÉNDEZ, BURGOS Y CRUILLAS	KELVIN CASTILLO GARZA	H
DÉCIMO SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL			
64	MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y PENAL TRADICIONAL SOTO LA MARINA Y ABASOLO	FELIPE GERARDO FLORES GARCIA REPPER	H

DÉCIMO CUARTO DISTRITO JUDICIAL			
65	MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y PENAL TRADICIONAL VALLE HERMOSO	CARLOS GABRIEL CASTILLO VILLANUEVA	H
DÉCIMO QUINTO DISTRITO JUDICIAL			
66	MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y PENAL TRADICIONAL GONZÁLEZ Y ALDAMA	VICTOR BRAVO PEREZ	H
TRIBUNALES LABORALES			
PRIMERA REGIÓN JUDICIAL			
No.	CARGO	NOMBRE	GENERO
67	JUEZ LABORAL VICTORIA, GÜEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLÁS, JIMÉNEZ, MAINERO, VILLAGRÁN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO	TRANQUILINA MARTINEZ BALDERAS	M
SEGUNDA REGIÓN JUDICIAL			
68	JUEZ LABORAL CD. MANTE, ANTIGUO MORELOS, NUEVO MORELOS, XICOTÉNCATL, GÓMEZ FARÍAS, OCAMPO Y LLERA	VERONICA IBARRA MONTOYA	M
TERCERA REGIÓN JUDICIAL			
69	JUEZ LABORAL MATAMOROS, VALLE HERMOSO, SAN FERNANDO, MENDEZ, BURGOS Y CRUILLAS	DANIEL ALEJANDRO ZAPATA GARCÍA	H
CUARTA REGIÓN JUDICIAL			
70	JUEZ LABORAL NUEVO LAREDO, MIGUEL ALEMÁN, MIER Y GUERRERO	GERARDO CAMPBELL DELGADO	H
QUINTA REGIÓN JUDICIAL			
71	JUEZ PRIMER TRIBUNAL LABORAL REYNOSA, RÍO BRAVO, CAMARGO Y GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	JUAN JESUS ANAYA FERNANDEZ	H
72	JUEZ SEGUNDO TRIBUNAL LABORAL REYNOSA, RÍO BRAVO, CAMARGO Y GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	ALEXANDRO DE LA GARZA VIELMA	H
SEXTA REGIÓN JUDICIAL			
73	JUEZ PRIMER TRIBUNAL LABORAL ALTAMIRA, TAMPICO, CIUDAD MADERO, GONZÁLEZ Y ALDAMA	SONIA OLEA ORDINOLA	M
74	JUEZ SEGUNDO TRIBUNAL LABORAL ALTAMIRA, TAMPICO, CIUDAD MADERO, GONZÁLEZ Y ALDAMA	ROCIO ISABEL SYZMANSKI LOPEZ	M
SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO Y ORAL			
PRIMERA REGIÓN JUDICIAL			
No.	CARGO	NOMBRE	GENERO
75	JUEZ ORALIDAD PENAL CD. VICTORIA, GÜEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLÁS, JIMÉNEZ, MAINERO, VILLAGRAN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO	MONICA ILEANA PEREZ CHAPA	M
76		GABRIEL CARDENAS ACUÑA	H
77		ANA KAREN LUNA NARVAEZ	M
78		MARIBEL GARRIDO MARTINEZ	M
79		EDGAR OSVALDO GAMEZ ALVARADO	H
80		RAMON VALERO SALAZAR	H
81		SILVIA RUIZ ARIAS	M
82		KATHERIN KRISSTHELL GARCIA AGUILAR	M

83		MARIA BERTHA ALICIA NAVARRO PEREZ	M
84		MARTHA PATRICIA RODRIGUEZ SALINAS	M
SEGUNDA REGIÓN JUDICIAL			
85	JUEZ ORALIDAD PENAL	ANA VICTORIA ENRIQUEZ MARTINEZ	M
86	CD. MANTE, ANTIGUO MORELOS, NUEVO MORELOS, XICOTÉNCATL, GÓMEZ FARIAS, LLERA, OCAMPO, GONZÁLEZ Y ALDAMA	ELISEO SÁNCHEZ WONG	H
87		OSCAR EDUARDO CARMONA ORTIZ	H
TERCERA REGIÓN JUDICIAL			
88		JOSE LUIS RANGEL BEAS	H
89	JUEZ ORALIDAD PENAL	OSCAR IVAN SEGURA RIVERA	H
90	MATAMOROS, VALLE HERMOSO, SAN FERNANDO, MÉNDEZ, BURGOS Y CRUILLAS	ALFONSO GUTIERREZ GARZA	H
91		ELSA CAPITANACHI DOMINGUEZ	M
92		ZADI ROMAN BRAVO LOPEZ	H
CUARTA REGIÓN JUDICIAL			
93	JUEZ ORALIDAD PENAL	JOSE PAZ SERVIN PARRA	H
94	NUEVO LAREDO	RAFAEL CALIXTO LUNA VALENCIA	H
95		JOSE LUIS TOBIAS BAZAN	H
QUINTA REGIÓN JUDICIAL			
96		RUBEN ARREDONDO SAENZ	H
97	JUEZ	YESSICA YESENIA PAULIN DOMINGUEZ	M
98	ORALIDAD PENAL	JENNIFER ISABEL VACA REYES	M
99	REYNOSA, MIGUEL ALEMÁN, MIER, CAMARGO, GUERRERO Y GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	GABRIEL GONZALEZ VELAZQUEZ	H
100		VERONICA PATRICIA AVALOS REYES	M
101		ALMA LETICIA CARRANZA GOMEZ	M
102	JUEZ ORALIDAD PENAL ENCARGADO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA PENAL TRADICIONAL DE MIGUEL ALEMÁN REYNOSA, MIGUEL ALEMÁN, MIER, CAMARGO, GUERRERO Y GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	ROSA RAMIREZ ACOSTA	M
103	JUEZ ORALIDAD PENAL ENCARGADO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA PENAL TRADICIONAL DE RÍO BRAVO REYNOSA, MIGUEL ALEMÁN, MIER, CAMARGO, GUERRERO Y GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	CLAUDIA OLIMPIA GAMEZ REY	M
SEXTA REGIÓN JUDICIAL			
104	JUEZ ORALIDAD PENAL	MARIA CIRIA MORA GONZALEZ	M
105		DIANA ISELA RUIZ TREJO	M
106	ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	LUZ DEL CARMEN LEE LUNA	M
107		YURIDIA MARIA MONTEMAYOR RODRIGUEZ	M
108		MARIO ASSIR SALAZAR ORTA	H
109		JONATHAN GABRIEL MORENO MURILLO	H

SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES			
PRIMER DISTRITO JUDICIAL			
No.	CARGO	NOMBRE	GENERO
110	JUEZ ORALIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES CD. VICTORIA, GÜEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLÁS, JIMÉNEZ, MAINERO, VILLAGRÁN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO	JOSE ANTONIO RODRIGUEZ GRAJEDA	H
SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL			
111	JUEZ ORALIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES ALTAMIRA, TAMPICO, CIUDAD MADERO, GONZÁLEZ Y ALDAMA	LISSETE LÓPEZ MAYET	M
TERCER DISTRITO JUDICIAL			
112	JUEZ ORALIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES NUEVO LAREDO	JESUS ENRIQUE FLORES LOPEZ	H
CUARTO DISTRITO JUDICIAL			
113	JUEZ ORALIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES MATAMOROS, SAN FERNANDO, MÉNDEZ, BURGOS, CRUILLAS Y VALLE HERMOSO	GERARDO RODRÍGUEZ VEGA	H
QUINTO DISTRITO JUDICIAL			
114	JUEZ ORALIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES REYNOSA, MIGUEL ALEMÁN, MIER, GUERRERO, CAMARGO, GUSTAVO DÍAZ ORDAZ Y RÍO BRAVO	DAVID ARIAS MORENO	H
SEXTO DISTRITO JUDICIAL			
115	JUEZ ORALIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES CD. MANTE, ANTIGUO MORELOS, NUEVO MORELOS, XICOTÉNCATL, GÓMEZ FARIÁS, OCAMPO Y LLERA	PEDRO ALBERTO GUERRERO HERNANDEZ	H
JUZGADOS DE EJECUCIÓN PENAL			
PRIMER DISTRITO JUDICIAL			
No.	CARGO	NOMBRE	GENERO
116	JUEZ EJECUCIÓN PENAL CD. VICTORIA, GÜEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLÁS, JIMÉNEZ, MAINERO, VILLAGRÁN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO	MIGUEL ANGEL DORIA RAMIREZ	H
SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL			
117	JUEZ EJECUCIÓN PENAL ALTAMIRA, TAMPICO, CIUDAD MADERO, EL MANTE, ANTIGUO MORELOS, NUEVO MORELOS, XICOTÉNCATL, GÓMEZ FARIÁS, OCAMPO, LLERA, GONZÁLEZ Y ALDAMA	ALMA PATRICIA BADILLO PONCE	M
TERCER DISTRITO JUDICIAL			
118	JUEZ EJECUCIÓN PENAL NUEVO LAREDO	YAJAIRA NOHEMI CARRIZALES RIVERA	M
CUARTO DISTRITO JUDICIAL			
119	JUEZ EJECUCIÓN PENAL MATAMOROS, SAN FERNANDO, MÉNDEZ, BURGOS, CRUILLAS Y VALLE HERMOSO	MA. ISABEL VALLIN DELGADILLO	M
QUINTO DISTRITO JUDICIAL			
120	JUEZ EJECUCIÓN PENAL REYNOSA, MIGUEL ALEMÁN, MIER, GUERRERO, CAMARGO, GUSTAVO DÍAZ ORDAZ Y RÍO BRAVO	REYNA SANCHEZ DEL ANGEL	M

JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES			
No.	CARGO	NOMBRE	GENERO
121	JUEZ EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES TODO EL ESTADO	LAURA MELISSA UVALLE SERNA	M
JUZGADOS MENORES			
PRIMER DISTRITO JUDICIAL			
No.	CARGO	NOMBRE	GENERO
122	JUEZ PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR CD. VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS	PAULINA ISABEL CASTILLO BAUTISTA	M
123	JUEZ SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR CD. VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS	CESAR ALEJANDRO AVALOS GONZALEZ	H
SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL			
124	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	LEONEL ALEJANDRO SANTIAGO GARCIA	H
TERCER DISTRITO JUDICIAL			
125	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR NUEVO LAREDO	LUIS ALBERTO CENDEJA MORALES	H
CUARTO DISTRITO JUDICIAL			
126	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR MATAMOROS	ELIZABETH RODRÍGUEZ RIVERA	M
QUINTO DISTRITO JUDICIAL			
127	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR REYNOSA	HERIBERTO GUSTAVO ARREOLA GONZALEZ	H
SEXTO DISTRITO JUDICIAL			
128	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR MIGUEL ALEMÁN, MIER, GUERRERO, CAMARGO, GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	NOE ORLANDO PEREZ RODRIGUEZ	H
SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL			
129	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR CD. MANTE, ANTIGUO MORELOS Y NUEVO MORELOS	ALONDRA SANCHEZ RAMIREZ	M
OCTAVO DISTRITO JUDICIAL			
130	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR XICOTÉNCATL Y GÓMEZ FARÍAS	ADELAIDO GARCIA ABUNDIS	H
131	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR LLERA	FERNANDO RAFAEL SANDOVAL RAMIREZ	H
NOVENO DISTRITO JUDICIAL			
132	MENOR TULA CIVIL Y FAMILIAR TULA Y OCAMPO	BRENDA GUADALUPE DEL CARMEN HERNANDEZ	M
133	MENOR JAUMAVE CIVIL Y FAMILIAR JAUMAVE, MIQUIHUANA, BUSTAMANTE Y PALMILLAS	IVAN GUILLERMO SANCHEZ CASTILLO	H
DÉCIMO DISTRITO JUDICIAL			
134	MENOR PADILLA CIVIL Y FAMILIAR PADILLA, SAN NICOLÁS, SAN CARLOS Y JIMÉNEZ	LUIS ALBERTO LEO LERMA	H
135	MENOR HIDALGO CIVIL Y FAMILIAR HIDALGO, VILLAGRÁN Y MAINERO	KARENY LIZETH HEREDIA MONRREAL	M

DÉCIMO PRIMER DISTRITO JUDICIAL			
136	MENOR CIVIL Y FAMILIAR SAN FERNANDO, MÉNDEZ, BURGOS Y CRUILLAS	RAMÓN BARRIENTOS TREVIÑO	H
DÉCIMO SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL			
137	MENOR CIVIL Y FAMILIAR SOTO LA MARINA Y ABASOLO	HECTOR GONZALEZ RUIZ	H
DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL			
138	MENOR CIVIL Y FAMILIAR RÍO BRAVO	CARLOS ALBERTO GONZALEZ JIMENEZ	H
DÉCIMO CUARTO DISTRITO JUDICIAL			
139	MENOR CIVIL Y FAMILIAR VALLE HERMOSO	CINTYA EVELYN VEGA CHAVEZ	M
DÉCIMO QUINTO DISTRITO JUDICIAL			
140	MENOR GONZÁLEZ CIVIL Y FAMILIAR GONZÁLEZ	MA. DEL CARMEN NAVARRO PRADO	M
141	MENOR ALDAMA CIVIL Y FAMILIAR ALDAMA	MAURICIO FLORES ARRATIA	H
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO PENAL TRADICIONAL			
PRIMER DISTRITO JUDICIAL			
No.	CARGO	MATERIA	GENERO
142	JUEZ PENAL CD. VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS	CESAR EMMANUEL ENRIQUES CASTILLO	H
SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL			
143	JUEZ PENAL ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD. MADERO	KARLA OBDULIA PERALES SALINAS	M
TERCER DISTRITO JUDICIAL			
144	JUEZ PENAL NUEVO LAREDO	ROBERTO RAMOS ARREOLA	H
CUARTO DISTRITO JUDICIAL			
145	JUEZ PENAL MATAMOROS	MANUEL ALEJANDRO AGUILAR DEL VALLE	H
QUINTO DISTRITO JUDICIAL			
146	JUEZ PENAL REYNOSA	OSCAR DOMINGUEZ VARGAS	H
SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL			
147	JUEZ PENAL CD. MANTE, ANTIGUO MORELOS Y NUEVO MORELOS	WALTER DON JUAN REYES	H